ESTUDIO DEL SECTOR

OBJETO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA LA EJECUCION DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS 2026 DEL MUNICIPIO DE MOGOTES SANTANDER, DANDO ESTRICTO CUMPLIMIENTO AL COMPONENTE OPERATIVO ANUAL, AL PLAN DE ACCIÓN Y ANEXO TECNICO APROBADO POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

2026

1 ANALISIS DEL MERCADO

El marco constitucional y legal previsto en el título XII, capítulo II de la constitución política de Colombia sobre la planeación en los organismos del estado, en armonía con la Ley 152 de 1994, y los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el Decreto 1082 de 2015, conforman el cuerpo normativo que obliga a los servidores públicos a someter la contratación pública a requisitos de planificación, que permitan el adecuado manejo del gasto público, y de otro lado, la satisfacción de las necesidades y con ello el adecuado funcionamiento de los servicios inmersos dentro de la administración estatal.

En cumplimiento de lo anterior, se elabora el presente documento, esperando de esta manera identificar la necesidad que motiva la suscripción de un contrato estatal, y los elementos necesarios para desarrollar el procedimiento de escogencia del contratista.

En primer lugar, ha de tenerse en cuenta que el Municipio es la entidad fundamental de la organización política y administrativa del estado colombiano, en el cual convergen las diferentes obligaciones que corresponden al estado, tal como lo expresa el artículo 311 de la Constitución Política de 1991 de cuya lectura se puede concluir que corresponde a los municipios prestar los servicios públicos a su cargo, ordenar las obras que demande el desarrollo local y propender por el bienestar de la comunidad en general dentro del territorio que lo conforma.

En primer lugar, ha de tenerse en cuenta que el Municipio es la entidad fundamental de la organización política y administrativa del estado colombiano, en el cual convergen las diferentes obligaciones que corresponden al estado, tal como lo expresa el artículo 311 de la Constitución Política de 1991 de cuya lectura se puede concluir que corresponde a los municipios prestar los servicios públicos a su cargo, ordenar las obras que demande el desarrollo local y propender por el bienestar de la comunidad en general dentro del territorio que lo conforma.

Que la Constitución Política de Colombia explica que es al Alcalde a quien le corresponde la dirección de la entidad territorial en todos los aspectos, administrativos necesarios. Por otra parte, el artículo 49 de la constitución nacional, establece que: "la atención de la salud y el saneamiento ambiental son servicios públicos a cargo del Estado".

Posteriormente y con el desarrollo de la Ley 100 de 1993 se garantiza a todas las personas, el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud y se establece que le corresponde al Estado organizar, dirigir y reglamentar la prestación de servicios de salud y de saneamiento ambiental a los habitantes, estableciendo competencias a la Ley y a las entidades territoriales para cumplir el objeto de la presente Ley.

Respecto al derecho a la Salud, el artículo 165 de Ley 100 de 1993, previó: "Atención Básica. El Ministerio de Salud definirá un plan de atención básica que complemente las acciones previstas en el Plan Obligatorio de Salud de esta Ley y las acciones de saneamiento ambiental. Este plan estará constituido por aquellas intervenciones que se dirigen directamente a la colectividad o aquellas que son dirigidas a los individuos pero tienen altas externalidades, tales como la información pública, la educación y fomento de la salud, el control de consumo de tabaco, alcohol y sustancias psicoactivas, la complementación nutricional y planificación familiar, la desparasitación escolar, el control de vectores y las campañas nacionales de prevención, detección precoz y control de enfermedades transmisibles como el sida, la tuberculosis y la lepra, y de enfermedades tropicales como la malaria".

El artículo 4 del Decreto 806 de 1998 define el Plan de Atención Básica – PAB, como "un plan cuyos contenidos son definidos por el Ministerio de Salud en desarrollo del artículo 49 de la Constitución Política, es de carácter obligatorio y gratuito, dirigido a todos los habitantes del territorio nacional, prestado directamente por el Estado y sus entidades territoriales o por particulares mediante contrato con el Estado".

En el mismo sentido, el artículo 44 de la Ley 715 de 2001, prevé que los municipios tienen a cargo entre otras competencias "…Adoptar, implementar y adaptar las políticas y planes en salud pública de conformidad con las disposiciones del orden nacional y departamental, así como formular, ejecutar y evaluar el Plan de Atención Básica municipal".

Así mismo, el literal h) del artículo 33 de la Ley 1122 de 2007, dispone que el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PIC) reemplazará al Plan de Atención Básica, señalando, además que: "Las actividades colectivas que estén a cargo de la Nación y de las entidades

territoriales con recursos destinados para ello, deberán complementar las acciones previstas en el Plan Obligatorio de Salud".

Igualmente, con la ley 1438 de 2011 se implementa la atención primaria en salud – APS como estrategia fundamental del sistema, articulando acciones individuales y colectivas con enfoque territorial, familiar y comunitario.

Aunado a lo anterior, el Ministerio de Salud y Protección Social expidió la Resolución 518 de febrero 24 de 2015, por medio de la cual dictó las disposiciones en relación con la Gestión de la Salud Pública y estableció las directrices para la ejecución, seguimiento y evaluación del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PIC), el cual es definido como "un Plan complementario al plan obligatorio de salud – POS y a otros beneficiarios, dirigido a impactar positivamente los determinantes sociales de la salud e incidir en los resultados en salud, a través de la ejecución de intervenciones colectivas o individuales de alta externalidad en salud definidas en la presente resolución, desarrolladas al curso de la vida, en el marco al derecho a la salud y de lo definido en el Plan Decenal de Salud Pública". Esta norma, en el literal 9.1, señala: "las intervenciones colectivas que constituyen el PIC son gratuitas y están dirigidas a la totalidad de la población, independientemente de su estado de aseguramiento. Su ejecución no está sujeta a procesos de afiliación, periodos mínimos de cotización, copagos, cuotas moderadoras o cuotas de recuperación".

Por otra parte, el artículo 14.1 de la nombrada Resolución 518, estableció: "La entidad territorial contratará prioritariamente con las Empresas Sociales del Estado ubicadas en el territorio (incluye las IPS indígenas), las acciones del PIC para las cuales tenga capacidad técnica y operativa". Igualmente, en su artículo 16, señaló: "En el marco del plan financiero territorial de salud, las entidades territoriales deberán garantizar la continuidad de las intervenciones, procedimientos, actividades e insumos del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas, mediante la contratación oportuna del mismo".

Adicionalmente, con la Ley 1751 de 2015, conocida como la ley Estatutaria en salud, se ha reconocido la salud como un derecho fundamental, esta ley amplia de manera sustancial el contexto de la salud al incluir las acciones intersectoriales requeridas para afectar los Determinantes Sociales de la salud, lo que implica reivindicar las intervenciones que garanticen mejores resultados en salud, esto supone mayor acción intersectorial, vigilancia de los procesos de salud pública y planeación de procesos basados en la realidad municipal que garantice impacto en los procesos de salud pública.

En este orden de ideas, cobra sentido la inversión en procesos de gestión territorial de la salud, como proceso de gestión de la salud pública, los cuales requieren actividades de seguimiento, observación, vigilancia, planeación integral y participativa con la intervención de todos los sectores y de la comunidad, de manera que la afectación de los Determinantes Sociales de la salud sea asertiva para la disminución de brechas e inequidades sanitarias reflejada en mejores resultados y condiciones para la salud de los Mogotanos.

Esta Ley permite reorientar las prioridades del sistema hacia el beneficio del ciudadano, al adoptar un enfoque colectivo de la salud presente tanto en las acciones de promoción y prevención para todas las personas, como en las obligaciones del estado al determinar en cabeza de este la formulación y adopción de políticas que propendan por la promoción de la salud, prevención y atención de la enfermedad y rehabilitación de sus secuelas, mediante acciones colectivas e individuales destinadas a reducir la desigualdad de los Determinantes Sociales de la Salud que inciden en el goce efectivo del derecho a la salud, promover el mejoramiento de la salud, prevenir la enfermedad y elevar el nivel de la calidad de vida de la población.

Para ello es necesario que se identifiquen las situaciones o políticas de otros sectores que tienen un impacto directo en los resultados en salud y se determinen los procesos para que las autoridades del sector salud a nivel territorial participen en la toma de decisiones contundentes al mejoramiento de los resultados en salud, para cuya ejecución es necesario el liderazgo territorial de gobernadores y alcaldes, para lograr la integración y el compromiso de todos los sectores y actores en su territorio, con el fin de armonizar la concurrencia de recursos y obligaciones de otros sectores relacionados con la salud pública, en concordancia con el concepto de transectorialidad a que hace referencia la Resolución 518 de 2015, para lograr el desarrollo de estrategias que impacten dichos determinantes sociales y económicos de la salud (MINSALUD).

La ley estatutaria amplia de manera sustancial el contexto de la salud al incluir las acciones intersectoriales requeridas para afectar los Determinantes Sociales de la Salud y sitúa la evaluación técnica y social del sistema en su efectividad para mejorar las condiciones de salud de la población, lo que implica reivindicar las intervenciones que garanticen mejores resultados en salud, esto supone desde el sector la interacción coordinada de las entidades territoriales a cargo de la salud pública, los aseguradores y los prestadores de servicios, así como la interacción con los demás sectores para el abordaje intersectorial, en el ámbito territorial dada la descentralización funcional y administrativa del sistema de salud en el país.

Por otra parte, mediante la Resolución 3202 de 2016 se adoptó el Manual metodológico para la elaboración e implementación de las Rutas Integrales de Atención en Salud – RIAS y se adoptó un grupo de rutas integrales de Atención en salud desarrolladas por el Ministerio de Salud y Protección social dentro de la Política de Atención Integral en salud PAIS.

Con la Resolución 3280 de 2018 se adoptó los lineamientos técnicos y operativos de la Ruta Integral de Atención en salud para la promoción y mantenimiento de la salud y atención de la población materno perinatal, y establece las directrices para su operación. Dichos lineamientos contienen las directrices que deben seguirse para la ejecución de las intervenciones poblacionales, colectivas e individuales de protección específica, detección temprana y educación para la salud, contenidas en dichas rutas.

Dicha Resolución en su artículo dos establece que las disposiciones contenidas serán de obligatorio cumplimiento por parte de las entidades Territoriales, las entidades promotoras de salud, las entidades obligadas a compensar, los prestadores de servicios de salud y demás entidades responsables de las intervenciones relacionadas con la promoción, mantenimiento de la salud, prevención de la enfermedad, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación paliación y en general, que desarrollan acciones en salud, de acuerdo con sus competencias, responsabilidades y funciones en el marco de la operación del MIAS, dentro de la PAIS.

Mediante la Resolución 1035 de 2022 se adoptó el Plan Decenal de Salud Publica 2022-2031 (PDSP) como hoja de ruta de la política pública en salud, definiendo prioridades, enfoque diferenciales, determinantes sociales y líneas estratégicas que deben ser implementadas por las entidades territoriales. Esta resolución fue modificada por la Ley 2367 de 2023 reforzando la articulación intersectorial y la gestión integral de la salud pública.

Consecuentemente el Ministerio de Salud y Protección Salud expidió la Resolución No. 0295 de 2023 con fecha de 27 de febrero de 2023, por la cual se modifican los artículos 3, 8, 11, 14,16 y 18 de la Resolución 518 de 2015 en relación con la gestión de la salud pública, las responsabilidades de las entidades territoriales y de los ejecutores del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas y las condiciones para la ejecución.
Artículo 4. Modificar el artículo 14 de la Resolución 518 de 2015 el cual quedara así:
"artículo 14: contratación del plan de salud pública de intervenciones colectivas, departamental, distrital y municipal. Las intervenciones que tengan capacidad técnica y operativa, de acuerdo de acuerdo con los criterios establecidos en el artículo 15 de la presente resolución y cumpliendo con la normatividad en materia de contratación estatal, cuando a ello haya lugar, de conformidad con la siguiente priorización. Ubicadas en el territorio siempre y cuando tengan la capacidad técnica y operativa."
14.2. Cuando las instituciones prestadoras de servicios de salud públicas ubicadas en el territorio no estén en capacidad de ejecutar algunas acciones del PIC, la entidad territorial podrá contratadas con Empresas Sociales del Estado de municipios vecinos o con aquellas que por su ubicación geográfica estén en mejor capacidad de garantizar el acceso de la población a dichas intervenciones.
14.3. En el evento de que las Empresas Sociales del Estado del territorio o de municipios vecinos, no cuenten con la capacidad técnica y operativa, o no haya presencia de estas en el territorio, la entidad territorial podrá contratar las acciones del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas con universidades, organizaciones no gubernamentales (ONG) instituciones prestadoras de servicios de salud de naturaleza privada y otras entidades privadas cuyo objeto social esté relacionado con la prestación de las acciones que se contraten y cumplan los criterios definidos en el artículo 15 de la presente resolución. En estos casos se acudirá a los parámetros de selección previstos en la normativa vigente sobre la materia.
Parágrafo 1. La institución que sea contratada para ejecutar las acciones PIC no podrá subcontratadas; sin embargo, podrá contratar las actividades de apoyo que permitan la ejecución de las intervenciones, procedimientos, actividades y adquisición de insumos, descritos en el anexo técnico que hace parte integral de la presente resolución.

Parágrafo 2. Se podrán realizar alianzas entre dos o más municipios para la contratación de intervenciones colectivas en el mamo de estrategias conjuntas de salud pública, que tengan un alcance regional o que permitan optimizar esfuerzos y recursos".

Artículo 6. Modificar el artículo 18 de la Resolución 518 de 2015, el cual quedará así:
"Artículo 18. Criterios para la. ejecución del PIC. La entidad territorial y la institución con la cual se contrate el PIC, deberán observar los siguientes criterios durante su ejecución:"
18.1. Definir el perfil del talento humano que ejecutará las intervenciones colectivas, garantizando la conformación de equipos básicos de salud, de conformidad con lo establecido en los lineamientos para la operación de dichos equipos y las demás disposiciones que para el efecto expida este Ministerio.
18.2. Las actividades desarrolladas deben ser ejecutadas de conformidad con las características de calidad definidas en el artículo 10 de la presente resolución.
18.3. Las intervenciones colectivas se ejecutarán y monitorearán en el marco de la política pública de participación social en salud.
18.4. Las intervenciones colectivas deben orientarse a complementar las intervenciones individuales, aplicando instrumentos de caracterización familiar, identificación de riesgos individuales y colectivos, actividades de canalización, seguimiento al acceso efectivo a los servicios de salud según necesidad y plan de cuidado individual y familiar.
18.5. La entidad que ejecute las intervenciones colectivas deberá disponer de manera permanente de los recursos de carácter técnico y tecnológico que se requieran para el desarrollo y cumplimiento de las acciones contratadas, tales como: áreas de trabajo. equipos de cómputo, impresoras, insumos para el trabajo comunitario, ayudas didácticas.
18.6. El desarrollo de estrategias que se requieran para garantizar la ejecución de las intervenciones en la población rural dispersa, las cuales deben estar articuladas con las intervenciones individuales que realizan las entidades promotoras de salud.
18.7. La implementación de procesos administrativos para la planeación, organización, control y evaluación del PIC.
18.8. Garantía de la calidad y el flujo de la información que dé cuenta de los resultados de las intervenciones colectivas y de la gestión técnica, administrativa y financiera de las mismas.
18.9. Las instituciones contratadas para la ejecución del PIC deberán diligenciar y reportar el Registro Individual de Prestaciones de Salud - RIPS, con los CUPS".

Por otra parte, mediante la ley 2294 de 2023 se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, es cual establece un modelo de salud preventivo predictivo y resolutivo, que exige a las entidades territoriales fortalecer la ejecución del PIC como instrumento clave para incidir en los determinantes sociales de la salud y reducir inequidades en los territorios.

Posteriormente la Resolución 100 de 2024 establece el Plan de Acción integral en salud a cargo de las entidades territoriales y Finalmente la Resolución 1597 de 2025 define los lineamientos para la gestión territorial integral de la salud pública, incluida la Gestión en Salud Publica y el Plan de Salud Pública de intervenciones colectivas (PIC), en el marco del PDSP y la estrategia de Atención Primaria en Salud.

En este concepto normativo, con el fin de dar cumplimiento a las competencias legales asignadas, garantizar la implementación de acciones colectivas de promoción de la salud y gestión del riesgo, fortalecer la APS y contribuir al mejoramiento de las condiciones de salud y calidad de vida de la población con enfoque territorial, diferencial y de curso de vida y teniendo en cuenta el Plan de Desarrollo "Unidos construimos el Mogotes que queremos 2024-2027", con su respectivo anexo Plan Territorial de Salud se formuló y aprobó el Componente Operativo Anual de Inversiones, el Plan de Acción y anexo técnico a ser ejecutado durante la vigencia 2026, el cual enmarca las prioridades y metas asignadas desde el nivel Nacional, departamental y las priorizadas a nivel Municipal con la participación de los diferentes actores sociales representativos de la comunidad, integrado a la red de prestación de servicios en salud. Dicho Plan cumple con los principios de universalidad, equidad, calidad, eficiencia, eficacia y sostenibilidad orientados a alcanzar las metas en salud.

ALCANCE

Con el objeto de dar cumplimiento al objeto contractual, el contratista deberá desarrollar las siguientes actividades:

1. Ejecutar y responder directamente por el desarrollo de las actividades del plan de salud pública de intervenciones colectivas, según lo establecido en el Componente Operativo Anual

de Inversiones y el Plan de acción y el anexo técnico que hacen parte integral del presente documento.
2. Presentar al Municipio de manera mensual el cronograma de actividades a ejecutar, en desarrollo del objeto contractual.
3. Cumplir con las condiciones técnicas, lineamientos y metas definidas por la entidad contratante.
4. Garantizar la disponibilidad o vinculación de la totalidad del talento humano exigido por la entidad territorial por el tiempo acordado y según lo previsto en el numeral 18.1 del artículo 06 de la Resolución 0295 de 2023 Por la cual se modifican los artículos 3, 8, 11, 14, 16, y 18 de la Resolución 518 de 2015 en relación con la gestión de la salud pública, las responsabilidades de las entidades territoriales y de los ejecutores del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas y las condiciones para la ejecución, el personal mínimo para la ejecución del contrato es: a) 1 auxiliares de enfermería, b) un/a enfermera profesional que haga las veces de coordinador de PIC, b) un/a psicólogo y c) un/a fisioterapeuta o un/a nutricionista.
5. Ejecutar el Plan de Intervenciones Colectivas con activa participación social, apoyándose y articulándose con grupos, organizaciones y redes sociales y comunitarias; organismos no gubernamentales o de base comunitaria con experiencia en temas de salud.
6. Ejecutar las intervenciones colectivas asegurando que el lugar donde se realicen cumpla con condiciones óptimas de capacidad, accesibilidad, amplitud, comodidad, iluminación, limpieza y ventilación.
7. Disponer de áreas de trabajo con las condiciones físicas y sanitarias necesarias para que el talento humano que ejecuta las intervenciones colectivas planee, monitoree y evalúe los resultados de las mismas.
8. Elaborar e implementar un procedimiento para la documentación de las acciones a desarrollar en el marco del PIC.
9. Elaborar e implementar un proceso para el monitoreo y evaluación del PIC.
10. Presentar los informes sobre ejecución técnica y financiera a la entidad territorial con cada informe de actividades o cuando cualquier ente de control o autoridad competente lo requiera.
11. Manejar los recursos destinados para el PIC en una cuenta bancaria exclusiva hasta la firma de la liquidación del contrato, los recursos allí depositados sólo podrán ser utilizados para el pago de los bienes o servicios que se requieran para la ejecución de las intervenciones contratadas.
12. Garantizar el desarrollo de procesos de veeduría ciudadana en la ejecución de las intervenciones colectivas y documentar e implementar un proceso para la rendición de cuentas.
13. Participar en los espacios de análisis y de trabajo convocados por la entidad territorial contratante.
14. Las demás que sean requeridas por la entidad contratante y que sean de la naturaleza del presente contrato

OBLIGACIONES GENERALES

En desarrollo de la contratación a realizar, se debe tener en cuenta lo establecido para el efecto en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993, el artículo 50 de Ley 789 de 2002, y cumplir con las siguientes obligaciones:
1. Cumplir con el objeto del contrato, en los términos y condiciones establecidos de conformidad con lo estipulado en el contrato, especificaciones, anexos y propuesta.
2. Cumplir con los pagos de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscal cuando a ello esté obligado, incluido el contenido de la Ley 1562 de 2012 y el Decreto 723 de 2013 sobre riesgos laborales.
3. Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender las instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte del supervisor del contrato.
4. Responder por el pago de los impuestos que cause la legalización del contrato.
5. Disponer de los recursos técnicos, tecnológicos y humanos necesarios para el óptimo desarrollo del alcance del objeto contractual.
6. Presentar al Municipio el Plan y Programa de trabajo del personal con que cuenta para la ejecución del contrato.
7. Ejecutar y responder directamente por el desarrollo de las actividades contratadas, según lo establecido en el Componente Operativo Anual de Inversiones, el Plan de acción y anexo técnico que hacen parte integral del presente documento.
8. Cumplir con las condiciones técnicas, lineamientos y metas definidas por la entidad contratante.
9. Garantizar la disponibilidad o vinculación de la totalidad del talento humano exigido por la entidad territorial por el tiempo acordado y según lo previsto en el numeral 18.1 del artículo 18

de la resolución 518 de 2015 y normatividad vigente.
10. Presentar los informes sobre ejecución técnica y financiera a la entidad territorial con cada informe de actividades o cuando cualquier ente de control o autoridad competente lo requiera.
11. Prestar la colaboración necesaria para el desarrollo del objeto del contrato.
12. Participar en los espacios de análisis y de trabajo convocados por la entidad territorial contratante.
13. Mantener reserva sobre la información que le sea suministrada para la ejecución del objeto del contrato.
14. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley, con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, informando inmediatamente a la Administración Municipal y demás autoridades competentes cuando se presenten tales peticiones o amenazas.
15. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entrabamientos.
16. Disponer lo necesario para que el objeto del contrato se cumpla a cabalidad.
17. Cumplir con los demás deberes a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato, de la invitación y de la propuesta.
18. Las demás que sean requeridas por la entidad contratante y que sean de la naturaleza del presente contrato

PRESUPUESTO DEL PROCESO PIC 2026

Elaborado por la Secretaria de Salud

ITEM	EJE ESTRATEGICO (PDSP)	META DE PRODUCTO (PTS)	LINEA OPERATIVA	INTERVENCION (DESRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD)	ENTORNO (RES 3202/2016)	POBLACIÓN		VALOR DE LA ACTIVIDAD (COSTOS DIRECTOS+INDIRECTOS)
						POBLACION SUJETO (RESOLUCIÓN 3280)	POBLACIÓN A CUBRIR (CANTIDAD DE PERSONAS/ HOGARES A INTERVENIR)	
1	EJE 3. DETERMINANTES SOCIALES DE LA SALUD	NÚMERO DE ESTRATEGIAS REALIZADAS/NÚMERO DE ESTRATEGIAS PROGRAMADAS	L3. CUIDADO DE LA SALUD EN EL TERRITORIO	REALIZAR UN PROCESO INFORMATIVO MEDIANTE 14 TALLERES (1 TALLER POR CADA SEDE) CON METODOLOGÍAS LÚDICAS Y PARTICIPATIVAS DE MÍNIMO 1 HORA DE DURACIÓN CADA UNO, DIRIGIDO A ESTUDIANTES DE PRIMARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAUCHOS EN DONDE SE PROMUEVAN HABILIDADES PSICOSOCIALES PARA LA VIDA, FORTALECIMIENTO DEL VÍNCULO AFECTIVO, MANEJO DE EMOCIONES, RELACIONES DE RESPETO Y COMUNICACIÓN ASERTIVA ENTRE OTRAS Y PROMOVER SU PARTICIPACIÓN SOCIAL COMO PROMOTORES DE ESTILO DE VIDA SALUDABLES Y COMO AGENTES DE SALUD MENTAL EN EL MUNICIPIO.	2. EDUCATIVO	INFANCIA	200	4.200.000,00
2	EJE 3. DETERMINANTES SOCIALES DE LA SALUD	NÚMERO DE ESTRATEGIAS REALIZADAS/NÚMERO DE ESTRATEGIAS PROGRAMADAS	L3. CUIDADO DE LA SALUD EN EL TERRITORIO	REALIZAR UN PROCESO INFORMATIVO MEDIANTE 8 TALLERES (1 TALLER POR CADA SEDE) CON METODOLOGÍAS LÚDICAS Y PARTICIPATIVAS DE MINIMO 1 HORA DE DURACIÓN CADA UNO, DIRIGIDO A ESTUDIANTES DE PRIMARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA OASIS, EN DONDE SE	2. EDUCATIVO	INFANCIA	120	2.400.000,00

				PROMUEVAN HABILIDADES PSICOSOCIALES PARA LA VIDA, FORTALECIMIENTO DEL VÍNCULO AFECTIVO, MANEJO DE EMOCIONES, RELACIONES DE RESPETO Y COMUNICACIÓN ASERTIVA ENTRE OTRAS Y PROMOVER SU PARTICIPACIÓN SOCIAL COMO PROMOTORES DE ESTILO DE VIDA SALUDABLES Y COMO AGENTES DE SALUD MENTAL EN EL MUNICIPIO.				
3	EJE 3. DETERMINANTES SOCIALES DE LA SALUD	NÚMERO DE ESTRATEGIAS REALIZADAS/NÚMERO DE ESTRATEGIAS PROGRAMADAS	L3. CUIDADO DE LA SALUD EN EL TERRITORIO	REALIZAR UNA ESTRATEGIA INFORMATIVA EN SALUD A TRAVÉS DE LA ORGANIZACIÓN Y PRESENTACIÓN DE UN STAND EN PRO DE LA PREVENCIÓN DE TRASTORNOS MENTALES Y LA RUTA DE ATENCIÓN EN SALUD EN EL MUNICIPIO DE MOGOTES, EN EL MARCO DE LAS FERIAS DE LA SALUD EN LAS FECHAS PROGRAMADAS EN EL MUNICIPIO.	3. COMUNITARIO	INFANCIA, ADOLESCENCIA, JUVENTUD, ADULTEZ, VEJEZ	500	810.000,00
4	EJE 3. DETERMINANTES SOCIALES DE LA SALUD	NÚMERO DE ESTRATEGIAS REALIZADAS/NÚMERO DE ESTRATEGIAS PROGRAMADAS	L3. CUIDADO DE LA SALUD EN EL TERRITORIO	REALIZAR UNA ESTRATEGIA INFORMATIVA EN SALUD A TRAVÉS DEL DISEÑO, GRABACIÓN Y DIFUSIÓN DE 13 VIDEOS INFORMATIVOS EN DONDE SE PROMUEVA GESTIÓN DEL RIESGO EN TEMAS DE SALUD MENTAL.	3. COMUNITARIO	INFANCIA, ADOLESCENCIA, JUVENTUD, ADULTEZ, VEJEZ	1000	3.640.000,00
5	EJE 3. DETERMINANTES SOCIALES DE LA SALUD	NÚMERO DE ESTRATEGIAS REALIZADAS/NÚMERO DE ESTRATEGIAS PROGRAMADAS	L3. CUIDADO DE LA SALUD EN EL TERRITORIO	REALIZAR UN PROCESO EDUCATIVO A TRAVÉS DE UN CICLO DE NUEVE TALLERES (MINIMO DOS HORAS CADA TALLER) SOBRE RESOLUCIÓN PACIFICA DE CONFLICTOS, ASI COMO EL ESTABLECIMIENTO DE ACUERDOS EN EL MARCO DE LA LEGALIDAD, CONFIANZA INTERPERSONAL Y EL RESPETO MUTUO, DIRIGIDO A LOS ESTUDIANTES DE OCTAVO DEL INSTITUTO TÉCNICO ISAIAS ARDILA DIAZ.	2. EDUCATIVO	ADOLESCENCIA	20	3.150.000,00
6	EJE 3. DETERMINANTES SOCIALES DE LA SALUD	NÚMERO DE ESTRATEGIAS REALIZADAS/NÚMERO DE ESTRATEGIAS PROGRAMADAS	L3. CUIDADO DE LA SALUD EN EL TERRITORIO	REALIZAR UN PROCESO EDUCATIVO A TRAVÉS DE UN CICLO DE NUEVE TALLERES (MÍNIMO DOS HORAS CADA TALLER) SOBRE RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS, ASÍ COMO EL ESTABLECIMIENTO DE ACUERDOS EN EL MARCO DE LA LEGALIDAD, CONFIANZA INTERPERSONAL Y EL RESPETO MUTUO, DIRIGIDO A LOS ESTUDIANTES DE OCTAVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA PITIGUAO.	2. EDUCATIVO	ADOLESCENCIA	20	3.150.000,00

7	EJE 3. DETERMINANTES SOCIALES DE LA SALUD	NÚMERO DE ESTRATEGIAS REALIZADAS/NÚMERO DE ESTRATEGIAS PROGRAMADAS	L3. CUIDADO DE LA SALUD EN EL TERRITORIO	REALIZAR UN PROCESO EDUCATIVO A TRAVÉS DE UN CICLO DE NUEVE TALLERES (MÍNIMO DOS HORAS CADA TALLER) DIRIGIDOS A LOS ESTUDIANTES DE DÉCIMO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA HOYO SOBRE IDENTIFICACIÓN Y COMPRENSIÓN DE LOS SUCESOS VITALES NORMATIVOS Y NO NORMATIVOS QUE PUEDAN AFECTAR EL PROCESO DE DESARROLLO Y SU INFLUENCIA EN LA SALUD PRESENTE Y FUTURA Y HERRAMIENTAS PARA EL AFRONTAMIENTO DE LOS MISMOS.	2. EDUCATIVO	ADOLESCENCIA, JUVENTUD	15	3.150.000,00
8	EJE 3. DETERMINANTES SOCIALES DE LA SALUD	NÚMERO DE ESTRATEGIAS REALIZADAS/NÚMERO DE ESTRATEGIAS PROGRAMADAS	L3. CUIDADO DE LA SALUD EN EL TERRITORIO	DISEÑAR Y GRABAR UN PROGRAMA RADIAL TRIMESTRAL Y TRANSMITIRLO DOS VECES AL MES A TRAVÉS DE LA EMISORA EN EL QUE SE TRATE LA TEMÁTICA RELACIONADA CON TIPOS DE VIOLENCIA, PROMOCIÓN DE LA DENUNCIA, INTENTO DE SUICIDIO Y REDES DE APOYO.	3. COMUNITARIO	INFANCIA, ADOLESCENCIA, JUVENTUD, ADULTEZ, VEJEZ	1000	1.800.000,00
9	EJE 3. DETERMINANTES SOCIALES DE LA SALUD	NÚMERO DE ESTRATEGIAS REALIZADAS/NÚMERO DE ESTRATEGIAS PROGRAMADAS	L3. CUIDADO DE LA SALUD EN EL TERRITORIO	REALIZAR UN PROCESO EDUCATIVO A TRAVÉS DE UN CICLO DE NUEVE TALLERES (MÍNIMO DOS HORAS CADA TALLER) DIRIGIDOS A BENEFICIARIOS DE CORPOADASES SOBRE ANÁLISIS CRÍTICO SOBRE EL EJERCICIO ABUSIVO DEL PODER, LA VIOLENCIA, EL USO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS U OTROS COMPORTAMIENTOS NEGATIVOS COMO FORMA DE RECONOCIMIENTO SOCIAL EN LOS GRUPOS SOCIALES Y PARTICULARMENTE DE ADOLESCENTES.	3. COMUNITARIO	JUVENTUD, ADULTEZ	20	3.150.000,00
10	EJE 3. DETERMINANTES SOCIALES DE LA SALUD	NÚMERO DE ESTRATEGIAS REALIZADAS/NÚMERO DE ESTRATEGIAS PROGRAMADAS	L3. CUIDADO DE LA SALUD EN EL TERRITORIO	REALIZAR UN PROCESO EDUCATIVO A TRAVÉS DE UN CICLO DE NUEVE TALLERES (MÍNIMO DOS HORAS CADA TALLER) DIRIGIDO A POBLACIÓN ADULTA (SERVIMCOOP/ PADRES DE FAMILIA CDI) SOBRE ANÁLISIS CRÍTICO SOBRE EL EJERCICIO ABUSIVO DEL PODER, LA VIOLENCIA, EL USO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS U OTROS COMPORTAMIENTOS NEGATIVOS COMO FORMA DE RECONOCIMIENTO SOCIAL EN LOS GRUPOS SOCIALES Y PARTICULARMENTE DE ADOLESCENTES.	3. COMUNITARIO	JUVENTUD, ADULTEZ	20	3.150.000,00
11	EJE 3. DETERMINANTES SOCIALES DE LA SALUD	NÚMERO DE ESTRATEGIAS REALIZADAS/NÚMERO DE ESTRATEGIAS PROGRAMADAS	L3. CUIDADO DE LA SALUD EN EL TERRITORIO	REALIZAR UNA ESTRATEGIA INFORMATIVA EN SALUD A TRAVÉS DEL DISEÑO, GRABACIÓN Y DIFUSIÓN DE 13 VIDEOS INFORMATIVOS EN	3. COMUNITARIO	INFANCIA, ADOLESCENCIA, JUVENTUD, ADULTEZ, VEJEZ	1000	3.640.000,00

				DONDE SE TRATE LA TEMÁTICA DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS.				
12	EJE 3. DETERMINANTES SOCIALES DE LA SALUD	NÚMERO DE ESTRATEGIAS REALIZADAS/NÚMERO DE ESTRATEGIAS PROGRAMADAS	L3. CUIDADO DE LA SALUD EN EL TERRITORIO	REALIZAR UNA ESTRATEGIA INFORMATIVA EN SALUD A TRAVÉS DE LA ORGANIZACIÓN Y PRESENTACIÓN DE UN STAND SOBRE EL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS, EN EL MARCO DE LAS FERIAS DE LA SALUD EN LAS FECHAS PROGRAMADAS EN EL MUNICIPIO	3. COMUNITARIO	INFANCIA, ADOLESCENCIA, JUVENTUD, ADULTEZ, VEJEZ	500	960.000,00
13	EJE 3. DETERMINANTES SOCIALES DE LA SALUD	NÚMERO DE ESTRATEGIAS REALIZADAS/NÚMERO DE ESTRATEGIAS PROGRAMADAS	L3. CUIDADO DE LA SALUD EN EL TERRITORIO	REALIZAR UN PROCESO INFORMATIVO MEDIANTE 14 TALLERES (2 TALLER POR CADA SEDE) CON METODOLOGÍAS LÚDICAS Y PARTICIPATIVAS DE MÍNIMO 1 HORA DE DURACIÓN CADA UNA, DIRIGIDO A ESTUDIANTES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA GUAURE EN DONDE SE TRATE LA TEMÁTICA RELACIONADA CON EL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	2. EDUCATIVO	INFANCIA, ADOLESCENCIA	200	4.200.000,00
14	EJE 3. DETERMINANTES SOCIALES DE LA SALUD	NÚMERO DE ESTRATEGIAS REALIZADAS/NÚMERO DE ESTRATEGIAS PROGRAMADAS	L3. CUIDADO DE LA SALUD EN EL TERRITORIO	DISEÑAR Y GRABAR UN PROGRAMA RADIAL TRIMESTRAL (TOTAL 3) Y TRANSMITIRLO DOS VECES AL MES A TRAVÉS DE LA EMISORA EN TERMINOS CLAROS Y ADECUADOS AL ENTORNO EN EL QUE SE TRATE TEMÁTICA RELACIONADA CON EL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	3. COMUNITARIO	INFANCIA, ADOLESCENCIA, JUVENTUD, ADULTEZ, VEJEZ	1000	1.800.000,00
15	EJE 3. DETERMINANTES SOCIALES DE LA SALUD	NÚMERO DE ESTRATEGIAS REALIZADAS/NÚMERO DE ESTRATEGIAS PROGRAMADAS	L3. CUIDADO DE LA SALUD EN EL TERRITORIO	REALIZAR UN PROCESO INFORMATIVO MEDIANTE 12 TALLERES (2 TALLERES POR CADA SEDE) CON METODOLOGÍAS LÚDICAS Y PARTICIPATIVAS DE MINIMO 1 HORA DE DURACIÓN CADA UNA, DIRIGIDO A ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL HOYO EN DONDE SE TRATE LA TEMÁTICA RELACIONADA CON EL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	2. EDUCATIVO	INFANCIA, ADOLESCENCIA	180	3.600.000,00
16	EJE 3. DETERMINANTES SOCIALES DE LA SALUD	NÚMERO DE ESTRATEGIAS REALIZADAS/NÚMERO DE ESTRATEGIAS PROGRAMADAS	L3. CUIDADO DE LA SALUD EN EL TERRITORIO	REALIZAR 1 ESTRATEGIA DE INFORMACIÓN EN SALUD QUE INCLUYA DISEÑO, GRABACIÓN Y EMISIÓN DE 9 CUÑAS RADIALES, 1 CUÑA DIFERENTE CADA MES, (PARA EMISIÓN DE CADA UNA 30 VECES AL MES). TRANSMISIÓN TOTAL 270 CUÑAS. EN TERMINOS CLAROS Y ADECUADOS AL ENTORNO ORIENTADAS A LA PROMOCIÓN DEL AUTOCUIDADO EN MUJERES Y PREVENCIÓN DEL	3. COMUNITARIO	INFANCIA, ADOLESCENCIA, JUVENTUD, ADULTEZ, VEJEZ	1000	3.510.000,00

				CÁNCER DE MAMA Y CUELLO UTERINO Y AL DESESTIMULO DEL USO DE SAL, AZÚCAR Y ALIMENTOS CON GRASAS TRANS, BEBIDAS AZUCARADAS EN LOS HOGARES Y ENTORNOS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO.				
17	EJE 3. DETERMINANTES SOCIALES DE LA SALUD	NÚMERO DE ESTRATEGIAS REALIZADAS/NÚMERO DE ESTRATEGIAS PROGRAMADAS	L3. CUIDADO DE LA SALUD EN EL TERRITORIO	REALIZAR UNA ESTRATEGIA INFORMATIVA EN SALUD A TRAVÉS DEL DISEÑO, GRABACIÓN Y DIFUSIÓN DE 9 VIDEOS INFORMATIVOS (1 VIDEO DIFERENTE CADA MES) DONDE SE PROMUEVA LA ALIMENTACIÓN SALUDABLE INCENTIVANDO EL CONSUMO DIARIO DE FRUTAS Y VERDURAS, DIRIGIDOS A LA POBLACION EN GENERAL	3. COMUNITARIO	INFANCIA, ADOLESCENCIA, JUVENTUD, ADULTEZ, VEJEZ	1000	2.520.000,00
18	EJE 3. DETERMINANTES SOCIALES DE LA SALUD	NÚMERO DE ESTRATEGIAS REALIZADAS/NÚMERO DE ESTRATEGIAS PROGRAMADAS	L3. CUIDADO DE LA SALUD EN EL TERRITORIO	REALIZAR UN PROCESO INFORMATIVO MEDIANTE 18 TALLERES CON METODOLOGÍAS LÚDICAS Y PARTICIPATIVAS DE MÍNIMO 1 HORA DE DURACION CADA UNA, DIRIGIDO A ESTUDIANTES DE LOS GRADOS MAYORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS CAUCHOS, PITIGUAO, GUAURE, OASIS, HOYO, ITIAD EN DONDE SE PROMUEVA LA ESTRATEGIA DE AMBIENTES 100% LIBRE DE HUMO Y SOBRE EL CONSECUENCIAS DEL CONSUMO DE ALCOHOL Y BEBIDAS ARTESANALES (3 TALLERES POR CADA INSTITUCIÓN)	2. EDUCATIVO	ADOLESCENCIA	270	5.400.000,00
19	EJE 3. DETERMINANTES SOCIALES DE LA SALUD	NÚMERO DE ESTRATEGIAS REALIZADAS/NÚMERO DE ESTRATEGIAS PROGRAMADAS	L3. CUIDADO DE LA SALUD EN EL TERRITORIO	REALIZAR UNA ESTRATEGIA INFORMATIVA EN SALUD A TRAVÉS DEL DISEÑO, GRABACIÓN Y DIFUSIÓN DE 5 VIDEOS INFORMATIVOS EN DONDE SE REALICE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y MANEJO DE LAS ENT, LA SALUD BUCAL, VISUAL Y AUDITIVA DESDE LA PRIMERA INFANCIA.	3. COMUNITARIO	INFANCIA, ADOLESCENCIA, JUVENTUD, ADULTEZ, VEJEZ	1000	1.400.000,00
20	EJE 3. DETERMINANTES SOCIALES DE LA SALUD	NÚMERO DE ESTRATEGIAS REALIZADAS/NÚMERO DE ESTRATEGIAS PROGRAMADAS	L3. CUIDADO DE LA SALUD EN EL TERRITORIO	REALIZAR UN PROCESO EDUCATIVO A TRAVÉS DE UN CICLO DE NUEVE TALLERES (MINIMO DE DOS HORAS CADA UNO), CON LOS ESTUDIANTES DE SEGUNDO A QUINTO DE UNA DE LAS SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAUCHOS. SOBRE BENEFICIOS DE LAS PRÁCTICAS DE BIENESTAR Y CUIDADO DE LA SALUD Y SU RELACION CON RIESGOS PARA LA SALUD: SALUD BUCAL, VISUAL Y AUDITIVA, ERGONOMÍA VISUAL Y POSTURAL, HIGIENE DEL SUEÑO,	2. EDUCATIVO	INFANCIA	20	3.150.000,00

				FOTOPROTECCIÓN, NO CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS, CONSUMO RESPONSABLE DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS, ACTIVIDAD FÍSICA, OCIO ACTIVO, JUEGO, RECREACIÓN Y DEPORTE, MANEJO SEGURO DE MEDICAMENTOS, ACTIVIDADES QUE ESTIMULEN LAS CAPACIDADES COGNITIVAS.				
21	EJE 3. DETERMINANTES SOCIALES DE LA SALUD	NÚMERO DE ESTRATEGIAS REALIZADAS/NÚMERO DE ESTRATEGIAS PROGRAMADAS	L3. CUIDADO DE LA SALUD EN EL TERRITORIO	REALIZAR UN PROCESO EDUCATIVO A TRAVÉS DE UN CICLO DE NUEVE TALLERES (MÍNIMO DE DOS HORAS CADA UNO), CON LOS ESTUDIANTES DE SEGUNDO A QUINTO DE UNA DE LAS SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA OASIS SOBRE BENEFICIOS DE LAS PRÁCTICAS DE BIENESTAR Y CUIDADO DE LA SALUD Y SU RELACIÓN CON RIESGOS PARA LA SALUD SALUD BUCAL, VISUAL Y AUDITIVA, ERGONOMÍA VISUAL Y POSTURAL, HIGIENE DEL SUEÑO, FOTOPROTECCIÓN, NO CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS, CONSUMO RESPONSABLE DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS, ACTIVIDAD FÍSICA, OCIO ACTIVO, JUEGO, RECREACIÓN Y DEPORTE, MANEJO SEGURO DE MEDICAMENTOS, ACTIVIDADES QUE ESTIMULEN LAS CAPACIDADES COGNITIVAS..	2. EDUCATIVO	INFANCIA	21	3.150.000,00
22	EJE 3. DETERMINANTES SOCIALES DE LA SALUD	NÚMERO DE ESTRATEGIAS REALIZADAS/NÚMERO DE ESTRATEGIAS PROGRAMADAS	L3. CUIDADO DE LA SALUD EN EL TERRITORIO	REALIZAR UNA ESTRATEGIA INFORMATIVA EN SALUD A TRAVÉS DEL DISEÑO, GRABACIÓN Y DIFUSIÓN DE 9 VIDEOS INFORMATIVOS EN DONDE SE PROMUEVA EL AUTOCUIDADO EN MUJERES Y PREVENCIÓN DEL CÁNCER DE MAMA Y CUELLO UTERINO.	3. COMUNITARIO	INFANCIA, ADOLESCENCIA, JUVENTUD, ADULTEZ, VEJEZ	1000	2.520.000,00
23	EJE 3. DETERMINANTES SOCIALES DE LA SALUD	NÚMERO DE ESTRATEGIAS REALIZADAS/NÚMERO DE ESTRATEGIAS PROGRAMADAS		REALIZAR UN PROCESO EDUCATIVO A TRAVÉS DE UN CICLO DE NUEVE TALLERES (MINIMO DE DOS HORAS CADA UNO), CON LOS ESTUDIANTES DE SEXTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA GUAURE SOBRE HERRAMIENTAS TÉCNICAS, ESTRATEGIAS O EJERCICIOS PARA PROMOVER O MANTENER UN ADECUADO DESARROLLO FÍSICO MOTOR, COGNITIVO, SOCIAL, EMOCIONAL Y AUDITIVO-COMUNICATIVO.	2. EDUCATIVO	ADOLESCENCIA	20	3.150.000,00

24	EJE 3. DETERMINANTES SOCIALES DE LA SALUD	NÚMERO DE ESTRATEGIAS REALIZADAS/NÚMERO DE ESTRATEGIAS PROGRAMADAS	L3. CUIDADO DE LA SALUD EN EL TERRITORIO	REALIZAR UN PROCESO EDUCATIVO A TRAVÉS DE UN CICLO DE NUEVE TALLERES (MINIMO DE DOS HORAS CADA UNO), CON LOS ESTUDIANTES DE SEXTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PITIGUAO SOBRE HERRAMIENTAS TÉCNICAS, ESTRATEGIAS O EJERCICIOS PARA PROMOVER O MANTENER UN ADECUADO DESARROLLO FÍSICO MOTOR, COGNITIVO, SOCIAL, EMOCIONAL Y AUDITIVO-COMUNICATIVO.	2. EDUCATIVO	ADOLESCINCIA	20	3.150.000,00
25	EJE 3. DETERMINANTES SOCIALES DE LA SALUD	NÚMERO DE ESTRATEGIAS REALIZADAS/NÚMERO DE ESTRATEGIAS PROGRAMADAS	L3. CUIDADO DE LA SALUD EN EL TERRITORIO	REALIZAR UNA ESTRATEGIA INFORMATIVA EN SALUD A TRAVÉS DE LA ORGANIZACIÓN Y PRESENTACIÓN DE UN STAND EN PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE RIESGOS ASOCIADOS A CONDICIONES NO TRANSMISIBLES EN EL MUNICIPIO DE MOGOTES, EN EL MARCO DE LAS FERIAS DE LA SALUD EN LAS FECHAS PROGRAMADAS EN EL MUNICIPIO	3. COMUNITARIO	PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA, JUVENTUD, ADULTEZ, VEJEZ	500	1.000.000,00
26	EJE 3. DETERMINANTES SOCIALES DE LA SALUD	NÚMERO DE ESTRATEGIAS REALIZADAS/NÚMERO DE ESTRATEGIAS PROGRAMADAS	L3. CUIDADO DE LA SALUD EN EL TERRITORIO	REALIZAR UN PROCESO EDUCATIVO A TRAVÉS DE UN CICLO DE NUEVE TALLERES (MINIMO DE DOS HORAS CADA UNO) CON LOS ADULTOS MAYORES DEL CENTRO VIDA SOBRE CULTURA DEL ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y SALUDABLE.	4. INSTITUCIONAL	VEJEZ	25	3.150.000,00
27	EJE 3. DETERMINANTES SOCIALES DE LA SALUD	NÚMERO DE ESTRATEGIAS REALIZADAS/NÚMERO DE ESTRATEGIAS PROGRAMADAS	L3. CUIDADO DE LA SALUD EN EL TERRITORIO	REALIZAR UN PROCESO EDUCATIVO A TRAVÉS DE UN CICLO DE NUEVE TALLERES (MINIMO DE DOS HORAS CADA UNO) CON LOS ADULTOS MAYORES DEL CENTRO DE BIENESTAR SOBRE CULTURA DEL ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y SALUDABLE.	4. INSTITUCIONAL	VEJEZ	26	3.150.000,00
28	EJE 3. DETERMINANTES SOCIALES DE LA SALUD	NÚMERO DE ESTRATEGIAS REALIZADAS/NÚMERO DE ESTRATEGIAS PROGRAMADAS	L3. CUIDADO DE LA SALUD EN EL TERRITORIO	DISEÑAR Y GRABAR UN PROGRAMA RADIAL TRIMESTRAL (TOTAL 3) Y TRANSMITIRLO DOS VECES AL MES A TRAVÉS DE LA EMISORA EN EL QUE SE TRATE TEMATICA RELACIONADA CON PRACTICAS DEL CUIDADO DE LA SALUD.	3. COMUNITARIO	INFANCIA, ADOLESCENCIA, JUVENTUD, ADULTEZ, VEJEZ	1000	1.800.000,00
29	EJE 3. DETERMINANTES SOCIALES DE LA SALUD	NÚMERO DE ESTRATEGIAS REALIZADAS/NÚMERO DE ESTRATEGIAS PROGRAMADAS	L3. CUIDADO DE LA SALUD EN EL TERRITORIO	REALIZAR UN PROCESO EDUCATIVO A TRAVES DE UN CICLO DE NUEVE TALLERES (MINIMO DE DOS HORAS CADA UNO) SOBRE BENEFICIOS DE LAS PRACTICAS DE BIENESTAR Y CUIDADO DE LA SALUD Y SU RELACIÓN CON RIESGOS PARA LA SALUD, DIRIGIDOS A LOS ESTUDIANTES DE QUINTO PRIMARIA DEL INSTITUTO TÉCNICO	2. EDUCATIVO	IINFANCIA	20	3.150.000,00

				ISAIAS ARDILA DIAZ.				
30	EJE 3. DETERMINANTES SOCIALES DE LA SALUD	NÚMERO DE ESTRATEGIAS REALIZADAS/NÚMERO DE ESTRATEGIAS PROGRAMADAS	L3. CUIDADO DE LA SALUD EN EL TERRITORIO	REALIZAR UNA ESTRATEGIA INFORMATIVA EN SALUD A TRAVÉS DE LA ORGANIZACIÓN Y PRESENTACIÓN DE UN STAND DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA. EN EL MUNICIPIO DE MOGOTES, EN EL MARCO DE LAS FERIAS DE LA SALUD EN LAS FECHAS PROGRAMADAS EN EL MUNICIPIO.	3. COMUNITARIO	INFANCIA, ADOLESCENCIA, ADULTEZ, VEJEZ	500	891.000,00
31	EJE 3. DETERMINANTES SOCIALES DE LA SALUD	NÚMERO DE ESTRATEGIAS REALIZADAS/NÚMERO DE ESTRATEGIAS PROGRAMADAS	L3. CUIDADO DE LA SALUD EN EL TERRITORIO	REALIZAR UNA ESTRATEGIA INFORMATIVA EN SALUD A TRAVES DEL DISEÑO, GRABACIÓN Y DIFUSIÓN DE 9 VIDEOS INFORMATIVOS (1 CADA MES) EN DONDE SE PROMUEVA LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS, EQUIDAD DE GÉNERO Y LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA DESDE UN ENFOQUE DE DERECHO	3. COMUNITARIO	INFANCIA, ADOLESCENCIA, ADULTEZ, VEJEZ	1000	2.520.000,00
32	EJE 3. DETERMINANTES SOCIALES DE LA SALUD	NÚMERO DE ESTRATEGIAS REALIZADAS/NÚMERO DE ESTRATEGIAS PROGRAMADAS	L3. CUIDADO DE LA SALUD EN EL TERRITORIO	DISEÑAR Y GRABAR UN PROGRAMA RADIAL TRIMESTRAL (TOTAL 3) Y TRANSMITIRLO DOS VECES AL MES A TRAVÉS DE LA EMISORA EN TERMINOS CLAROS Y ADECUADOS AL ENTORNO EN EL QUE SE TRATE TEMATICA RELACIONADA ORIENTADOS CON LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS Y EQUIDAD DE GÉNERO Y LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA DESDE UN ENFOQUE DE DERECHO.	3. COMUNITARIO	INFANCIA, ADOLESCENCIA, ADULTEZ, VEJEZ	1000	1.800.000,00
33	EJE 3. DETERMINANTES SOCIALES DE LA SALUD	NÚMERO DE ESTRATEGIAS REALIZADAS/NÚMERO DE ESTRATEGIAS PROGRAMADAS	L3. CUIDADO DE LA SALUD EN EL TERRITORIO	REALIZAR UN PROCESO INFORMATIVO MEDIANTE 12 TALLERES CON METODOLOGÍAS LÚDICAS Y PARTICIPATIVAS DE MINIMO 1 HORA DE DURACION CADA UNA, DIRIGIDO A LOS ESTUDIANTES DE LOS GRADOS SEXTO Y SEPTIMO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS ITIAD, PITIGUAO , HOYO, CAUCHOS, GUAURE Y OASIS (2 TALLERES POR INSTITUCIÓN EDUCATIVA) EN DONDE SE PROMUEVA LA PREVENCIÓN DE EMBARAZOS EN ADOLESCENTE. SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA, AUTOCUIDADO. ENMARCADO EN LA CONSTRUCCION DE PROYECTO DE VIDA.	2. EDUCATIVO	ADOLESCENCIA	180	3.600.000,00
34	EJE 3. DETERMINANTES SOCIALES DE LA SALUD	NÚMERO DE ESTRATEGIAS REALIZADAS/NÚMERO DE ESTRATEGIAS PROGRAMADAS	L3. CUIDADO DE LA SALUD EN EL TERRITORIO	REALIZAR UN PROCESO INFORMATIVO MEDIANTE 8 SESIONES CON METODOLOGÍAS LÚDICAS Y PARTICIPATIVAS DIRIGIDO A MUJERES	3. COMUNITARIO	JUVENTUD, ADULTEZ	120	2.400.000,00

				EN EDAD FERTIL (MÍNIMO 20 PARTICIPANTES POR SESIÓN), GARANTIZANDO LA SOCIALIZACION E IMPLEMENTACIÓN DE LA RUTA MATERNA-PERINATAL EN EL MUNICIPIO DE MOGOTES.				
35	EJE 3. DETERMINANTES SOCIALES DE LA SALUD	NÚMERO DE ESTRATEGIAS REALIZADAS/NÚMERO DE ESTRATEGIAS PROGRAMADAS	L3. CUIDADO DE LA SALUD EN EL TERRITORIO	REALIZAR UN PROCESO EDUCATIVO A TRAVÉS DE UN CICLO DE NUEVE TALLERES (MÍNIMO DOS HORAS CADA TALLER) SOBRE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN DEL PROPIO CUERPO Y SUS CAMBIOS Y EL MANTENIMIENTO DE UNA SEXUALIDAD SATISFACTORIA, EXPRESIÓN DE AFECTO Y EMOCIONES, ÉTICA DEL CUIDADO, RELACIONES EQUITATIVAS Y RESPETUOSAS CON LA PAREJA, TOMA DE DECISIONES SOBRE LA SEXUALIDAD Y REPRODUCCIÓN DIRIGIDO A LOS ESTUDIANTES DEL GRADO DÉCIMO DEL INSTITUTO TÉCNICO ISAIAS ARDILA DIAZ.	2. EDUCATIVO	ADOLESCENCIA	20	3.150.000,00
36	EJE 3. DETERMINANTES SOCIALES DE LA SALUD	NÚMERO DE ESTRATEGIAS REALIZADAS/NÚMERO DE ESTRATEGIAS PROGRAMADAS	L3. CUIDADO DE LA SALUD EN EL TERRITORIO	REALIZAR UN PROCESO EDUCATIVO A TRAVÉS DE UN CICLO DE NUEVE TALLERES (MINIMO DOS HORAS CADA TALLER) SOBRE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN DEL PROPIO CUERPO Y SUS CAMBIOS Y EL MANTENIMIENTO DE UNA SEXUALIDAD SATISFACTORIA, EXPRESIÓN DE AFECTO Y EMOCIONES, ETICA DEL CUIDADO, RELACIONES EQUITATIVAS Y RESPETUOSAS CON LA PAREJA, TOMA DE DECISIONES SOBRE LA SEXUALIDAD Y REPRODUCCIÓN DIRIGIDO A LOS ESTUDIANTES DEL GRADO DÉCIMO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PITIGUAO	2. EDUCATIVO	ADOLESCENCIA	20	3.150.000,00
37	EJE 3. DETERMINANTES SOCIALES DE LA SALUD	NÚMERO DE ESTRATEGIAS REALIZADAS/NÚMERO DE ESTRATEGIAS PROGRAMADAS	L3. CUIDADO DE LA SALUD EN EL TERRITORIO	DISEÑAR Y GRABAR UN PROGRAMA RADIAL TRIMESTRAL Y TRANSMITIRLO DOS VECES AL MES A TRAVÉS DE LA EMISORA EN EL QUE SE TRATE TEMÁTICA DE INTERÉS PARA LAS GESTANTES.	3. COMUNITARIO	INFANCIA, ADOLESCENCIA, JUVENTUD, VEJEZ	1000	1.800.000,00
38	EJE 3. DETERMINANTES SOCIALES DE LA SALUD	NÚMERO DE ESTRATEGIAS REALIZADAS/NÚMERO DE ESTRATEGIAS PROGRAMADAS	L3. CUIDADO DE LA SALUD EN EL TERRITORIO	REALIZAR UN PROCESO EDUCATIVO A TRAVÉS DE UN CICLO DE NUEVE TALLERES (MINIMO DOS HORAS CADA TALLER) DIRIGIDO A LOS ESTUDIANTES DE TERCERO A QUINTO DE UNA DE LAS SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA GUAURE SOBRE IDENTIFICACIÓN DEL CUERPO Y LA SEXUALIDAD COMO EL PRIMER TERRITORIO EN EL QUE SE ES SUJETO, INCLUYE IDENTIFICAR SUS	2. EDUCATIVO	INFANCIA	20	3.150.000,00

				PROPIAS NECESIDADES E INTERESES EN TORNO A LO EROTICO PARA EVITAR SER SUJETO DE INTERES DE OTRAS PERSONAS.				
39	EJE 3. DETERMINANTES SOCIALES DE LA SALUD	NÚMERO DE ESTRATEGIAS REALIZADAS/NÚMERO DE ESTRATEGIAS PROGRAMADAS	L3. CUIDADO DE LA SALUD EN EL TERRITORIO	REALIZAR UN PROCESO EDUCATIVO A TRAVÉS DE UN CICLO DE NUEVE TALLERES (MINIMO DOS HORAS CADA TALLER) DIRIGIDO A LOS ESTUDIANTES DE TERCERO A QUINTO DE UNA DE LAS SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAUCHOS SOBRE IDENTIFICACIÓN DEL CUERPO Y LA SEXUALIDAD COMO EL PRIMER TERRITORIO EN EL QUE SE ES SUJETO, INCLUYE IDENTIFICAR SUS PROPIAS NECESIDADES E INTERESES EN TORNO A LO ERÓTICO PARA EVITAR SER SUJETO DE INTERÉS DE OTRAS PERSONAS	2. EDUCATIVO	INFANCIA	20	3.150.000,00
40	EJE 3. DETERMINANTES SOCIALES DE LA SALUD	NÚMERO DE ESTRATEGIAS REALIZADAS/NÚMERO DE ESTRATEGIAS PROGRAMADAS	L3. CUIDADO DE LA SALUD EN EL TERRITORIO	DISEÑAR Y GRABAR UN PROGRAMA RADIAL TRIMESTRAL Y TRANSMITIRLO DOS VECES AL MES EN TERMINOS CLAROS Y ADECUADOS AL ENTORNO ORIENTADOS A LA RESOLUCIÓN DE DUDAS Y PREGUNTAS SOBRE LA LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA EN LOS MENORES DE 6 MESES DE EDAD; CON APOYO DE UN PROFESIONAL O EXPERTO EN EL TEMA.	3. COMUNITARIO	ADOLESCENCIA, JVENTUD, ADULTEZ	1000	1.800.000,00
41	EJE 3. DETERMINANTES SOCIALES DE LA SALUD	NÚMERO DE ESTRATEGIAS REALIZADAS/NÚMERO DE ESTRATEGIAS PROGRAMADAS	L3. CUIDADO DE LA SALUD EN EL TERRITORIO	REALIZAR UNA ESTRATEGIA INFORMATIVA EN SALUD A TRAVÉS DEL DISEÑO, GRABACIÓN Y DIFUSIÓN DE 6 VIDEOS INFORMATIVOS (UNO CADA MES) DONDE SE PROMUEVA LA LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA EN MENORES DE 6 MESES. (PREVIAMENTE A LA PUBLICACIÓN, LOS VIDEOS DEBEN ESTAR CONCERTADOS Y APRTOBADOS POR SSM)	3. COMUNITARIO	ADOLESCENCIA, JVENTUD, ADULTEZ	1000	1.680.000,00
42	EJE 3. DETERMINANTES SOCIALES DE LA SALUD	NÚMERO DE ESTRATEGIAS REALIZADAS/NÚMERO DE ESTRATEGIAS PROGRAMADAS	L3. CUIDADO DE LA SALUD EN EL TERRITORIO	REALIZAR UN PROCESO INFORMATIVO MEDIANTE 6 TALLERES CON METODOLOGÍAS LÚDICAS Y PARTICIPATIVAS DE MINIMO 1 HORA DE DURACIÓN CADA UNA, DIRIGIDO A ESTUDIANTES DE PRIMARIA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS RURALES (1 TALLER POR INSTITUCIÓN) EN DONDE SE PROMUEVAN ESTRATEGIAS DE ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y EQUILIBRADA, ORIENTADA AL CONSUMO DIARIO DE FRUTAS, VERDURAS Y AGUA. (DEMOSTRACIÓN DE LA ELABORACIÓN DE	2. EDUCATIVO	INFANCIA	90	1.800.000,00

				UN PLATO SALUDABLE)				
43	EJE 3. DETERMINANTES SOCIALES DE LA SALUD	NÚMERO DE ESTRATEGIAS REALIZADAS/NÚMERO DE ESTRATEGIAS PROGRAMADAS	L3. CUIDADO DE LA SALUD EN EL TERRITORIO	REALIZAR UNA ESTRATEGIA INFORMATIVA EN SALUD A TRAVES DE LA ORGANIZACIÓN Y PRESENTACIÓN DE UN STAND EN PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE RIESGOS ASOCIADOS A TEMAS DE CONSUMO, APROVECHAMIENTO BIOLÓGICO, CALIDAD E INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS BAJO UNA ALIMENTACIÓN SALUDABLE, EN EL MUNICIPIO DE MOGOTES, EN EL MARCO DE LAS DOS FERIAS DE LA SALUD EN LAS FECHAS PROGRAMADAS EN EL MUNICIPIO	3. COMUNITARIO	PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA, JUVENTUD, ADULTEZ, VEJEZ	500	1.020.000,00
44	EJE 3. DETERMINANTES SOCIALES DE LA SALUD	NÚMERO DE ESTRATEGIAS REALIZADAS/NÚMERO DE ESTRATEGIAS PROGRAMADAS	L3. CUIDADO DE LA SALUD EN EL TERRITORIO	REALIZAR UN PROCESO EDUCATIVO A TRAVÉS DE UN CICLO DE NUEVE TALLERES DE MÍNIMO 2 HORAS CADA UNO, DIRIGIDOS A LOS PADRES Y MADRES BENEFICIARIOS DEL CDI SOBRE SOBRE ALIMENTACIÓN VARIADA Y SALUDABLE APOYÁNDOSE EN LAS GUIAS ALIMENTARIAS (GRUPOS DE ALIMENTOS, TAMAÑOS Y NÚMERO DE PORCIONES RECOMENDADOS SEGÚN EDAD), CON DIFERENTES CONSISTENCIAS Y SABORES, DE ACUERDO CON SU EDAD, USO DE MINUTAS Y APOYO PARA LA ELABORACIÓN DE LONCHERAS SALUDABLES SEGÚN LA DISPONIBILIDAD DE ALIMENTOS DE LA REGIÓN Y COSTUMBRES ALIMENTARIAS.	4. INSTITUCIONAL	JUVENTUD, ADULTEZ	15	3.150.000,00
45	EJE 3. DETERMINANTES SOCIALES DE LA SALUD	NÚMERO DE ESTRATEGIAS REALIZADAS/NÚMERO DE ESTRATEGIAS PROGRAMADAS	L3. CUIDADO DE LA SALUD EN EL TERRITORIO	REALIZAR UN PROCESO EDUCATIVO A TRAVÉS DE UN CICLO DE NUEVE TALLERES DE MINIMO 2 HORAS CADA UNO, DIRIGIDOS A LOS PADRES Y MADRES BENEFICIARIOS DE UN HOGAR DE BIENESTAR SOBRE ALIMENTACION VARIADA Y SALUDABLE APOYANDOSE EN LAS GUIAS ALIMENTARIAS (GRUPOS DE ALIMENTOS, TAMAÑOS Y NÚMERO DE PORCIONES RECOMENDADOS SEGÚN EDAD), CON DIFERENTES CONSISTENCIAS Y SABORES, DE ACUERDO CON SU EDAD, USO DE MINUTAS Y APOYO PARA LA ELABORACIÓN DE LONCHERAS SALUDABLES SEGÚN LA DISPONIBILIDAD DE ALIMENTOS DE LA REGIÓN Y COSTUMBRES ALIMENTARIAS.	4. INSTITUCIONAL	JUVENTUD, ADULTEZ	12	3.150.000,00

46	EJE 3. DETERMINANTES SOCIALES DE LA SALUD	NÚMERO DE ESTRATEGIAS REALIZADAS/NÚMERO DE ESTRATEGIAS PROGRAMADAS	L3. CUIDADO DE LA SALUD EN EL TERRITORIO	REALIZAR UN CICLO DE NUEVE TALLERES (MINIMO DOS HORAS CADA UNO) DIRIGIDOS A LOS ADULTOS MAYORES DEL CENTRO VIDA SOBRE RIESGOS ASOCIADOS AL CONSUMO: ALIMENTOS RICOS EN SAL, GRASAS SATURADAS, GRASAS TRANS Y CON AZUCARES AÑADIDOS, BEBIDAS ENERGIZANTES Y PRODUCTOS PROCESADOS Y ULTRAPROCESADOS.	4. INSTITUCIONAL	VEJEZ	25	3.150.000,00
47	EJE 3. DETERMINANTES SOCIALES DE LA SALUD	NÚMERO DE ESTRATEGIAS REALIZADAS/NÚMERO DE ESTRATEGIAS PROGRAMADAS	L3. CUIDADO DE LA SALUD EN EL TERRITORIO	DESARROLLAR 1 PROCESO INFORMATIVO MEDIANTE 9 VIDEOS (DIFUNDIR 1 VIDEO MENSUAL), EN DONDE SE PROMUEVA LA GESTIÓN DEL RIESGO PARA ABORDAR SITUACIONES DE SALUD RELACIONADAS CON CONDICIONES AMBIENTALES (PREVIAMENTE A LA PUBLICACION, LOS VIDEOS DEBEN ESTAR CONCERTADOS Y APROBADOS POR SSM).	3. COMUNITARIO	INFANCIA, ADOLESCENCIA, ADULTEZ, VEJEZ	1000	2.520.000,00
48	EJE 3. DETERMINANTES SOCIALES DE LA SALUD	NÚMERO DE ESTRATEGIAS REALIZADAS/NÚMERO DE ESTRATEGIAS PROGRAMADAS	L3. CUIDADO DE LA SALUD EN EL TERRITORIO	DISEÑAR Y GRABAR UN PROGRAMA RADIAL TRIMESTRAL Y TRANSMITIRLO DOS VECES AL MES A TRAVÉS DE LA EMISORA EN EL QUE SE TRATE TEMÁTICA RELACIONADA CON LA GESTIÓN DEL RIESGO PARA ABORDAR SITUACIONES DE SALUD RELACIONADAS CON CONDICIONES AMBIENTALES	3. COMUNITARIO	INFANCIA, ADOLESCENCIA, ADULTEZ, VEJEZ	1000	1.800.000,00
49	EJE 3. DETERMINANTES SOCIALES DE LA SALUD	NÚMERO DE ESTRATEGIAS REALIZADAS/NÚMERO DE ESTRATEGIAS PROGRAMADAS	L3. CUIDADO DE LA SALUD EN EL TERRITORIO	REALIZAR 1 ESTRATEGIA DE INFORMACIÓN EN SALUD QUE INCLUYA DISEÑO, GRABACIÓN Y EMISIÓN DE 9 CUÑAS RADIALES, 1 CUÑA DIFERENTE CADA MES, (PARA EMISIÓN DE CADA UNA 30 VECES AL MES). TRANSMISIÓN TOTAL 270 CUÑAS. EN TERMINOS CLAROS Y ADECUADOS AL ENTORNO ORIENTADAS A LA PROMOCIÓN E IMPORTANCIA DE UN HÁBITAT SALUDABLE EN EL MUNICIPIO DE MOGOTES.	3. COMUNITARIO	INFANCIA, ADOLESCENCIA, ADULTEZ, VEJEZ	1000	3.510.000,00
50	EJE 3. DETERMINANTES SOCIALES DE LA SALUD	NÚMERO DE ESTRATEGIAS REALIZADAS/NÚMERO DE ESTRATEGIAS PROGRAMADAS	L3. CUIDADO DE LA SALUD EN EL TERRITORIO	REALIZAR 1 PROCESO INFORMATIVO MEDIANTE 18 TALLERES EN EL AMBITO RURAL DIRIGIDO A ESTUDIANTES DE PRIMARIA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS (3 TALLERES POR INSTITUCIÓN) SOBRE PREVENCIÓN DEL RIESGO PARA ABORDAR SITUACIONES DE SALUD RELACIONADAS CON CONDICIONES AMBIENTALES, ZOONOSIS, CONTAMINACIÓN DEL AIRE, Y DEL AGUA	2. EDUCATIVO	INFANCIA	250	5.400.000,00

				ENTRE OTROS FACTORES EN EL MUNICIPIO.				
51	EJE 3. DETERMINANTES SOCIALES DE LA SALUD	NÚMERO DE ESTRATEGIAS REALIZADAS/NÚMERO DE ESTRATEGIAS PROGRAMADAS	L3. CUIDADO DE LA SALUD EN EL TERRITORIO	REALIZAR DOS ESTRATEGIAS INFORMATIVAS EN SALUD A TRAVÉS DE LA ORGANIZACIÓN Y PRESENTACION DE UN STAND SOBRE LA GESTIÓN DEL RIESGO PARA ABORDAR SITUACIONES DE SALUD RELACIONADAS CON CONDICIONES AMBIENTALES, EN EL MARCO DE LAS DOS FERIAS DE LA SALUD EN LAS FECHAS PROGRAMADAS EN EL MUNICIPIO.	3. COMUNITARIO	INFANCIA, ADOLESCENCIA, ADULTEZ, VEJEZ	500	1.000.000,00
52	EJE 3. DETERMINANTES SOCIALES DE LA SALUD	NÚMERO DE ESTRATEGIAS REALIZADAS/NÚMERO DE ESTRATEGIAS PROGRAMADAS	L3. CUIDADO DE LA SALUD EN EL TERRITORIO	REALIZAR UNA ESTRATEGIA INFORMATIVA EN SALUD A TRAVÉS DEL DISEÑO, GRABACIÓN Y DIFUSIÓN DE 9 VIDEOS INFORMATIVOS (1 VIDEO MENSUAL) DONDE SE PROMUEVA LA GESTIÓN DEL RIESGO PARA ABORDAR LAS ETV (PREVIAMENTE A LA PUBLICACION, LOS VIDEOS DEBEN ESTAR CONCERTADOS Y APRTOBADOS POR SSM)	3. COMUNITARIO	INFANCIA, ADOLSCENCIA, JUVENTUD, ADULTEZ, VEJEZ	1000	2.520.000,00
53	EJE 3. DETERMINANTES SOCIALES DE LA SALUD	NÚMERO DE ESTRATEGIAS REALIZADAS/NÚMERO DE ESTRATEGIAS PROGRAMADAS	L3. CUIDADO DE LA SALUD EN EL TERRITORIO	REALIZAR UN PROCESO INFORMATIVO MEDIANTE 12 TALLERES CON METODOLOGÍAS LÚDICAS, PARTICIPATIVAS Y DEMOSTRATIVA DE MINIMO 1 HORA DE DURACIÓN CADA UNA, DIRIGIDO A LOS ESTUDIANTES DE PRIMARIA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS ITIAD, CAUCHOS, GUAURE, HOYO, PITIGUAO Y OASIS PREVIAMENTE CONCERTADO, EN DONDE SE CAPACITE CON INFORMACION RELACIONADA CON LA ENFERMEDAD DE CHAGAS Y DENGUE.(2 TALLERES POR INSTITUCION EDUCATIVA)	2. EDUCATIVO	INFANCIA	180	3.600.000,00
54	EJE 3. DETERMINANTES SOCIALES DE LA SALUD	NÚMERO DE ESTRATEGIAS REALIZADAS/NÚMERO DE ESTRATEGIAS PROGRAMADAS	L3. CUIDADO DE LA SALUD EN EL TERRITORIO	REALIZAR DOS ESTRATEGIAS INFORMATIVAS EN SALUD A TRAVÉS DE LA ORGANIZACIÓN Y PRESENTACIÓN DE UN STAND SOBRE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE VECTORES Y ZOONOSIS EN EL MARCO DE LAS DOS FERIAS DE LA SALUD EN LAS FECHAS PROGRAMADAS EN EL MUNICIPIO	3. COMUNITARIO	INFANCIA, ADOLSCENCIA, JUVENTUD, ADULTEZ, VEJEZ	500	1.000.000,00
55	EJE 3. DETERMINANTES SOCIALES DE LA SALUD	NÚMERO DE ESTRATEGIAS REALIZADAS/NÚMERO DE ESTRATEGIAS PROGRAMADAS	L2. ACUERDOS SOCIALES Y COMUNITARIOS PARA LA TRANSFORMACIÓN DE LAS INEQUIDADES EN SALUD Y LA INCIDENCIA SOBRE LOS DETERMINANTES SOCIALES DE LA SALUD EN EL TERRITORIO	DISEÑAR Y GRABAR UN PROGRAMA RADIAL TRIMESTRAL Y TRANSMITIRLO DOS VECES AL MES A TRAVÉS DE LA EMISORA EN EL QUE SE TRATE TEMÁTICA RELACIONADA CON PROMOCIÓN, PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE VECTORES Y	3. COMUNITARIO	INFANCIA, ADOLSCENCIA, JUVENTUD, ADULTEZ, VEJEZ	1000	1.800.000,00

				ZOONOSIS				
56	EJE 3. DETERMINANTES SOCIALES DE LA SALUD	NÚMERO DE ESTRATEGIAS REALIZADAS/NÚMERO DE ESTRATEGIAS PROGRAMADAS	L3. CUIDADO DE LA SALUD EN EL TERRITORIO	DISEÑAR Y GRABAR UN PROGRAMA RADIAL TRIMESTRAL Y TRANSMITIRLO DOS VECES AL MES A TRAVÉS DE LA EMISORA EN LOS QUE SE TRATEN TEMÁTICAS ALUSIVAS A LA VACUNACIÓN.	3. COMUNITARIO	PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA, JUVENTUD, ADULTEZ, VEJEZ	1000	1.800.000,00
57	EJE 3. DETERMINANTES SOCIALES DE LA SALUD	NÚMERO DE ESTRATEGIAS REALIZADAS/NÚMERO DE ESTRATEGIAS PROGRAMADAS	L3. CUIDADO DE LA SALUD EN EL TERRITORIO	REALIZAR UNA ESTRATEGIA INFORMATIVA EN SALUD A TRAVÉS DEL DISEÑO, GRABACIÓN Y DIFUSIÓN DE 9 VIDEOS INFORMATIVOS PROMOCIONANDO LA VACUNACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES INMUNOPREVENIBLES.	3. COMUNITARIO	PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA, JUVENTUD, ADULTEZ, VEJEZ	1000	2.520.000,00
58	EJE 3. DETERMINANTES SOCIALES DE LA SALUD	NÚMERO DE ESTRATEGIAS REALIZADAS/NÚMERO DE ESTRATEGIAS PROGRAMADAS	L3. CUIDADO DE LA SALUD EN EL TERRITORIO	REALIZAR 1 PROCESO INFORMATIVO MEDIANTE 12 TALLERES DIRIGIDO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE PRIMERA INFANCIA (BIMBI), CDI, HOGARES COMUNITARIOS (3 HOGARES) Y PROGRAMAS DE ATENCIÓN EN LA PRIMERA INFANCIA EN MEDIO FAMILIAR; PROMOCIONANDO LA VACUNACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES INMUNOPREVENIBLES	2. EDUCATIVO	PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA, JUVENTUD, ADULTEZ, VEJEZ	140	3.600.000,00
59	EJE 3. DETERMINANTES SOCIALES DE LA SALUD	NÚMERO DE ESTRATEGIAS REALIZADAS/NÚMERO DE ESTRATEGIAS PROGRAMADAS	L3. CUIDADO DE LA SALUD EN EL TERRITORIO	REALIZAR 1 ESTRATEGIA DE INFORMACIÓN EN SALUD QUE INCLUYA DISEÑO Y GRABACIÓN DE 9 CUÑAS RADIALES (PARA EMISIÓN DE CADA UNA DE 30 VECES AL MES TRANSMISION TOTAL DE 270 CUÑAS) EN TERMINOS CLAROS Y ADECUADOS AL ENTORNO ORIENTADAS A LA PROMOCIÓN E IMPORTANCIA DE LA VACUNACIÓN Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES INMUNOPREVENIBLES EN EL MUNICIPIO DE MOGOTES.	3. COMUNITARIO	PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA, JUVENTUD, ADULTEZ, VEJEZ	1000	3.510.000,00
60	EJE 3. DETERMINANTES SOCIALES DE LA SALUD	NÚMERO DE ESTRATEGIAS REALIZADAS/NÚMERO DE ESTRATEGIAS PROGRAMADAS	L3. CUIDADO DE LA SALUD EN EL TERRITORIO	REALIZAR DOS ESTRATEGIAS INFORMATIVAS EN SALUD A TRAVÉS DE LA ORGANIZACIÓN Y PRESENTACIÓN DE UN STAND ORIENTADO A LA PROMOCIÓN E IMPORTANCIA DE LA VACUNACIÓN Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES INMUNOPREVENIBLES EN EL MUNICIPIO DE MOGOTES, EN EL MARCO DE LAS FERIAS DE LA SALUD EN LAS FECHAS PROGRAMADAS EN EL MUNICIPIO.	3. COMUNITARIO	PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA, JUVENTUD, ADULTEZ, VEJEZ	500	1.000.000,00
61	EJE 3. DETERMINANTES SOCIALES DE LA SALUD	NÚMERO DE ESTRATEGIAS REALIZADAS/NÚMERO DE ESTRATEGIAS PROGRAMADAS	L3. CUIDADO DE LA SALUD EN EL TERRITORIO	REALIZAR UNA ESTRATEGIA INFORMATIVA EN SALUD A TRAVÉS DEL DISEÑO, GRABACIÓN Y DIFUSIÓN DE 9 VIDEOS INFORMATIVOS DONDE SE FORTALEZCA EL COMPONENTE DE ATENCIÓN INTEGRAL EN ENFERMEDAD DE CHAGAS EN EL MUNICIPIO DE	3. COMUNITARIO	INFANCIA, ADOLESCENCIA, JUVENTUD, ADULTEZ, VEJEZ	1000	2.520.000,00

				MOGOTES. (PREVIAMENTE A LA PUBLICACION, LOS VIDEOS DEBEN ESTAR CONCERTADOS Y APRTOBADOS POR SSM)				
62	EJE 3. DETERMINANTES SOCIALES DE LA SALUD	NÚMERO DE ESTRATEGIAS REALIZADAS/NÚMERO DE ESTRATEGIAS PROGRAMADAS	L3. CUIDADO DE LA SALUD EN EL TERRITORIO	REALIZAR DOS ESTRATEGIAS INFORMATIVAS EN SALUD A TRAVES DE LA ORGANIZACIÓN Y PRESENTACIÓN DE UN STAND ORIENTADO A LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y GESTIÓN DEL RIESGO EN SALUD PARA ENFERMEDADES EMERGENTES, REEMERGENTES Y DESATENDIDAS EN EL MUNICIPIO PRIMORDIALMENTE LA ENFERMEDAD DE CHAGAS Y DENGUE. EN EL MUNICIPIO DE MOGOTES, EN EL MARCO DE EN EL MARCO DE LAS FERIAS DE LA SALUD EN LAS FECHAS PROGRAMADAS EN EL MUNICIPIO.	3. COMUNITARIO	INFANCIA, ADOLESCENCIA, JUVENTUD, ADULTEZ, VEJEZ	500	1.000.000,00
63	EJE 3. DETERMINANTES SOCIALES DE LA SALUD	NÚMERO DE ESTRATEGIAS REALIZADAS/NÚMERO DE ESTRATEGIAS PROGRAMADAS	L3. CUIDADO DE LA SALUD EN EL TERRITORIO	REALIZAR UN PROCESO INFORMATIVO MEDIANTE 12 TALLERES CON METODOLOGÍAS LÚDICAS, PARTICIPATIVAS Y DEMOSTRATIVA DE MÍNIMO 1 HORA DE DURACION CADA UNA, DIRIGIDO A LOS ESTUDIANTES DE PRIMARIA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS ITIAD, CAUCHOS, GUAURE, HOYO, PITIGUAO Y OASIS PREVIAMENTE CONCERTADO, EN DONDE SE CAPACITE CON INFORMACION RELACIONADA CON PROMOCIÓN DE LA SALUD Y GESTIÓN DEL RIESGO EN SALUD PARA ENFERMEDADES EMERGENTES, REEMERGENTES Y DESATENDIDAS .(2 TALLERES POR INSTITUCION EDUCATIVA).	2. EDUCATIVO	INFANCIA	180	3.600.000,00
64	EJE 3. DETERMINANTES SOCIALES DE LA SALUD	NÚMERO DE ESTRATEGIAS REALIZADAS/NÚMERO DE ESTRATEGIAS PROGRAMADAS	L3. CUIDADO DE LA SALUD EN EL TERRITORIO	REALIZAR UNA ESTRATEGIA INFORMATIVA EN SALUD A TRAVÉS DEL DISEÑO, GRABACIÓN Y DIFUSIÓN DE 6 VIDEOS INFORMATIVOS DONDE SE PROMUEVA LA GESTIÓN DEL RIESGO PARA ABORDAR LAS ENFERMEDADES COMO HANSEN Y TUBERCULOSIS (PREVIAMENTE A LA PUBLICACION, LOS VIDEOS DEBEN ESTAR CONCERTADOS Y APRTOBADOS POR SSM).	3. COMUNITARIO	INFANCIA, ADOLESCENCIA, JUVENTUD, ADULTEZ, VEJEZ	1000	1.800.000,00
65	EJE 3. DETERMINANTES SOCIALES DE LA SALUD	NÚMERO DE ESTRATEGIAS REALIZADAS/NÚMERO DE ESTRATEGIAS PROGRAMADAS	L3. CUIDADO DE LA SALUD EN EL TERRITORIO	DISEÑAR Y GRABAR UN PROGRAMA RADIAL TRIMESTRAL Y TRANSMITIRLO DOS VECES AL MES A TRAVÉS DE LA EMISORA EN TERMINOS CLAROS Y ADECUADOS AL ENTORNO SOBRE GESTIÓN DEL RIESGO PARA	3. COMUNITARIO	INFANCIA, ADOLESCENCIA, JUVENTUD, ADULTEZ, VEJEZ	1000	1.800.000,00

				ENFERMEDADES EMERGENTES, REEMERGENTES Y DESATENDIDAS.				
66	EJE 3. DETERMINANTES SOCIALES DE LA SALUD	NÚMERO DE ESTRATEGIAS REALIZADAS/NÚMERO DE ESTRATEGIAS PROGRAMADAS	L3. CUIDADO DE LA SALUD EN EL TERRITORIO	REALIZAR 1 PROCESO INFORMATIVO MEDIANTE 9 TALLERES EN EL ÁMBITO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO A POBLACIÓN ADULTA SOBRE LA GESTIÓN TERRITORIAL PARA ATENCIÓN EN SALUD - PANDEMIAS- A POBLACIÓN AFECTADA POR EMERGENCIAS O DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE MOGOTES.	3. COMUNITARIO	ADULTEZ	135	2.700.000,00
67	EJE 3. DETERMINANTES SOCIALES DE LA SALUD	NÚMERO DE ESTRATEGIAS REALIZADAS/NÚMERO DE ESTRATEGIAS PROGRAMADAS	L3. CUIDADO DE LA SALUD EN EL TERRITORIO	DISEÑAR Y GRABAR UN PROGRAMA RADIAL TRIMESTRAL Y TRANSMITIRLO DOS VECES AL MES A TRAVÉS DE LA EMISORA EN EL QUE SE TRATE TEMÁTICA RELACIONADA CON LA GESTIÓN TERRITORIAL PARA ATENCIÓN EN SALUD - PANDEMIAS- A POBLACIÓN AFECTADA POR EMERGENCIAS O DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE MOGOTES	3. COMUNITARIO	INFANCIA, ADOLESCENCIA, JUVENTUD, ADULTEZ, VEJEZ	1000	1.800.000,00
68	EJE 3. DETERMINANTES SOCIALES DE LA SALUD	NÚMERO DE ESTRATEGIAS REALIZADAS/NÚMERO DE ESTRATEGIAS PROGRAMADAS	L3. CUIDADO DE LA SALUD EN EL TERRITORIO	REALIZAR DOS ESTRATEGIAS INFORMATIVAS EN SALUD A TRAVÉS DE LA ORGANIZACIÓN Y PRESENTACIÓN DE UN STAND EN PRO DE LA GESTIÓN TERRITORIAL PARA ATENCIÓN EN SALUD - PANDEMIAS- A POBLACIÓN AFECTADA POR EMERGENCIAS O DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE MOGOTES, EN EL MARCO DE LAS FERIAS DE LA SALUD EN LAS FECHAS PROGRAMADAS EN EL MUNICIPIO.	3. COMUNITARIO	INFANCIA, ADOLESCENCIA, JUVENTUD, ADULTEZ, VEJEZ	500	1.000.000,00
69	EJE 3. DETERMINANTES SOCIALES DE LA SALUD	NÚMERO DE ESTRATEGIAS REALIZADAS/NÚMERO DE ESTRATEGIAS PROGRAMADAS	L3. CUIDADO DE LA SALUD EN EL TERRITORIO	REALIZAR UNA ESTRATEGIA INFORMATIVA EN SALUD A TRAVÉS DEL DISEÑO, GRABACIÓN Y DIFUSIÓN DE 9 VIDEOS INFORMATIVOS (UN VIDEO MENSUAL) DONDE SE PROMUEVA MEDIDAS PREVENTIVAS ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO, FENÓMENO DEL NIÑO, FENÓMENO DE LA NIÑA. (PREVIAMENTE A LA PUBLICACIÓN, LOS VIDEOS DEBEN ESTAR CONCERTADOS Y APROBADOS POR SSM).	3. COMUNITARIO	INFANCIA, ADOLESCENCIA, JUVENTUD, ADULTEZ, VEJEZ	1000	2.520.000,00
70	EJE 3. DETERMINANTES SOCIALES DE LA SALUD	NÚMERO DE ESTRATEGIAS REALIZADAS/NÚMERO DE ESTRATEGIAS PROGRAMADAS	L3. CUIDADO DE LA SALUD EN EL TERRITORIO	REALIZAR 1 PROCESO INFORMATIVO MEDIANTE 7 TALLERES EN EL ÁMBITO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO A POBLACIÓN ADULTA SOBRE SITUACIONES PREVALENTES DE ORIGEN LABORAL	5. LABORAL	ADULTEZ	100	2.100.000,00

71	EJE 3. DETERMINANTES SOCIALES DE LA SALUD	NÚMERO DE ESTRATEGIAS REALIZADAS/NÚMERO DE ESTRATEGIAS PROGRAMADAS	L3. CUIDADO DE LA SALUD EN EL TERRITORIO	REALIZAR UNA ESTRATEGIA INFORMATIVA EN SALUD A TRAVÉS DEL DISEÑO, GRABACIÓN Y DIFUSIÓN DE 9 VIDEOS INFORMATIVOS (1 VIDEO MENSUAL) DONDE SE PROMUEVA LA GESTIÓN DEL RIESGO PARA ABORDAR SITUACIONES PREVALENTES DE ORIGEN LABORAL (PREVIAMENTE A LA PUBLICACIÓN, LOS VIDEOS DEBEN ESTAR CONCERTADOS Y APRTOBADOS POR SSM)	3. COMUNITARIO	INFANCIA, ADOLESCENCIA, JUVENTUD, ADULTEZ, VEJEZ	1000	2.520.000,00
72	EJE 3. DETERMINANTES SOCIALES DE LA SALUD	NÚMERO DE ESTRATEGIAS REALIZADAS/NÚMERO DE ESTRATEGIAS PROGRAMADAS	L3. CUIDADO DE LA SALUD EN EL TERRITORIO	REALIZAR DOS ESTRATEGIAS INFORMATIVAS EN SALUD A TRAVÉS DE LA ORGANIZACIÓN Y PRESENTACIÓN DE UN STAND EN PRO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO PARA ABORDAR SITUACIONES PREVALENTES DE ORIGEN LABORAL EN EL MUNICIPIO DE MOGOTES, EN EL MARCO DE LAS DOS FERIAS DE LA SALUD EN LAS FECHAS PROGRAMADAS EN EL MUNICIPIO	3. COMUNITARIO	INFANCIA, ADOLESCENCIA, JUVENTUD, ADULTEZ, VEJEZ	500	930.000,00
73	EJE 3. DETERMINANTES SOCIALES DE LA SALUD	NÚMERO DE ESTRATEGIAS REALIZADAS/NÚMERO DE ESTRATEGIAS PROGRAMADAS	L3. CUIDADO DE LA SALUD EN EL TERRITORIO	DISEÑAR Y GRABAR UN PROGRAMA RADIAL TRIMESTRAL Y TRANSMITIRLO DOS VECES AL MES A TRAVÉS DE LA EMISORA EN EL QUE SE TRATE TEMÁTICA RELACIONADA SITUACIONES PREVALENTES DE ORIGEN LABORAL EN EL MUNICIPIO EN EL MUNICIPIO DE MOGOTES.	3. COMUNITARIO	INFANCIA, ADOLESCENCIA, JUVENTUD, ADULTEZ, VEJEZ	1000	1.800.000,00
74	EJE 3. DETERMINANTES SOCIALES DE LA SALUD	NÚMERO DE ESTRATEGIAS REALIZADAS/NÚMERO DE ESTRATEGIAS PROGRAMADAS	L3. CUIDADO DE LA SALUD EN EL TERRITORIO	REALIZAR 1 PROCESO INFORMATIVO MEDIANTE 12 TALLERES EN EL ÁMBITO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO A POBLACIÓN ADULTA SOBRE PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD.	3. COMUNITARIO	ADULTEZ	180	3.600.000,00
75	EJE 3. DETERMINANTES SOCIALES DE LA SALUD	NÚMERO DE ESTRATEGIAS REALIZADAS/NÚMERO DE ESTRATEGIAS PROGRAMADAS	L3. CUIDADO DE LA SALUD EN EL TERRITORIO	REALIZAR 1 ESTRATEGIA DE INFORMACIÓN EN SALUD QUE INCLUYA DISEÑAR Y GRABAR UN PROGRAMA RADIAL TRIMESTRAL Y TRANSMITIRLO DOS VECES AL MES A TRAVÉS DE LA EMISORA EN EL QUE SE TRATE TEMÁTICA RELACIONADA CON LA PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD EN EL MUNICIPIO DE MOGOTES.	3. COMUNITARIO	INFANCIA, ADOLESCENCIA, JUVENTUD, ADULTEZ, VEJEZ	1000	1.800.000,00
76	EJE 3. DETERMINANTES SOCIALES DE LA SALUD	NÚMERO DE ESTRATEGIAS REALIZADAS/NÚMERO DE ESTRATEGIAS PROGRAMADAS	L3. CUIDADO DE LA SALUD EN EL TERRITORIO	REALIZAR UNA ESTRATEGIA INFORMATIVA EN SALUD A TRAVÉS DEL DISEÑO, GRABACIÓN Y DIFUSIÓN DE 9 VIDEOS INFORMATIVOS (UNO MENSUAL) DONDE SE PROMUEVA LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD EN EL MUNICIPIO (PREVIAMENTE A LA PUBLICACIÓN, LOS VIDEOS DEBEN ESTAR CONCERTADOS Y	3. COMUNITARIO	INFANCIA, ADOLESCENCIA, JUVENTUD, ADULTEZ, VEJEZ	1000	2.520.000,00

				APROBADOS POR SSM)				
77	EJE 3. DETERMINANTES SOCIALES DE LA SALUD	NÚMERO DE ESTRATEGIAS REALIZADAS/NÚMERO DE ESTRATEGIAS PROGRAMADAS	L3. CUIDADO DE LA SALUD EN EL TERRITORIO	REALIZAR DOS ESTRATEGIAS INFORMATIVAS EN SALUD A TRAVÉS DE LA ORGANIZACIÓN Y PRESENTACIÓN DE UN STAND EN PROMOCIÓN DE LOS DIFERENTES MECÁNISMOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD EN EL MUNICIPIO DE MOGOTES, EN EL MARCO DE LAS DOS FERIAS DE LA SALUD EN LAS FECHAS PROGRAMADAS EN EL MUNICIPIO	3. COMUNITARIO	INFANCIA, ADOLESCENCIA, JUVENTUD, ADULTEZ, VEJEZ	500	1.049.000,00
							TOTAL PIC 2026	195.000.000,00

El Estado mediante acciones de buen gobierno debe realizar una gestión pública que aporte beneficios para la sociedad, esto a través de la generación de valor público. Como lo plantea Moore (1995), uno de los autores que ha resaltado la importancia de la función de los gobiernos, las organizaciones públicas tienen como finalidad crear "valor público" mediante la prestación de bienes, servicios, transacciones, legislación y regulaciones para la resolución de problemas y la satisfacción de las necesidades de la población en general. Por esta razón, a lo largo de la historia, la salud ha sido un tema prioritario para los países, pues siendo está un derecho fundamental, los gobiernos realizan esfuerzos para que el desempeño de los hospitales, como institución fundamental, se vea reflejado en el cumplimiento de indicadores o metas sanitarias a través de la eficiencia de estas organizaciones y, por su supuesto en la calidad de vida de las poblaciones. Conforme a la definición referida por la Organización Mundial de la Salud (OMS), el Hospital "es parte integrante de una organización médica y social cuya misión consiste en proporcionar a la población una asistencia medico sanitaria completa, tanto curativa como preventiva, y cuyos servicios externos irradian hasta el ámbito familiar".

De esta manera, el hospital entendido como un organismo de salud que dirige sus acciones a la prestación de atención médica debe llevar a cabo también actividades de promoción y protección a la salud de la población. Lo anterior, coincide con lo planteado en la Conferencia Internacional sobre Atención Primaria de Salud de Alma-Ata, en la cual se definió la Atención Primaria en Salud -APS- como la clave para alcanzar la salud para todos.

Para el caso de Colombia, en la década de los noventa, dada la inequidad de un sistema de salud que se caracterizaba por la falta de acceso y la mala prestación de servicios de salud por parte de los hospitales públicos, y en el marco de la nueva Constitución Política y de escenarios de posicionamiento de paradigmas sobre el papel del mercado, el gobierno impulsa una reforma al sistema de salud del país, la cual se concreta en la Ley 100 de 1993, que creó el Sistema de Seguridad Social Integral y en la cual los hospitales públicos pasaron a ser empresas autónomas, específicamente Empresas Sociales del Estado (ESE), inmersas en la competencia de mercado, auto sostenibles y con la prioridad de la prestación de servicios de salud con calidad.

Las consideraciones normativas y de contexto que aquí se presentan se centran en el marco de la gestión y desempeño de los hospitales públicos. La prestación de servicios de salud en Colombia tiene un cambio radical con la reforma al sistema de seguridad social integral adoptada mediante la Ley 100 de 1993; específicamente en lo establecido en el Libro II que trata sobre el Sistema General de Seguridad Social en Salud-SGSSS, diseñado para hacer frente a un sistema de atención en salud inequitativo, con serios problemas de acceso y calidad para la mayor parte de la población colombiana. Entre las falencias relevantes que motivaron la reforma en salud, se encuentran: Hospitales en crisis permanente con un porcentaje promedio de ocupación que no alcanzaba 50%; una gran proporción de la población sin posibilidades de acceso a los servicios; profesionales de la salud insatisfechos; y usuarios mal atendidos. En relación con el acceso a los servicios de salud de la población pobre y vulnerable, la inequidad se traducía en una menor posibilidad de recibir atención y en un mayor esfuerzo financiero por parte de las familias para utilizar los servicios de salud.

Según la Encuesta Nacional de Hogares, en 1992 el 33,2% de la población más pobre no recibió atención médica cuando se sintió enferma y lo solicitó, comparado con un 7,3% de la población con mayores ingresos (Gaviria, 2013, Pág. 2); igualmente, para ese mismo año los gastos en consultas, medicamentos y laboratorios de los hogares más pobres representaban el

28,2% de su ingreso total en el año, mientras que para los de mayores ingresos era del 6,5%; y los gastos en hospitalización representaban un 64% para los más pobres y 17% para los más ricos.

El modelo de prestación de servicios de salud adoptado por la reforma condujo a los hospitales públicos a iniciar dinámicas de modernización orientadas al desarrollo y control de los procesos relacionados con la planeación y la organización de la oferta de servicios de salud, la gestión administrativa y financiera y, al fortalecimiento de la prestación de servicios de salud, basados en una cultura de la calidad, servicios adecuados en salud y competencia, entre otras transformaciones. Además, la competencia entre las prestadoras de servicios de salud públicas con las instituciones privadas obligó a las nuevas ESE del momento, a desarrollar estrategias de competitividad, mejorar el acceso y la cobertura de servicios en condiciones favorables mediante la nueva función de mercadeo, con el propósito de obtener un mayor número de contratos, incrementar los volúmenes de producción y consecuentemente, obtener mayores ingresos. De igual manera, llevó a las ESE y aseguradoras a implementar procesos administrativos centrados en satisfacer las necesidades y expectativas de los "clientes" (acepción que incursionó en el sector salud modificando el término "paciente").

Las intervenciones colectivas son el conjunto de acciones, procedimientos o actividades para la promoción de la salud y la gestión del riesgo dirigidas a grupos poblacionales a lo largo del curso de vida, definidas con fundamento en la evidencia disponible y en las prioridades de salud del territorio, promoción de la salud comprende como el marco de acción que contribuye a garantizar el derecho a la vida y la salud mediante la formulación, implementación y evaluación de políticas públicas saludables, el desarrollo de capacidades, la movilización social, la creación de entornos saludables y el desarrollo de acciones sectoriales e intersectoriales/transectoriales y comunitarias dirigidas a la reducción de inequidades y a la afectación positiva de los determinantes sociales de la salud, lideradas por el Gobernador o el Alcalde, con el fin de aumentar el nivel de salud y bienestar de toda la población en los entornos donde se desarrollan las personas.

La planeación de estas intervenciones colectivas se reflejará en el plan de acción en salud — PAS, puesto que las mismas hacen parte integral del Plan territorial de salud — PTS; se realizarán de manera complementaria a las intervenciones poblacionales e individuales, por lo cual deben ser coordinadas con los demás agentes del sistema de salud. El alcance del proyecto es fomentar las capacidades y generar en los individuos y las comunidades las oportunidades para que sean capaces de identificar y satisfacer sus necesidades en salud, cambiar o adaptarse al medio ambiente, asumir estilos de vida que reduzcan su vulnerabilidad y participar en el control social para la mejoría de las condiciones del entorno, con el fin de facilitar el desarrollo de una cultura de la salud con calidad de vida y el desarrollo de la autonomía individual y colectiva. Estas intervenciones colectivas que constituyen el PIC son gratuitas y están dirigidas a la totalidad de la población, independientemente de su estado de aseguramiento.

Su ejecución no está sujeta a procesos de afiliación, periodos mínimos de cotización, copagos, cuotas moderadoras o cuotas de recuperación, por lo cual se propende por el bienestar de la población de Girón. Desde las intervenciones colectivas en el desarrollo de las acciones del Plan de Intervenciones Colectivas PIC- se enfoca en todos los entornos con mayor énfasis en el entorno hogar y comunitario, considerando las condiciones de los mismos y orientando la realización de las actividades, procedimientos e intervenciones de manera integrada y pertinente para el abordaje de las familias.

La promoción de la salud y la calidad de vida constituye un proceso que abarca las acciones dirigidas a fortalecer los medios necesarios para mejorar la salud y consolidar una cultura de autocuidado que involucre a individuos, familias, comunidades y la sociedad en su conjunto, en un proceso orientado a modificar los condicionantes o determinantes de la salud, con el fin de mitigar su impacto en la salud individual y colectiva; es por ello que se ejecutan acciones encaminadas a este gran objetivo general bajo el Plan de Intervenciones Colectivas, cuyo objeto contractual es prestar los servicios para la promoción de la salud y prevención de la enfermedad de los programas del Plan de Intervenciones Colectivas - PIC del Municipio.

El desarrollo de este programa incluye un sin número de actividades, intervenciones y procedimientos que se desarrollan con el fin de promover la salud y la calidad de vida, la prevención y control de riesgos y daños en salud de alta externalidad, logrando así contribuir al cumplimiento de las metas prioritarias en salud y las propias del Plan de Desarrollo del Municipio, las cuales son complementarias a las acciones de promoción, prevención y atención

que son previstas en los planes obligatorios de salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

El alcance del programa es fomentar las capacidades y generar en los individuos y las comunidades las oportunidades para que sean capaces de identificar y satisfacer sus necesidades en salud, cambiar o adaptarse al medio ambiente, asumir estilos de vida que reduzcan su vulnerabilidad y participar en el control social para la mejoría de las condiciones del entorno, con el fin de facilitar el desarrollo de una cultura de la salud con calidad de vida y el desarrollo de la autonomía individual y colectiva.

Estas intervenciones colectivas que constituyen el Plan de Intervenciones Colectivas – PIC, son gratuitas y están dirigidas a la totalidad de la población, independientemente de su estado de aseguramiento. Su ejecución no está sujeta a procesos de afiliación, periodos mínimos de cotización, copagos, cuotas moderadoras o cuotas de recuperación, por lo cual se propende por el bienestar de la población del municipio de Girón.

El desarrollo de las acciones del Plan de Intervenciones Colectivas- PIC, se enfoca en todos los entornos, con mayor énfasis en el entorno hogar, considerando las condiciones de los mismos y orientando la realización de las actividades, procedimientos e intervenciones de manera integrada y pertinente para el abordaje de las familias.

PANORAMA NACIONAL 2025-2026

El 2025 se consolidó como el año de las economías resilientes. A nivel global, el panorama estuvo marcado por una desaceleración generalizada y crecientes tensiones geopolíticas que redefinieron el tablero internacional. Un factor determinante fue la reorientación de la política comercial de los Estados Unidos, centrada en la imposición de aranceles para proteger sectores estratégicos y reducir la dependencia externa. Estas medidas no solo alteraron los flujos comerciales, sino que elevaron el costo de insumos clave y profundizaron la fragmentación de las cadenas globales de valor, impactando tanto a mercados desarrollados como a emergentes. Pese a este entorno restrictivo, la economía mundial demostró una notable capacidad de estabilización.

Según las proyecciones del Banco Mundial, el crecimiento global se situaría en un 2,7%, cumpliendo con las expectativas trazadas a inicios de año. Esta resiliencia ha sido el resultado de una ágil adaptación empresarial, fundamentada en tres pilares críticos: la reconfiguración de las cadenas de suministro, la integración estratégica de la Inteligencia Artificial (IA) y la diversificación hacia nuevos mercados. No obstante, aunque las cifras reflejan una recuperación gradual, este avance permanece por debajo del promedio del 3,1% registrado en la década prepandemia.

Este diferencial confirma una desaceleración estructural que condiciona el desempeño de las economías nacionales y, por ende, la competitividad del tejido empresarial local. En cuanto a la economía colombiana, el Producto Interno Bruto (PIB) registró un crecimiento del 3,6% en el tercer trimestre de 2025 frente al mismo periodo del año anterior. Este resultado es significativo, ya que representa el nivel de expansión más alto de los últimos tres años, superando el 1,8% de 2024 y revirtiendo la contracción del -0,7% observada en 2023. Así mismo, en lo que va corrido del año, el crecimiento acumulado se sitúa en un 2,8%, impulsado principalmente por el dinamismo del sector comercial, la administración pública, la educación, la salud y el sector agropecuario.

Este desempeño confirma que la economía nacional mantiene su senda de recuperación, apalancada fundamentalmente por la resiliencia del consumo privado y la reactivación estratégica de la inversión en sectores clave. Dichos factores han permitido consolidar un mercado laboral sólido, con tasas de desempleo que hoy se ubican en mínimos históricos. Sin embargo, persisten riesgos latentes derivados de la inestabilidad geopolítica y las fricciones comerciales globales que podrían condicionar el ritmo de expansión. Para el cierre de 2025 y el inicio de 2026, se proyecta que la economía colombiana mantenga un ritmo de crecimiento constante; en este sentido, el Banco de la República estima una expansión anual del 2,6% para el presente ejercicio y del 2,9% para 2026.

El tejido empresarial cumple un papel determinante en el crecimiento económico y el bienestar social de cualquier territorio. Las empresas producen bienes y servicios que satisfacen las necesidades de consumo de la población, asumiendo riesgos de inversión y enfrentando incertidumbre financiera (Gana, Jiménez y Vila, 2016). Además, generan empleo de calidad, transforman materias primas y otros factores productivos en valor agregado, y muchas veces

impulsan la investigación, el desarrollo y la innovación (I+D+i), incrementando la calidad de vida de la sociedad y fomentando el progreso (Castillo, 2006). Por ello, por esta razón, es fundamental que las regiones dispongan de información con valor agregado que haga posible comprender la evolución de su actividad empresarial y, en consecuencia, sirva como insumo para la toma de decisiones estratégicas en materia de política productiva que permita a las compañías desarrollar ventajas competitivas sostenibles e incrementales (Perego, 2000).

PANORAMA INTERNACIONAL

Hace un año en el balance ANDI 2024 reportamos que, si la promesa de campaña del entonces presidente electo Trump se cumplía, el arancel promedio desde Estados Unidos al mundo llegaría a máximos históricos de casi un siglo. Esto ocasionaría una recesión de magnitudes preocupantes. Finalmente, en el 2025 tal contracción no se dio. De hecho, el mundo creció a 3,2% en 2025, después de dos revisiones al alza; respecto al forecast de abril (2,9%) y del de julio (3,0%) del FMI. Esto, a pesar de que las prometidas tarifas si se dieron. En efecto, se llevó a cabo una campaña sin precedentes de aumentos arancelarios distintos para cada país desde Estados Unidos. Inició con imposiciones a sus más cercanos aliados: México, Canadá, Colombia y Europa, y terminó de consolidarse en cientos de rondas de negociaciones a raíz del arancel global (llamado reciproco) del liberation day en abril. Uno tras otro, los países fueron concediendo términos y aceptando el nuevo arancel para vender a Estados Unidos sin mayor retaliación. Cuando no fue general, el énfasis vino desde acero, aluminio, autos hasta cobre y la campaña arancelaria tuvo su pico en abril, China y Estados Unidos escalaron retaliaciones que alcanzaron tarifas tan altas como 145% para los productos chinos y 125% para los americanos. La tensión fue máxima y se conoció como tit-for-tat.

Las motivaciones han sido varias: fentanilo, razones de seguridad (se activó el International Emergency Economic Powers Act [IEEPA]) y reclamaciones históricas de subsidios, comercio y propiedad intelectual desleal, con el récord de China en investigaciones, según la Organización Mundial del Comercio (2024). Los aranceles se dieron, también, como método de reindustrializar y retornar producción a los Estados Unidos (muy debatido). El 2025 fue un año importante para las políticas industriales de las dos potencias en sectores estratégicos. La de Estados Unidos se apalancó en CHIPS Act, en los nuevos aranceles, y el renovado fomento a la industria militar y a la IA. También prohibieron la venta de semiconductores avanzados de Estados Unidos a China. Un logro conciso y puntual de la suma de esfuerzo son las 21 plantas fundidoras de chips en construcción en Estados Unidos, que les ayudará a reducir la dependencia de este producto de estrategia nacional. Por su parte, China avanzó en pocos meses en fabricar chips avanzados mientras la prohibición, a tal punto que cuando a Nvidia se le reautorizó exportar, la estrategia dio un giro cuando China al final de 2025 prohibió su compra para obligar a los data centers a comprar el chip local de Huawei. De forma más general, el 2025 fue para China el año de conclusión de su plan decenal "MIC 2025" (Made in China).

De forma exitosa despegó sectores elegidos como paneles solares, biotecnología, baterías y carros eléctricos. De cualquier modo, la forma de abordar los factores de seguridad, productivos y comerciales fue un proteccionismo desordenado que en este 2025 estalló en un pánico en las bolsas y en las cadenas de suministro al principio del año. El S&P cayó 15% rápidamente hasta tocar fondo cuando las primeras señales de negociaciones. Finalmente, en octubre, en el marco del foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC) en Corea, China y Estados Unidos acordaron des escalar las tensiones, comprometerse con compras de soya y carne americana, y se aplazó la fecha límite para vender Tiktok. Se zanjó "solamente" con los aranceles base y las retaliaciones iniciales. Con el resto del mundo Estados Unidos si forzó un nuevo equilibrio comercial, con tarifas que, al cierre de 2025, cubrieron más de 100 países y flujos de comercio por más de tres mil billones ($US 3,1 trillón).

El acuerdo China – Estados Unidos se entendió como una tregua que alivia tensiones de mayor alcance como la carrera tecnológica, el abastecimiento de minerales raros, y posturas geopolíticas en el mar del sur, en su relación con Rusia, Irán, Venezuela y Corea del norte. En este aspecto, Estados Unidos retomó en cierta medida su hegemonía geopolítica. Además del nuevo equilibrio comercial de su política exterior, en lo militar y geopolítico, se consolidó en el primer año de gobierno. Si bien, esta nueva política exterior de Estados Unidos pretende no involucrar presupuesto que se salga de "America first", en este 2025 Trump llevó a cabo puntadas militares en varios escenarios de tensión política y militar como; Irán (bombardeo a base nuclear); Venezuela; en Palestina – Israel (forzó la rendición, o al menos una tregua, entre Hamás y Netanyahu). También hizo de la defensa y la supremacía militar, el centro de su política industrial con el fortalecimiento naval y el duomo de oro antimisiles (Big Beautiful Bill). En el escenario que concierne Europa, Ucrania y Rusia, el 2025 termina inconcluso. Fallaron

los múltiples intentos de forzar una costosa rendición entre Putin y Zelenzky. A cambio de continuar el apoyo militar, Estados Unidos pretendió en Ucrania hacerse a una participación en un fondo que se crearía para explotar minerales raros en Ucrania, pero nunca se logró la protección militar contundente que Ucrania pedía para disuadir futuras ataques. Pues los términos rusos exigían que Ucrania, que no es de la OTAN, nunca lo fuera.

Por su parte, la puntada en la OTAN logró que los miembros costearan la alianza de forma más proporcional. En cuanto a la guerra en Ucrania, al cierre del año era Europa cubriendo los costos más que Estados Unidos (los cuales siguen vendiendo armamento e inteligencia). El año geopolítico terminó con la publicación formal de la política exterior de Estados Unidos hacia Europa calificada como la nueva "doctrina Monroe". Latinoamérica también giró en torno al nuevo orden mundial, y este 2025 la afinidad o repulsión geopolítica trajo de todo: desde apoyos incondicionales como los rescates directos a la hacienda argentina por parte del tesoro americano, hasta el sobre arancel a Brasil por razones por Bolsonaro, que luego se negoció. El último mes del año trajo una mayor presión al régimen de Maduro, pasando de atacar lanchas de carteles a detener tanqueros de petróleo de bandera venezolana, a su vez que la oposición recibía el premio nobel de la paz del 2025. Por su parte México, con un gobierno de izquierdas, terminó el año levantando aranceles contra China y otros asiáticos en un rango de 5% al 50% en productos textiles, automotrices etc., interpretable como una adhesión al bloque geoeconómico de Estados Unidos aún más profunda. La perspectiva 2026 estará marcada por vientos de cambio político y geoeconómico, influenciados por la necesaria intervención militar de Estados Unidos en Venezuela.

El precio del petróleo pudo haber sido la consecuencia más directa en la economía global de los vaivenes geopolíticos del año. El techo del precio al cual Rusia puede vender petróleo ha sido una de las sanciones usadas. China siguió este año siendo el comprador principal del petróleo coartado de Rusia. Sin embargo, el hecho que Europa no cesara las compras de todos los gasoductos rusos contravino las sanciones y esfuerzos de Estados Unidos por presionar. En las negociaciones desde el liberation day Estados Unidos logró compromisos de mayores compras de Europa de su Gas natural Licuado.

En 2026 Estados Unidos asumió un rol aún más determinante en el mercado petrolero internacional al consolidar su control sobre la producción y comercialización del petróleo venezolano, ampliando significativamente su capacidad de incidir en la oferta global. De cara a ese año, en un escenario de persistencia del conflicto y de la tensión geopolítica, se anticipa que Estados Unidos buscará influir en un precio del barril que no estreche excesivamente los márgenes del sector energético interno, pero que tampoco otorgue oxígeno financiero a Rusia ni a la OPEP. En paralelo, Arabia Saudita y varios otros países del medio oriente cierran el año consolidado alianzas fuertes con Estados Unidos.

En materia de inversión el año 2025 estuvo lleno de anuncios de grandes magnitudes. Solo en Estados Unidos se anunciaron grandes sumas de inversión como parte de las negociaciones. Se estima un monto real de inversiones en 7 trillones (23% del PIB) que consolida un boom de inversión de Trump en 23% o 5% anual, comparable con paquetes históricos como el new deal o el boom ferroviario. Para los inversores en los mercados, el 2015 también significó otro boom.

Los mercados llegan a fin de año al alza. Desde el pánico del liberation day el rebote significó retornos del S&P de al menos 20%, igual lograron otras plazas incluso hasta de 30% como Japón. El 2026 se terminarán de desenvolver las fuerzas positivas y negativas para la economía mundial. En cuanto a la liquidez mundial, la mayoría de los bancos centrales bajaron intereses durante el 2025, en línea con la desinflación que continuó y la necesidad de estímulos (excepto Brasil que este año continuó con incrementos de interés). El arancel reciproco seguramente seguirá creando incertidumbre, en especial con China donde la tregua es por un año.

Eso augura el último reporte OECD en diciembre, donde destaca que el efecto de los aranceles está pendiente aún por sentirse. El mismo, proyecta que el mundo pasará a crecer de 3,2% a 2,9%. China e India serán de aquellos países relevantes que crecerán más rápido en 2026 que el promedio mundial. En cuanto al nuevo orden mundial seguirá en transformación, se decantarán fenómenos como el rearme de Europa, las alianzas de China y Rusia, y países ambivalentes como India. La perspectiva en Estados Unidos seguirá un tanto impredecible por el nuevo carácter pragmático del país.

LA ARQUITECTURA DEL PODER GLOBAL

A diferencia de décadas anteriores, cuando el número de guerras activas tendía a disminuir y la diplomacia multilateral actuaba como contención efectiva, el panorama actual muestra un aumento sostenido de los conflictos armados. En los últimos años, los enfrentamientos simultáneos1 se han incrementado y las barreras que antes desincentivaban la guerra, como costos políticos elevados, sanciones coordinadas, presión internacional y mecanismos de mediación, se han debilitado. La persistencia de la guerra entre Rusia y Ucrania, las tensiones renovadas en Oriente Medio, los conflictos internos en regiones de África, las disputas territoriales en Asia y el posible enfrentamiento entre Estados Unidos y Venezuela evidencian un entorno en el que las potencias y actores regionales exhiben mayor disposición a entrar en conflicto. Estas posturas transforman la geopolítica global, reconfiguran alianzas y amplían los riesgos para la estabilidad internacional, al tiempo que elevan la incertidumbre sobre rutas estratégicas y cadenas de suministro.

NUEVO CICLO DE ELECCIONES POLÍTICAS AMÉRICA LATINA

América Latina enfrenta un ciclo electoral particularmente intenso entre 2025 y 2026, con procesos presidenciales y legislativos en países clave como Chile, Honduras y Colombia, así como elecciones de alto impacto en Brasil, Costa Rica, Perú, Nicaragua y Haití. Este conjunto de comicios se desarrolla en una región marcada por desaceleración económica, tensiones sociales persistentes y una demanda creciente por soluciones de corto plazo. La simultaneidad de estas elecciones, combinada con la fragilidad fiscal y los desafíos en materia de seguridad y gobernabilidad, anticipa un periodo de elevada sensibilidad política en el que los mercados y los actores institucionales seguirán con atención las señales de continuidad o ruptura en las agendas económicas.



FUENTE ANDI

PERSPECTIVAS ECONÓMICAS GLOBALES 2025: CRECIMIENTO, INFLACIÓN Y POLÍTICA MONETARIA

Según la última versión del World Economic Outlook del Fondo Monetario Internacional (enero 2026), el panorama sugiere un escenario mundial para 2025 heterogéneo en términos de crecimiento, pero no desfavorable, gracias al impulso proveniente de mercados emergentes que compensan la desaceleración de las economías más avanzadas.

Tras un crecimiento mundial de 3,4% en 2024, se proyecta un crecimiento menor para 2025 (3,3%), tendencia que se mantendrá para 2026 (3,2%).

Desde el último forecast (octubre FMI) Estados Unidos logró una tregua en sus tensiones comerciales con China en noviembre y consolidó el crecimiento por encima de 2% para todo el 2025. Tal crecimiento fue impulsado por factores principales como: la resiliencia del consumo privado, el impulso derivado de la inversión pública asociada a la Ley de Infraestructura y los paquetes de reindustrialización. Aunque la inflación se ubica por debajo de 3%, todavía por encima de la meta de la Reserva Federal, la desaceleración gradual permite un entorno financiero menos restrictivo. Después de tres reducciones de la tasa de interés en el 2025 al final la tasa de interés se situó en 3,75%, moderando el gasto sensible a crédito.

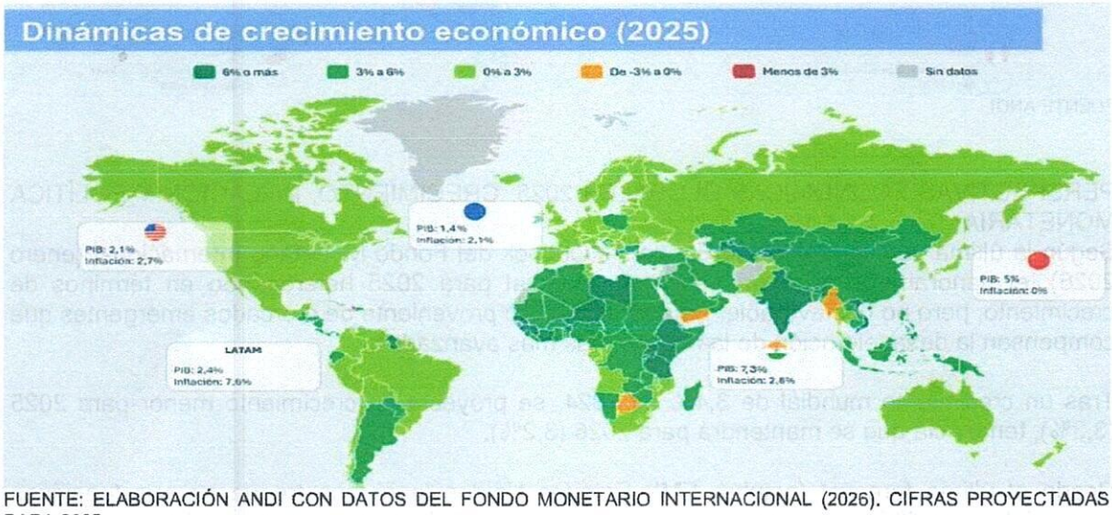
La política monetaria aún actúa como ancla de la inflación, y con sectores como manufactura avanzada y tecnología contribuyendo de forma creciente a la actividad; estos sectores conservan un impulso que todavía se ve reforzado por los rezagos de políticas industriales y de transición energética adoptadas en administraciones anteriores, que, de forma indirecta,

incentivaron inversiones en energías limpias y tecnologías asociadas, como el Inflation Reduction Act (IRA) y el denominado Big Beautiful Bill, proyecto que incluye políticas tributarias y de gasto. La Zona Euro enfrenta un escenario más frágil. Con un crecimiento proyectado de apenas 1,4% y una inflación ligeramente por encima del 2%, la limitada recuperación se debe a la combinación de débil demanda interna, menor inversión privada y tensiones energéticas.

Las tasas de interés del Banco Central Europeo cerraron en 2,15% y reflejan un proceso de normalización monetaria más lento que el de Estados Unidos, en parte porque el ciclo económico europeo se encuentra rezagado y con mayor sensibilidad a condiciones financieras restrictivas. La actividad se apoya en la estabilización de los precios energéticos, la recuperación gradual del consumo en países del sur de Europa y las exportaciones de bienes de capital, pero sigue expuesta a riesgos como las disrupciones geopolíticas y la desaceleración manufacturera en Alemania. China, con un crecimiento estimado de 5%, muestra un repunte moderado apoyado en la expansión del sector manufacturero, el fortalecimiento de las exportaciones y un mayor estímulo mediante infraestructura y crédito dirigido a inversión. No obstante, hay fricciones estructurales como la debilidad del sector inmobiliario, el alto endeudamiento local y la transición hacia un modelo de crecimiento más orientado al consumo interno. La inflación, cercana a cero, refleja tanto ajustes de oferta como debilidades de demanda, lo que permite mantener tasas de interés relativamente bajas alrededor del 3%.

Para el 2026, se proyecta que el crecimiento de la economía mundial se mantendrá en 3,3%. El dinamismo de la economía mundial para el próximo año estará influido por un entorno desfavorable debido a una fragmentación económica, un debilitamiento del comercio internacional, conflictos bélicos, entre otros. Las economías avanzadas (1,8%), las economías emergentes y en desarrollo (4,2%) América Latina (2,2%), China (4,4%) e India (6,4%), esperan un sostenimiento en el crecimiento económico. Estados Unidos (2,4%), se enfrentará a un entorno de mayor incertidumbre debido al manejo de la política económica, el impacto económico de los aranceles y una deuda pública que ha aumentado de manera significativa, alcanzando un nivel histórico de 38.2 billones de dólares lo que equivale al 122% del PIB.

Por su parte, Europa (1,3%), espera un crecimiento económico favorable para el 2026 debido a un mejor comportamiento en el mercado laboral lo que se traduce en un consumo privado más dinámico, mayor estabilización en la inflación, dinamismo en la economía de España e Irlanda y gasto de gobierno en países como Alemania.



FUENTE: ELABORACIÓN ANDI CON DATOS DEL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL (2026). CIFRAS PROYECTADAS PARA 2025.

PERSPECTIVAS ECONÓMICAS DE AMÉRICA LATINA

América Latina y el Caribe continúan en una senda de bajo dinamismo económico. Para el 2025, la región crecerá 2,2%. Los países que registran una proyección mayor al crecimiento de la región son: Argentina (5,0%), Panamá (4,2%), Paraguay (4,0%), Republica Dominicana (3,7%), Guatemala (3,6%), Costa Rica (3,5%), Honduras (3,2%), Nicaragua (3,1%), Perú (3,1%), Uruguay (2,8%), Colombia (2,5%), Chile (2,4%), El Salvador (2,4%) y Brasil (2,3%), en tanto que Venezuela (2,0%), Bolivia (1,5%), Ecuador (1,5%) y México (0,3%) proyectan un crecimiento económico inferior al de la región.

El comportamiento económico de América Latina se explica principalmente por el mejor ritmo de crecimiento económico de Argentina y de Ecuador, economías que pasaron de registrar tasas de crecimiento negativas en 2024 a una tasa positiva en 2025. Adicionalmente, Colombia y Paraguay, esperan una mayor aceleración de la economía atribuida a una mayor dinámica del consumo. Para el 2026, América Latina proyecta un crecimiento económico de 2,3%, siguiendo con una tendencia de bajo crecimiento. Los países que estiman crecer a tasas de crecimiento económico por encima de la región son: República Dominicana (4,8%), Panamá (4,6%), Argentina (4,0%), Paraguay (4,0%), Guatemala (4,0%), Honduras (3,8%), Costa Rica (3,7%), Nicaragua (3,4%), Perú (2,9%), Colombia (2,7%), El Salvador (2,7%), Uruguay (2,5%) y Chile (2,2%). Por otro lado, los países que proyectan un crecimiento por debajo del promedio de América Latina son: Ecuador (2,1%), Brasil (2,0%), Venezuela (2,0%), Bolivia (1,1%) y México (1,0%). Es importante recordar que Brasil y México son las economías más grandes de Latinoamérica en términos de PIB y, por lo tanto, si estas dos economías se desaceleran, probablemente, la región continuará en una tendencia de bajo crecimiento económico.

Para el caso de Brasil, la tendencia de bajo crecimiento económico se explica principalmente por una política monetaria restrictiva la cual busca controlar la inflación, bajo dinamismo económico del sector agrícola, una compleja situación fiscal y en general, una desaceleración de la economía global. En el caso de México, el bajo crecimiento económico obedece a un entorno de mucha incertidumbre por una posible renegociación del T-MEC (Tratado de Libre Comercio entre México, Estados Unidos y Canadá), es decir, es posible que las exportaciones se verán afectadas por aranceles más altos, debilitamiento del consumo privado debido a la desaceleración de la generación de empleo formal, particularmente, en el sector manufacturero, ineficiencias en el gasto público y los altos niveles de corrupción, lo que desincentiva la inversión, además, de los factores externos como la desaceleración de la economía mundial.

Teniendo en cuenta lo anterior, las perspectivas de crecimiento para América Latina son moderadas. Con un bajo crecimiento económico la región le será difícil avanzar en los temas sociales como reducir la pobreza y la desigualdad y generar oportunidades de empleo formal. También, es importante que la región avance en productividad. Es importante mencionar que Argentina está marcando un paso importante en materia económica.

Pasó de una economía con malos manejos, desequilibrio fiscal, alta inflación y emisiones monetarias, altos endeudamiento, excesiva carga tributaria, tipos de cambios inestables, factores que generaron crisis económicas, pérdidas de empleo y altos niveles de pobreza, a una economía de libre mercado logrando bajar la inflación, reducir el déficit fiscal, el respeto y la defensa de la propiedad privada, la promoción de la inversión, el resultado se ve reflejado en una mayor aceleración de la economía , generación de empleo formal y reducción de la pobreza.

Durante los últimos dos años, la economía de Argentina viene registrando avances en el sector agroindustrial y en la minería. Adicionalmente, las mejores perspectivas de crecimiento en el largo plazo se explican principalmente por un entorno son gracias a la reforma fiscal (Ley Bases y el Paquete Fiscal) y laboral (Ley de Modernización Laboral), presentadas en 2024 y 2025, respectivamente, y un sector energético y minero en auge.

CRECIMIENTO ECONÓMICO DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

País/región	2024	2025	2026
América Latina y el Caribe	2,3	2,2	2,3
América Latina	2,2	2,2	2,2
Argentina	-1,3	5,0	4,0
Bolivia	1,7	1,5	1,1
Brasil	3,4	2,3	2,0
Chile	2,6	2,4	2,2
Colombia	1,6	2,5	2,7
Costa Rica	4,3	3,5	3,7
Ecuador	-2,0	1,5	2,1
El Salvador	2,6	2,4	2,7
Guatemala	3,7	3,6	4,0
Honduras	3,6	3,2	3,8
México	1,4	0,3	1,0
Nicaragua	3,6	3,1	3,4
Panamá	2,9	4,2	4,6
Paraguay	4,2	4,0	4,0
Perú	3,3	3,1	2,9
República Dominicana	5,0	3,7	4,8
Uruguay	3,1	2,8	2,5
Venezuela	6,2	2,0	2,0

FUENTE CEPAL

ECONOMIA COLOMBIANA

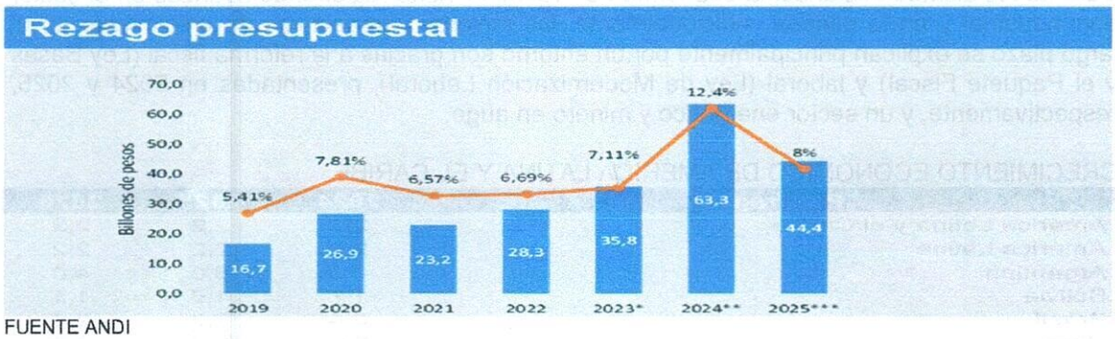
SITUACIÓN FISCAL COLOMBIA

La sostenibilidad de las finanzas públicas sigue siendo uno de los principales desafíos que enfrenta la economía colombiana. El panorama fiscal está enmarcado en un deterioro sistemático de las finanzas públicas que incluye (i) sobreestimación de ingresos tributarios que imponen metas de recaudo inalcanzables, (ii) gasto primario desbordado, inflexible y sin intenciones de ajuste por parte del Gobierno; (iii) una situación de caja bastante apretada, (iv) aumento histórico del rezago presupuestal y de las vigencias expiradas, (v) incremento significativo en las devoluciones y compensaciones de impuestos de los contribuyentes, dados los altos saldos a favor por excesos de retenciones en la fuente, (vi) niveles preocupantemente elevados de deuda pública, (vii) incumplimiento de la regla fiscal en 2024 mediante un artificio contable a través de las Transacciones de Única Vez (TUV), y posteriormente en 2025 (viii) la injustificada activación de la cláusula de escape que le permite al Gobierno Nacional salirse de la trayectoria de déficits establecida por la regla fiscal, (ix) una rebaja de la calificación de riesgo para el país y, (x) aumentos significativos en el costo de financiamiento.

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN (PGN) 2025 COLOMBIA

Para la vigencia 2025, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público radicó, en julio de 2024, en el Congreso de la República un Presupuesto General de la Nación por $523 billones, lo que equivale a un aumento del 3,9% frente al PGN 2024. Sin embargo, si se considera el recorte por $28,4 billones en 2024, el incremento es de 10,1%. Adicionalmente, el PGN 2025 representó el 29,4% del PIB. Estos niveles del PGN son similares a los de 2020 periodo donde se atendió una emergencia sanitaria, resultado del COVID-19. El Gobierno Nacional no solo presentó un presupuesto alto, sino que, además, estaba desfinanciado. Los ingresos estimados en el PGN por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público ascendían a $511 billones, lo que se traducía en un faltante de $12 billones, que se esperaba recaudar con una reforma tributaria (Ley de Financiamiento), que el Congreso tomó la decisión de archivar. Como resultado de lo anterior, el Gobierno se vio en la obligación de realizar un recorte por los 12 billones, en el decreto 0069 de enero de 2025. A pesar de la negativa del Congreso de la República, el Gobierno Nacional siempre ha mantenido la cifra de $523 billones como lo muestran los reportes de ejecución del presupuesto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

La conservación del gasto inicial sin el requerido recorte necesariamente implica un aplazamiento de gastos para la siguiente vigencia. Este aplazamiento se refleja en los datos de rezago presupuestal, situación que se ha manifestado en diferentes años. Sin embargo, en el 2024 se trasladaron para el 2025, $63 billones de pesos (nivel particularmente alto si se tiene en cuenta que estuvo en promedio en 6,8% del PGN en los últimos 3 años y en 2025 fue 12% del PGN).



FUENTE ANDI

Sumando el PGN y el rezago presupuestal para 2025, el Gobierno Nacional tenía más de $575 billones por ejecutar, pero ingresos esperados de $511 billones o $513,8 con decreto de conmoción interior. Ante este panorama, y teniendo en cuenta que para ese momento del año todavía estaba activa la regla fiscal, se podía esperar otro incumplimiento de esta última, un aumento del rezago y/o un aumento de la deuda para financiar el monto restante. Sin embargo, como se mencionará más adelante, con la activación de la cláusula de escape de la regla fiscal el Gobierno Nacional tuvo la flexibilidad para aumentar el déficit, la deuda y aplazar gasto para 2026. Si se tiene en cuenta la evolución de los recaudos y el comportamiento de las distintas variables macroeconómicas, el monto del PGN se debería reducir en $49 billones, quedando, hipotéticamente, en $474 billones, que si se compara con los pagos a noviembre del PGN 2025 ($403,7 billones) y la ejecución del rezago estimada ($56,1 billones) mostraría la capacidad real de gestión del ejecutivo. Desde la ANDI, hacemos un llamado a considerar presupuestos mejor

ajustados tanto desde la parte legal como de la realidad económica del país y la capacidad de gestión que tiene la administración púbica.

Ingresos GNC 2025

Al igual que en 2024, la estimación de ingresos por el Ministerio de Hacienda para 2025 fueron revisadas y cuestionadas en varias ocasiones, es decir durante 2025 nuevamente las finanzas públicas se caracterizan por un manejo desordenado, una falta de transparencia y la necesidad de revisar permanentemente las cuentas del Gobierno. Esta disparidad entre las estimaciones del Ministerio de Hacienda y el resultado final, se explica por varios motivos: • Una sobreestimación del recaudo previsto, ya que es de esperarse que este recaudo aumente en niveles similares al crecimiento nominal de la economía. El recaudo inicialmente se estimaba en 15% y posteriormente se ajustó a 6,4%.

- ✓ Una ambiciosa meta de gestión de la DIAN
- ✓ Un crecimiento significativo de las devoluciones, compensaciones y pagos en papeles, que, entre otras cosas, ha sido el resultado del aumento de las tarifas de retenciones y autorretenciones



FUENTE ANDI

Con todo lo anterior, la meta de recaudo cerraría con un cumplimiento del 96,1%. Así, frente al plan financiero del PGN 2025 habría una diferencia de $46 billones, cifra cercana a la que habíamos advertido hace un año. Queda claro entonces que, en 2025, se materializaron las preocupaciones en torno a los ingresos del GNC: metas de ingresos tributarios infladas e inalcanzables de forma que se pueda gastar por encima de las capacidades de la economía generando mayor déficit y endeudamiento.

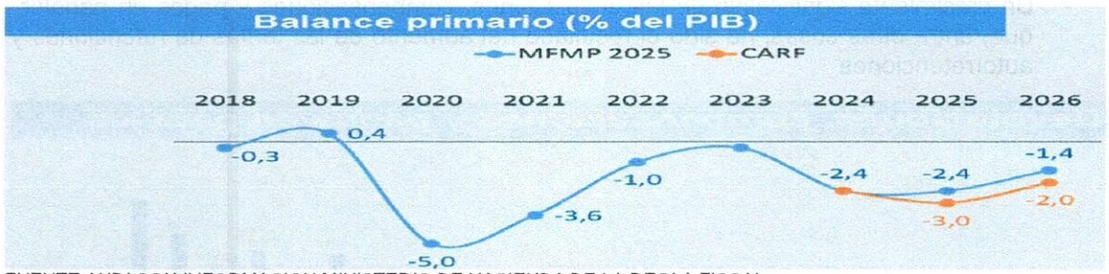
Gasto GNC 2025

En materia de gasto público, se evidenció un gasto desbordado que no corresponde a las capacidades del país y que va en contravía del crecimiento, de la inversión y de un verdadero desarrollo económico y social.

- ✓ El gasto primario ha ido creciendo de forma descontrolada, con niveles altos e inconsistentes con la regla fiscal.
- ✓ Si evaluamos la estructura del gasto del PGN, las cifras nos indican que una parte importante se realiza en funcionamiento y servicio de la deuda, y la inversión es una menor proporción. Esta estructura y priorización del gasto no es sorpresiva ni se aleja de las tendencias históricas por varias razones:
  - ✓ En los gastos de funcionamiento hay un alto porcentaje de inflexibilidad que obedece a exigencias por ley que son inaplazables; sentencias de la Corte, entre otros.
  - ✓ El servicio de la deuda también se considera como un gasto inflexible.
  - ✓ Esta inflexibilidad tampoco es reciente y ha sido una característica permanente del PGN. Lo que sí es preocupante y se está consolidando es un aumento de esta inflexibilidad a través de un mayor endeudamiento.
  - ✓ Dentro de los gastos de funcionamiento, se destacan los gastos de personal que muestran un crecimiento significativo en los últimos tres años. Teniendo en cuenta el aumento en gastos de personal conviene preguntarnos qué ha pasado con la contratación de servidores públicos en la coyuntura reciente. La evolución de las órdenes de prestación de servicios registra un importante
  - ✓ crecimiento al pasar de 129.942 en 2022 a 183.946 en 2024 (41,5%).
  - ✓ En los gastos de funcionamiento del PGN también es importante detenernos en las transferencias que representan el 75% de este rubro. Buena parte de las transferencias son inflexibles como son las del Sistema General de Participaciones (SGP), las pensiones, el aseguramiento para salud, por ejemplo.
- ✓ Adicionalmente, dado que el Gobierno Nacional no tuvo éxito con la aprobación de la Ley de Financiamiento para 2025, se esperaba un eventual recorte de gasto, situación que no ha pasado hasta el momento.

- ✓ Sin embargo, el gasto en intereses ha sido manejado por la Dirección de Crédito Público haciendo diferentes maniobras y estrategias y se ha logrado un gasto menor al esperado.

Como resultado de lo anterior, en diciembre el CARF teniendo en cuenta el desfase de cerca de 52 billones de pesos que habría en los ingresos totales, reiteró la necesidad de hacer un ajuste en los gastos que fuera acorde con los menores ingresos. En lo corrido de la década, Colombia ha presentado 4 de sus mayores déficits fiscales de su historia: 7,8% en 2020, 7% en 2021, 6,7% en 2024 y una cifra similar para 2025. Esto muestra un deterioro notable de las finanzas del GNC y un reto gigante para el próximo gobierno. Consideramos que, dado el saldo, el nuevo perfil y la tasa de interés de la deuda colombiana, ese ahorro en el corto plazo es difícil de mantener en los próximos años si no se generan los ajustes estructurales necesarios en las finanzas públicas para generar superávits primarios.



FUENTE ANDI CON INFORMACION MINISTERIO DE HACIENDA DE LA REGLA FISCAL



FUENTE ANDI CON INFORMACION MINISTERIO DE HACIENDA DE LA REGLA FISCAL

Al analizar las fuentes del financiamiento, el Presupuesto Nacional (PGN sin Establecimientos Públicos) se financia especialmente con ingresos corrientes por $303,1 billones (54,4%), con recursos de capital por $176,2 billones (31,6%), fondos especiales por $17,5 billones (3,1%) y contribuciones parafiscales por $4,3 billones (0,8%). Para un total de 501,1 billones de pesos. Por tipo de gastos, el 65,7% corresponde a funcionamiento ($359,3 billones), el 18,7% al servicio de la deuda ($102,4 billones) y el 15,6% a inversión ($85,2 billones) para un total de $546,9 billones. El gasto de funcionamiento crece 9,1% y los recursos destinados a inversión crecen 1,5% frente al PGN del año anterior. Por su parte, el servicio de la deuda disminuye -9,0%. Desde el 2019 hasta 2026, en términos reales, el gasto de funcionamiento ha crecido 52,3% ($119,6 billones de pesos). Dentro de estos, se destaca el crecimiento de rubros como el de transferencias (59,5%) y el de gastos de personal (40,2%).

Concepto	2025	2026	Var %	Part. % 2025	Part. % 2026	% del PIB 2025	% del PIB 2026
TOTAL INGRESOS PGN	**513.846**	**530.690**	**3,3**	**97,7%**	**97,0%**	**28,3**	**27,5**
Ingresos del Presupuesto Nacional	**483.728**	**501.062**	**3,6**	**92,0%**	**91,6%**	**26,6**	**26,0**
Ingresos Corrientes	305.778	303.127	-0,9	58,1%	55,4%	16,8	15,7
Recursos de Capital	155.799	176.189	13,1	29,6%	32,2%	8,6	9,1
Fondos Especiales	18.119	17.483	-3,5	3,4%	3,2%	1,0	0,9
Contribuciones Parafiscales	4.032	4.263	5,7	0,8%	0,8%	0,2	0,2
Impuestos Catatumbo	**2.768**			0,5%		0,2	0,0
Ingresos Establecimientos Públicos	**27.350**	**29.628**	**8,3**	**5,2%**	**5,4%**	**1,5**	**1,5**
TOTAL GASTOS PGN	**525.847**	**546.975**	**4,0**	**100,0%**	**100,0%**	**29,0**	**28,3**
Funcionamiento	329.276	359.315	9,1	62,6%	65,7%	18,1	18,6
Servicio de la deuda	112.605	102.450	-9,0	21,4%	18,7%	6,2	5,3
Inversión	83.966	85.210	1,5	16,0%	15,6%	4,6	4,4
TOTAL GASTOS SIN DEUDA	**413.242**	**444.525**	**7,6**	**78,6%**	**81,3%**	**22,8**	**23,0**
Falta por financiar	**-12.001**	**-16.285**		**2,3%**	**3,1%**	**0,7%**	**0,8%**

FUENTE ANDI CON INFORMACION MINISTERIO DE HACIENDA

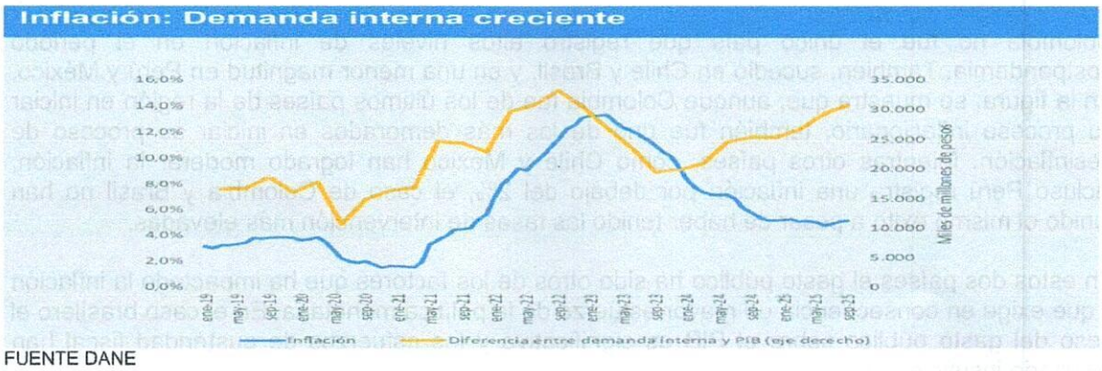
INFLACIÓN PERSISTENTE COLOMBIA

El 2025 fue el cuarto año consecutivo que la inflación en Colombia cierra por encima del rango meta fijado por el Banco de la República. En ese tiempo, ha habido diversos choques de distinta naturaleza que han generado presiones inflacionarias que la economía ha tenido que soportar. En concreto, se podría considerar el impulso monetario en el periodo de la pandemia, la crisis mundial de los contenedores, la guerra de Rusia y Ucrania, entre otros. Para el periodo postpandemia, la economía colombiana se enfrentó a un periodo de alta inflación, registrando unas tasas interanuales de hasta 13,34% en marzo de 2023.

En consecuencia, la Junta Directiva del Banco de la República (JDBR) respondió subiendo la tasa de política monetaria desde el 1,75% en agosto de 2021 hasta un máximo en mayo de 2023 de 13,25% para luego, a medida que se vivía un proceso de desinflación, la fue ajustando progresivamente a la baja de forma cautelosa hasta el 9,50% a finales de 2024. Para el final del año pasado el consenso de los analistas era que la inflación estaría en el rango meta o muy cerca de él y que, por tanto, la tasa de interés cerraría en torno al 7%.

Para el primer semestre del 2025, se pudo observar una mejora en el cambio del nivel de precios. El año empezó con una inflación de 5,22%, cifra que fue cayendo hasta tocar mínimos del año en junio (4,82%), lo que llevo a la Junta Directiva del Banco de la República a bajar la tasa de interés de política monetaria en 25 puntos básicos, ubicándola en 9,25% en mayo. Sin embargo, en el segundo semestre del año el proceso de desinflación no continuó como se esperaba, sino que se estancó alrededor del 5% e incluso se reversó alcanzando el 5,5% en octubre, para cerrar el año en 5.10%, variación anual de diciembre que afirmó que la desinflación que venía ocurriendo al inicio del año se detuvo. Por consiguiente, la JDBR se ha mostrado cautelosa en sus decisiones de seguir bajando la tasa de intervención a pesar de que la tasa de interés real sigue siendo alta. En la última reunión del año la Junta Directa del Banco de la República, decidió seguir manteniendo inalterada la tasa de interés de política monetaria en 9,25%.

Vale la pena resaltar que, en el informe de política monetaria de octubre 2024, el Banco de la República esperaba llegar al rango meta (2% - 4%) en el tercer trimestre de 2025. Lo anterior no fue posible lograrlo debido a mayores costos laborales dado el aumento significativo del salario mínimo y la reducción de la jornada laboral, una demanda interna más fuerte de lo esperado, mayor volatilidad de la tasa de cambio, un deterioro de la situación fiscal, ya que hace que el país sea más vulnerable frente a choques negativos y una elevada incertidumbre generada por las tensiones comerciales globales.



FUENTE DANE

Cuanto, a las presiones inflacionarias, vemos que es la demanda interna la que esta jalonando la subida en los precios con cierto rezago. Ante niveles de inversión bajos, el consumo total el principal motor de la economía en este momento llegando a representar más del 90% del PIB y es lo que está impulsando el alza en los precios. Ahondando en los determinantes de este excesivo consumo encontramos un ingreso importante de remesas lo que constituye una de las explicaciones a la mayor capacidad de consumo de los hogares.

La figura anterior muestra que, en los últimos años, los periodos donde la demanda interna ha estado muy por encima del producto interno bruto coinciden con momentos de presiones inflacionarias. Siendo así, lo que se ve es que la inflación en los últimos dos años no ha podido volver al rango meta debido al repunte en la demanda interna. El rezago en el producto se debe al débil comportamiento de la inversión donde impactan aspectos como la incertidumbre, la inestabilidad jurídica, los problemas de seguridad energética y física y en general el entorno desfavorable a la inversión y al crecimiento.



FUENTE DANE

Para el año completo, las divisiones que presentaron un mayor aumento en el nivel de precios fueron: restaurante y hoteles (7,9%), educación (7,4%), salud (7,2%), bebidas alcohólicas y tabaco (6,4%), transporte (5,4%) y alimentos (5,1%). Por su parte, los rubros que presentaron un menor ritmo de crecimiento en el nivel de precios fueron: prendas y calzado (2,1%), recreación (1,9%), y comunicaciones (1,2%). Asimismo, el informe de Política Monetaria del Banco de la República de octubre resalta que, los altos niveles de inflación se explican por los alimentos, debido a un ciclo alcista en los precios de los perecederos, aumentos en los costos laborales y a un incremento no anticipado en los precios internacionales de ciertos alimentos y fertilizantes.

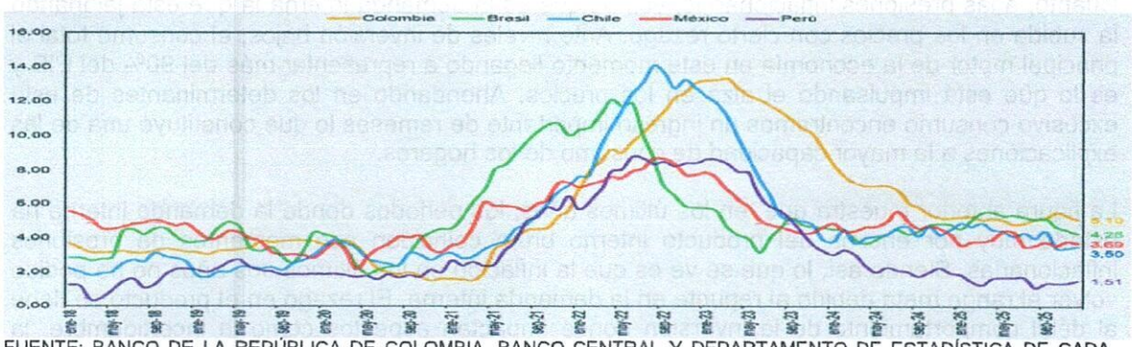
Lo anterior, se traduce en un aumento del nivel de precios de rubros esenciales en el gasto de los hogares y que afectan significativamente la capacidad adquisitiva de los hogares más vulnerables.

Para el 2026, se espera que la inflación se reduzca levemente. Ni la perspectiva de mercado ni de analistas, para la inflación del próximo año logra ubicarse dentro del rango meta.

El sondeo de analistas del Banco de la República pronosticó en noviembre un 4,53% de inflación para el cierre del 2026, y de los bonos a un año tranzados al final del 2025 se deduce una inflación implícita de 4,7% al cierre del 2025.

Colombia no fue el único país que registró altos niveles de inflación en el periodo postpandemia. También, sucedió en Chile y Brasil, y en una menor magnitud en Perú y México. En la figura, se muestra que, aunque Colombia fue de los últimos países de la región en iniciar su proceso inflacionario, también fue uno de los más demorados en iniciar su proceso de desinflación. Mientras otros países, como Chile y México han logrado moderar la inflación, incluso Perú registra una inflación por debajo del 2%, el caso de Colombia y Brasil no han tenido el mismo éxito a pesar de haber tenido las tasas de intervención más elevadas.

En estos dos países el gasto público ha sido otros de los factores que ha impactado la inflación y que exige en consecuencia un mayor esfuerzo de la política monetaria. En el caso brasilero el peso del gasto público sobre el PIB es significativo y los esfuerzos de austeridad fiscal han resultado insuficientes.



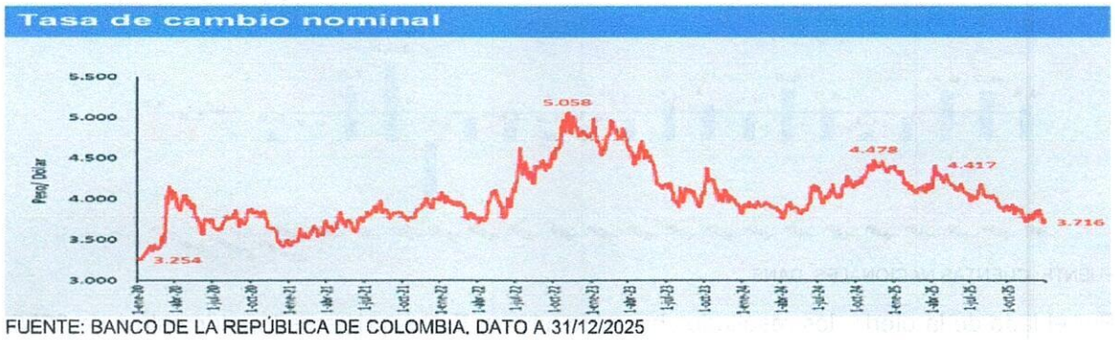
FUENTE: BANCO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, BANCO CENTRAL Y DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA DE CADA PAÍS

En Colombia, tenemos un gasto público desbordado donde el consumo del gobierno alcanzó en el tercer trimestre un crecimiento del 14,2% y para el período enero-septiembre crece 7,2%. El resultado un mayor deterioro de las finanzas como hemos anotado y un menor margen de maniobra para la autoridad monetaria.

MERCADO CAMBIARIO COLOMBIA

La tasa de cambio del peso colombiano frente al dólar se puede entender como un termómetro de la economía, ya que no solo refleja el valor de una moneda frente a la otra, sino que además, refleja la competitividad del país, el dinamismo del comercio internacional (exportaciones e importaciones), los flujos de inversión, financiación de deuda pública en el exterior, turismo e incluso la inflación, debido a la importaciones significativa de algunos bienes como maquinaria y equipo, electrodomésticos, combustibles, vehículos, productos farmacéuticos, plásticos, cereales, hierro y acero, fertilizantes, entre otros, y por supuesto también servicios de viajes, transporte, telecomunicaciones, servicios financieros, por mencionar algunos.

En otras palabras, el comportamiento de la tasa de cambio se ve afectado por factores locales y globales, reflejando la coyuntura económica actual de la economía colombiana.



FUENTE: BANCO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. DATO A 31/12/2025

Luego de registrar el pico más alto en noviembre de 2022, ubicándose en $5.061 pesos por dólar. En 2024, el comportamiento de la tasa de cambio tuvo dos momentos. Por una parte, en el primer semestre del año, la tasa de cambio registró una revaluación del peso frente al dólar y luego, en el segundo semestre del año el peso perdió valor frente a la moneda estadounidense alcanzando los $4.478 pesos por dólar. Sin embargo, el valor promedio de la tasa de cambio para el año fue de $4.104 pesos. Este nivel de la T.R.M. les permitió a las empresas y también a los hogares, administrar la incertidumbre política y económica que atravesaba el país. Posteriormente, durante lo corrido del 2025, se observa una caída de la tasa de cambio y para el promedio del año el valor de la T.R.M. es de $4.052 pesos por dólar.

Los factores que explican, principalmente, la revaluación del peso frente al dólar, en lo local, un mayor ingreso de remesas, mayor volumen de las exportaciones de café y a su vez una mejor cotización del precio internacional del grano, las altas tasas de interés atraen capital para invertir en vehículos de renta fija y cierta confianza y estabilidad interna, aunque con riesgos fiscales que pueden incidir en la volatilidad de la tasa de cambio. Por su parte, los factores globales son: los recortes de la tasa de interés por parte de la Reserva Federal aumentan el apetito por activos emergentes, la calma de conflictos geopolíticos disminuye la demanda de dólar como activo refugio y en general, una devaluación del dólar frente a otras divisas a nivel mundial.

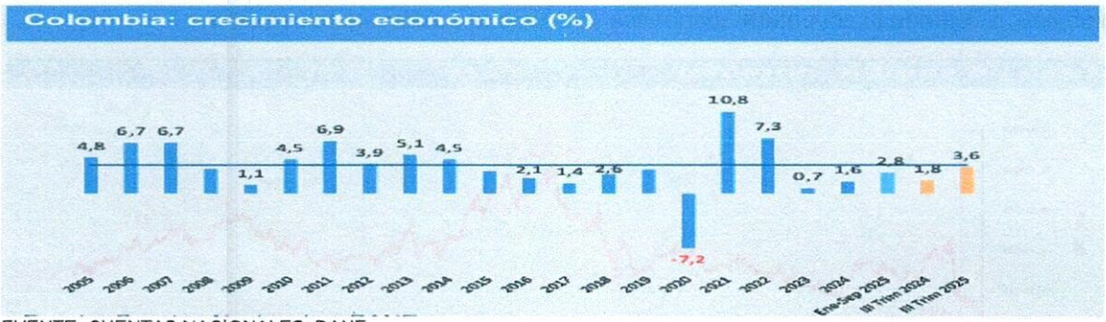
Además de la entrada de dólares por las exportaciones de café y petróleo, remesas, entre otros, en el mes de septiembre se registraron entradas, en el rubro de inversión extranjera de portafolio, por $7.853 millones de dólares correspondientes, en gran medida, a la operación de manejo de deuda externa que realizó la Dirección de Crédito Público en mercados europeos. Y, pata el mes de diciembre, se realizó otra operación de venta de deuda a extranjero que se vio reflejada en la cuenta cambiaria, sin ninguna subasta competitiva, sino que se acordó con un solo prestamista extranjero.

Es importante mencionar que desde hace dos años la Inversión Extranjera Directa (IED) en el país ha venido retrocediendo debido a una mayor percepción de riesgo e incertidumbre política y económica del país, además que la inversión (formación bruta de capital fijo) como porcentaje del PIB para los primes nueve meses del año se ubicó en 16,7%. En años anteriores, alcanzaba niveles del 24% y vale la pena recordar que es necesario enviar señales de confianza y

certidumbre a los mercados internacionales para atraer mayores flujos de inversión, ya que la inversión de hoy es la semilla del crecimiento futuro.

CRECIMIENTO ECONOMICO COLOMBIA

El crecimiento económico de los últimos tres años ha estado muy por debajo del potencial del país, limitado por la baja ejecución del gobierno, la alta incertidumbre regulatoria, el deterioro de las relaciones público-privadas, la interrupción de algunos programas oficiales, y el ataque permanente a algunos sectores económicos, en donde los objetivos del gobierno han pasado por encima de la estabilidad y el desarrollo a largo plazo del país. En efecto, para 2023 apenas alcanzamos un crecimiento de 0,7%, y en 2024 el PIB se ubicó en 1,6%. Para 2025 se observa un avance moderado, con un crecimiento de 2,8% en los primeros nueve meses del año impulsado por el consumo, el cual ha mostrado un desempeño mejor al esperado dado un ingreso histórico en remesas por un valor de USD 10.854 millones hasta octubre de 2025, lo que representa un crecimiento de cerca del 12% en el año; y también por los altos precios internacionales del café, que a octubre alcanzó un valor histórico de USD 402 centavos por libra, pero este dinamismo no ha sido suficiente para impulsar el crecimiento potencial del país.

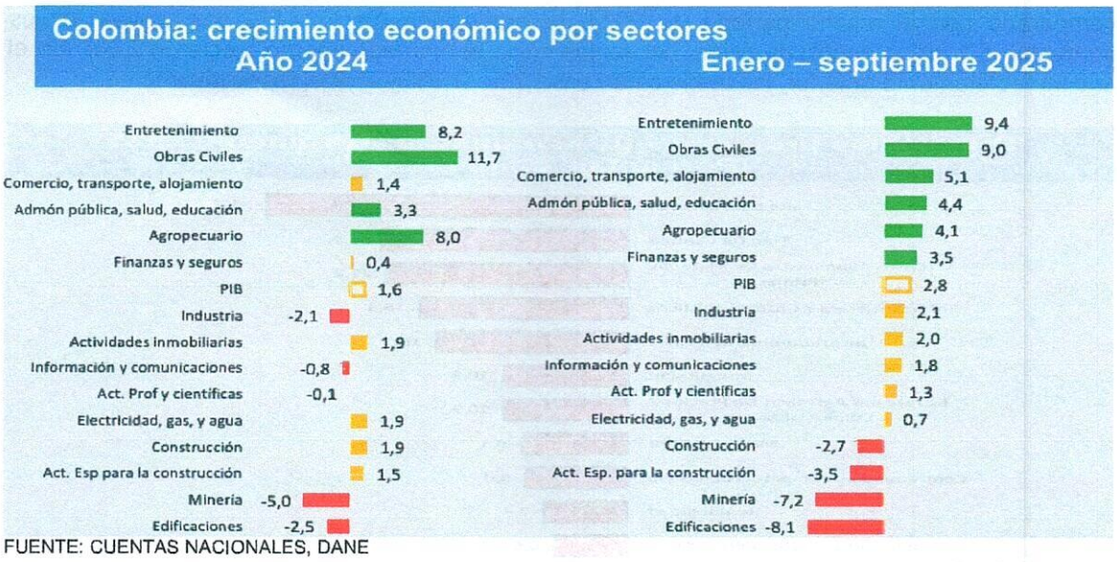


FUENTE: CUENTAS NACIONALES, DANE

Por el lado de la oferta, los resultados han sido mixtos. En los primeros tres trimestres de 2025 las actividades económicas que registraron un crecimiento positivo fueron: entretenimiento (9,4%), comercio, transporte y alojamiento (5,1%), administración pública, salud y educación (4,4%), agropecuario (4,1%), finanzas y seguros (3,5%), industrias manufactureras (2,1%) actividades inmobiliarias (2,0%), información y comunicación (1,8%), actividades profesionales y científicas (1,3%) y suministro de energía, gas y agua (0,7%). Por su parte, las actividades que registraron tasas negativas fueron: minas y canteras (- 7,2%), y construcción (-2,7%).

En las actividades primarias la agricultura repunta, entre otras cosas, gracias a los altos precios internacionales del café y del cacao, a los esfuerzos de los productores por mejorar la productividad por la vía de la renovación de plantaciones, al comportamiento favorable en el costo de los insumos en el mercado internacional, tanto para el sector agrícola como el pecuario. No obstante, aún persisten grandes obstáculos en el sector especialmente en la provisión de bienes públicos esenciales como vías terciarias, distritos de riego; en seguridad jurídica en propiedad y uso de la tierra y en seguridad física. Además, los retos en materia de diversificación de la canasta agroexportadora, acceso a financiamiento y a la formalización laboral se mantienen. Mientras que la minería ha registrado una caída severa por dos años consecutivos. Esto es particularmente crítico ya que la seguridad energética es la base fundamental para que una economía se desarrolle, crezca, atraiga inversión y genere el mayor número de empleos posible.

La construcción, por su parte, atraviesa una situación más compleja: la actividad residencial mantiene una caída pronunciada (-8,1%), lo que no solo afecta directamente al sector, sino que arrastra a toda la cadena. Por su parte, la infraestructura ha tenido un crecimiento significativo en los últimos dos años, alcanzando un crecimiento de 9,5% en los primeros nueve meses del 2025. Este repunte en obras civiles obedece principalmente a hitos específicos, como el avance de la primera línea del Metro de Bogotá y el cierre de proyectos 4G, más que a una expansión generalizada del sector, en donde las intervenciones en ríos, vías terciarias, aeropuertos regionales y corredores férreos han sido puntuales y limitadas, sin consolidar proyectos estructurales que mejoren de manera sostenida la competitividad y la conectividad. La infraestructura enfrenta diversos desafíos, tales como un rezago estructural por menores presupuestos, retrasos regulatorios, falta de estabilidad normativa en materia de contratación, licencias, y esquemas de asociación público-privada, inseguridad, y una transición incompleta hacia concesiones 5G.



FUENTE: CUENTAS NACIONALES, DANE

Por el lado del gasto, se observa el impulso de la demanda en el 2025. Solo en el tercer trimestre la demanda interna crece 5,0% y dentro de esta, el sector de administración pública tiene el mayor incremento (14,2%). Este crecimiento del gasto público no es sostenible, el gobierno en lugar de tomar medidas estructurales para resolver las finanzas públicas lo que encontramos es un gasto público desbordado y sin inversión para generar capacidad de crecimiento futuro. Mientras tanto, el consumo de los hogares aumentó 4,2% en el tercer trimestre de 2025. A su vez, las importaciones crecieron 10% en el mismo periodo, lo que refleja que parte del crecimiento se abasteció con bienes externos. Asimismo, el consumo ha sido parcialmente apalancado en deuda. De acuerdo con la Superfinanciera, los montos otorgados a las personas en el periodo enero-octubre de 2025 que incluye consumo y vivienda, tuvieron un crecimiento de 28,4% frente al mismo periodo del año anterior, debido mayormente a la dinámica en colocación de crédito de consumo que crece 27,6% en el año.

Para el cierre de 2025, Colombia terminará con un crecimiento moderado, con proyecciones muy similares entre analistas (en promedio 2,6%), lo que mantiene nuestra dinámica por debajo del potencial de la economía.

Un gasto público elevado y desordenado genera riesgos significativos: incertidumbre, problemas presupuestales y mayores costos financieros. Por ello, un compromiso real con la disciplina fiscal sería un factor clave para atraer inversión y dar estabilidad al crecimiento. De cara a 2026, el país tiene oportunidades importantes en sectores como industria, construcción, minero-energético, servicios y agroindustria. Con políticas adecuadas que impulsen la productividad, la infraestructura, y la seguridad jurídica, física y energética, no solo se lograría un crecimiento más alto, sino también sostenible y con mayor bienestar. El reto está en recuperar el crecimiento sobre bases sólidas: retomar la estabilidad institucional y lograr que las señales de política económica se orienten hacia la confianza, moderar el nivel de precios y reactivar la inversión privada como motor del desarrollo.

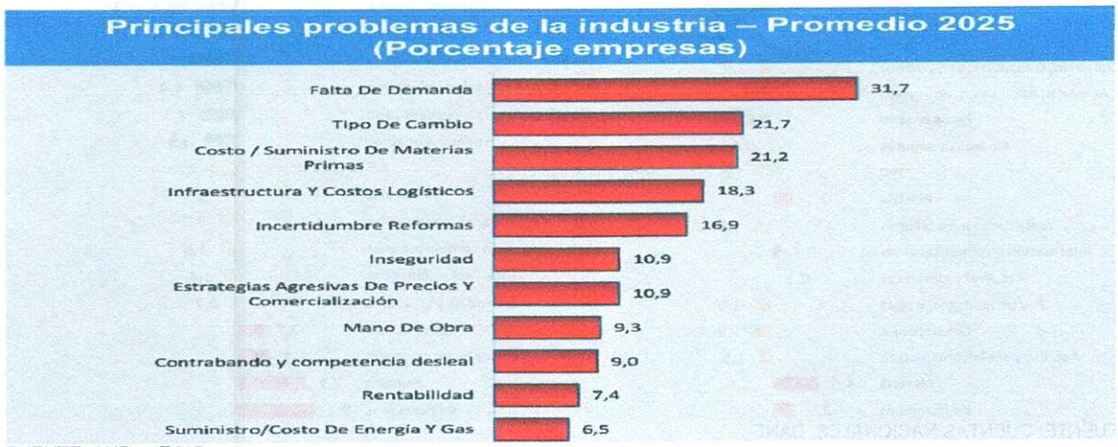
Para sostener el crecimiento en el mediano plazo, es clave fortalecer las relaciones con los aliados más representativos, diversificar la canasta exportadora y aprovechar los acuerdos comerciales y la posición estratégica en logística y transporte del país para insertarse en las cadenas globales de valor. Además de contar con un entorno regulatorio estable, incentivos a la formalización y una política industrial moderna.

INDUSTRIA

En los últimos años, la industria manufacturera se ha mantenido rezagada, con una dinámica débil y sin signos de una recuperación sólida. Así lo muestran las cifras de producción y ventas de la industria que, si bien revelan crecimientos marginales en el presente año, contrastan con el ambiente del clima de los negocios que se encuentra rezagado y, además, las expectativas de los empresarios sobre el futuro inmediato se deterioraron en las últimas semanas, lo que revela una confianza empresarial estancada y sin señales de recuperación significativa en el corto plazo.

De acuerdo con los resultados de la Encuesta de Opinión Industrial Conjunta (EOIC), que la ANDI realizo con ACICAM y ACOPLASTICOS, en el período enero – septiembre de 2025,

comparado con el mismo período de 2024, la producción creció 1,5%, las ventas totales aumentaron 1,9% y, dentro de éstas, las ventas hacia el mercado interno crecieron 2,6%. En el año inmediatamente anterior, las tasas caían en -1,7%, -1,9% y -1,9%, respectivamente.



FUENTE: ANDI – EOIC

INVERSIÓN

Los resultados del mes de septiembre de 2025 arrojan que el 52,8% de las empresas que contestaron están desarrollando o tiene previsto adelantar proyectos de inversión productiva en el corto plazo, el 44,4% ha decidido no llevar a cabo ningún proyecto de inversión y el 2,8% los ha aplazado. Estos porcentajes son similares a los que tradicionalmente ha registrado la encuesta y demuestran el interés del empresariado en seguir impulsando el país y en buscar oportunidades a pesar de la incertidumbre.

SECTOR ENERGÉTICO

BALANCE DEL SECTOR AL CIERRE DEL 2025

GAS NATURAL

El año 2025 finalizó marcado por una intensa incertidumbre respecto al abastecimiento de corto plazo en gas natural y el incremento en los precios, lo que obligó a los grandes consumidores a priorizar la seguridad de abastecimiento energético para las plantas. El enfoque en soluciones a corto plazo (importación o uso de combustibles alternos) evidenció la falta de una política nacional de exploración.

ENERGÍA ELÉCTRICA

El sistema eléctrico tiene una difícil situación financiera, que puede generar un apagón, al no contar con los recursos necesarios para el funcionamiento de todos los eslabones de la prestación del servicio, incluidos los combustibles para generación eléctrica. Esta situación es generada por las deudas de Air-e con los generadores, por el faltante para cubrir los subsidios que se financian a través de presupuesto nacional, por el no pago de las facturas de entidades de los gobiernos regionales y por los valores que no han sido pagados de la protección brindada para evitar el incremento en los precios de energía durante la pandemia y los años posteriores, es decir, de la opción tarifaria. A esto hay que sumarle, que Afinia tiene una situación que no es sostenible en el mediano plazo, porque de cada 100 pesos que factura solo recauda 54. Adicionalmente, continúan las barreras para la instalación de infraestructura de energía eléctrica.

Solamente se están instalando el 27% de los proyectos de generación que tenían compromisos con el sistema y persiste la demora en la entrada de las líneas de transporte, que en algunos casos sobrepasan los 8 años, como la línea norte, que asegurará el suministro eléctrico de la sabana de Bogotá. En adición, los proyectos para la transición energética encuentran una barrera en la UPME, como consecuencia de la gran cantidad de puntos de conexión solicitados, la falta de recurso humano para su análisis y la escasa capacidad de la red, para permitir el ingreso de nueva energía.

MINERÍA

La operación se sostuvo, pero no creció. Carbón y oro mantuvieron producción relativamente estable, gracias a proyectos ya en marcha y a la disciplina operativa de las empresas grandes. Sin embargo, no hubo reposición de portafolio: la exploración sigue en mínimos históricos y la inversión nueva continúa frenada. El sector aportó caja y divisas, pero vivió de la inercia, no de nuevas apuestas. Persistieron señales contradictorias desde el Gobierno: discurso restrictivo,

trámites lentos, inseguridad jurídica y mayor conflictividad social en territorios. Esto encareció el riesgo país minero y sacó a Colombia del radar de varios inversionistas internacionales, justo cuando otros países de la región compiten agresivamente por capital en minerales estratégicos. El resultado es claro: menos proyectos, menos empleo futuro y menor recaudo potencial.

OTROS COMBUSTIBLES

El 2026 presentará una reducción porcentual en la participación de gas natural en la matriz energética del sector industrial, con traslado a combustibles como el Gas Licuado de Petróleo (GLP), Fuel Oil y Carbón. En minería: la perspectiva para 2026 depende menos de los precios internacionales y más de decisiones internas.

El escenario base es de estancamiento controlado, ya que se prevé una continuidad operativa de los proyectos existentes, sin cierres masivos, pero sin arranque de nuevas inversiones relevantes. Carbón y oro seguirán sosteniendo producción y exportaciones, aunque con márgenes más ajustados. En minerales estratégicos (cobre, níquel), el potencial existe, pero seguirá congelado si no se destraban licencias y consultas. El mercado ya internalizó el riesgo regulatorio colombiano.

SECTOR SALUD COLOMBIA

El sistema llega al final del año sufriendo las consecuencias de la crisis financiera que atraviesa. El sistema cerró el año con una siniestralidad pura de UPC proyectada de 105,9%, es decir, por cada $100 que entran se gastan casi $106 solo en atención, sin contar administración. El resultado, un déficit operativo de $10,2 billones. Toda la cadena de prestación de servicios lo sufre. Las IPS, por ejemplo, han triplicado su indicador de cartera vencida más castigos en el curso de dos años. La crisis de recursos ha dejado de ser un tema contable para convertirse en una barrera de acceso real para los colombianos. La evidencia está en el deterioro de la atención: entre enero y septiembre de 2025, las quejas y reclamos (PQRDs) aumentaron un 32%, y las tutelas por salud crecieron un 22% frente al mismo periodo del año anterior.

MERCADO LABORAL COLOMBIA

El mercado laboral colombiano ha enfrentado en los últimos años una serie de choques sin precedentes. Por un lado, en 2020 la pandemia generó una disrupción profunda en la actividad económica. A esto se suman cambios normativos estructurales en materia laboral y tributaria que alteraron de manera directa los costos empresariales y las condiciones de contratación. Por otro lado, el entorno macroeconómico ha estado marcado por altos niveles de inflación, incertidumbre y problemas fiscales que reducen la capacidad de gasto de los hogares y limitan las decisiones de inversión y contratación de las empresas.

Al realizar un análisis de los indicadores laborales desde la pandemia, observamos que esta provocó un colapso de la ocupación y un aumento sustancial tanto de las personas desocupadas como aquellas que quedaron por fuera del mercado laboral, y, además, marcó un precedente y grandes retos en términos de flexibilidad laboral.

Después del impacto de la pandemia, Colombia vivió un ciclo de recuperación acelerada del empleo. Con la reapertura económica, la ocupación se expandió rápidamente: más personas lograron encontrarse ocupadas, disminuyó el número de inactivos y se empezó a vislumbrar una recomposición hacia el empleo formal. Esta fase estuvo marcada por un fuerte retorno al mercado laboral, impulsado tanto por la demanda de empresas como por la necesidad de los hogares de restablecer ingresos laborales.

Aunque el crecimiento económico se estancó durante 2023 y 2024, continuó el aumento del número de personas ocupadas y mejoró el desempleo en estos años, aunque con un impulso mucho menor al registrado en 2022. Además, la informalidad dejó de bajar y comenzó a estancarse, y la población inactiva avanzó nuevamente, lo que genera riesgos sobre la tasa de desempleo al reducir presión sobre el mercado laboral al haber menos personas buscando empleo.

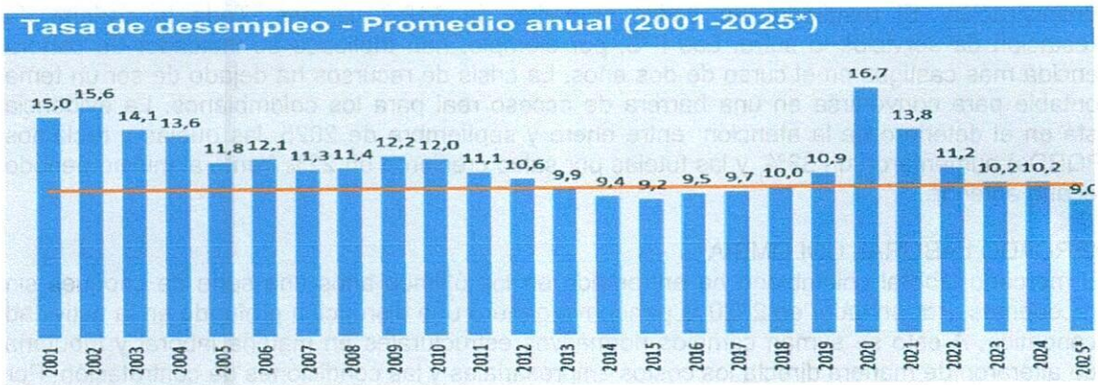
Para el 2025, el mercado laboral colombiano presenta avances importantes, pero también con desafíos claros y acumulados: una informalidad persistente como principal barrera estructural y los efectos prolongados de la pandemia en flexibilización laboral, además, de un entorno marcado por altos costos laborales derivados de aumentos del salario mínimo muy por encima de la inflación. Debemos considerar también la aprobación en este año de la reforma laboral, la cual consideramos insuficiente y poco alineada con la generación de empleo. En ese sentido, los indicadores del mercado laboral para 2025 alcanzaron resultados positivos. La ocupación

mostró una expansión significativa: en el promedio del año hasta noviembre de 2025, el país registró 23,8 millones de personas ocupadas, lo que representó un incremento de 808 mil personas frente al mismo periodo del año anterior.



FUENTE DANE

El desempleo continuó su tendencia descendente durante el año. En promedio para el periodo enero-noviembre, la tasa de desocupación nacional se ubicó en 9,0%, consolidando una reducción frente al mismo periodo de 2024, y siendo una de las tasas más bajas alcanzadas en los últimos 10 años.



FUENTE DANE

Por lo anterior, el número de desocupados en 2025 se ubicó, en promedio hasta noviembre, en 2,3 millones de personas, representando una disminución de 279 mil personas frente al periodo enero-noviembre de 2024.

Asimismo, la informalidad permaneció como uno de los principales retos de 2025. Aunque el empleo aumentó de manera amplia, la informalidad se estabilizó, ubicándose en 55,7% en promedio hasta noviembre de 2025. Estos resultados son una muestra que, sin transformaciones significativas en materia productiva como mejoras en el nivel educativo, condiciones para que las empresas se formalicen y crezcan, e incentivos para una mayor inversión, será difícil lograr cambios estructurales y sostenibles en el mercado laboral colombiano.

El dinamismo sectorial fue un componente crucial del desempeño laboral en el periodo enero – noviembre de 2025. Las ramas que más contribuyeron a la expansión del empleo fueron alojamiento y servicios de comida (+157 mil empleos), transporte y almacenamiento (+120 mil), el sector agropecuario (+116 mil), administración pública, salud y educación (+112 mil), industria manufacturera (+109 mil) y construcción (+77 mil).

Se trata, en su mayoría, de actividades intensivas en mano de obra y con alta absorción de trabajadores, pero que también presentan niveles de informalidad relativamente elevados, especialmente en zonas rurales. Para el cierre de 2025, el Banco de la República estima que la tasa de desempleo se ubicará en 9,0% y hacia 2026, se espera que continúe esta tendencia decreciente hasta alcanzar una tasa de 8,8%. No obstante, más que observar un dato puntual, es necesario analizar su comportamiento en conjunto con la calidad del empleo y las oportunidades disponibles. La meta debe ser lograr un crecimiento económico homogéneo en los sectores, ya que, a mayor crecimiento, habrá más y mejores oportunidades de empleo, en especial para la población joven y para las mujeres.

EXPORTACIONES COLOMBIA

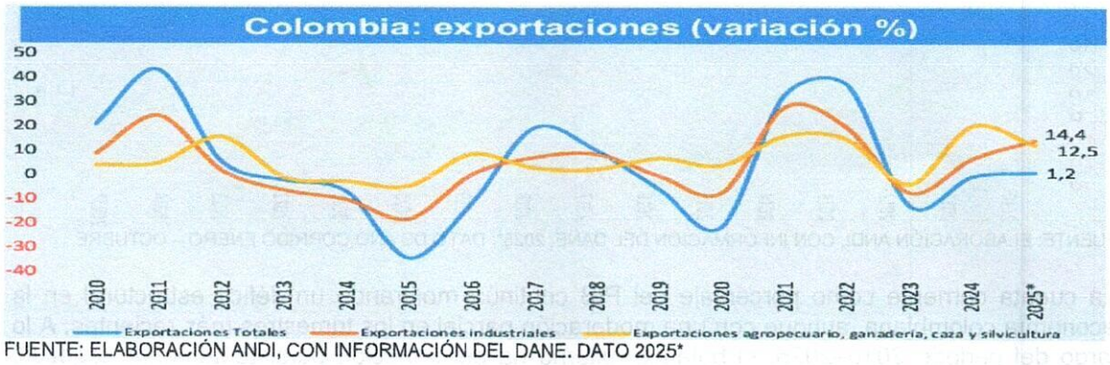
El desempeño del comercio exterior colombiano en 2025 continúa reflejando las limitaciones estructurales de una economía que aún no logra materializar todo su potencial exportador. Tras la fuerte contracción en las exportaciones en 2023 (-12,5%) se evidenció una recuperación parcial, pero no suficiente, durante 2024 (-0,4%), el desempeño de 2025 confirma que esta mejora ha sido frágil y altamente dependiente de factores coyunturales. Si bien hay una tendencia positiva del total de exportaciones frente a las variaciones negativas del año corrido registradas en 2023 y 2024, la evolución en 2025 no supera el 6%. Aunque los bienes industrializados, otras transacciones y el resto de bienes y servicios exportados presentan crecimientos positivos entre enero y noviembre del 3,2%, 0,7% y 21,1%, respectivamente, el bajo dinamismo del total de exportaciones corresponde al desempeño de las exportaciones de bienes primarios, ya que solo crecieron el 0,1% en el periodo enero – noviembre de 2025 frente al mismo periodo del año anterior y representan más del 50% del total de las exportaciones.

Durante 2025, el balance exportador sigue condicionado por el débil desempeño de las exportaciones tradicionales, afectadas por menores precios internacionales, cambios en la demanda global y mayores restricciones comerciales en mercados clave. Las ventas externas en toneladas métricas del petróleo y sus derivados cayeron un -5,3%, pero la disminución en miles de dólares fue aún más drástica (-16,5%), explicada en parte por la caída del precio del petróleo (-25%).

El carbón continúa con esta misma tendencia: presenta caídas en las exportaciones, medidas en toneladas métricas y en miles de dólares del orden de -23% y -32%, junto con disminución del -16% en su precio internacional. El ferroníquel también experimenta una mayor contracción en las exportaciones en miles de dólares (11,4%) que en las ventas externas medidas en toneladas métricas (-4,2%), y una reducción del precio internacional del níquel del -4%. Por su parte, el café presenta un aumento significativo, tanto en las ventas externas medidas en toneladas métricas como en miles de dólares (17,8% y 79,1%, respectivamente) y un incremento del 65% en su precio internacional.

Desde la perspectiva sectorial resulta clave analizar el desempeño de las exportaciones del sector industrial y agropecuario, que en conjunto concentran el 69,6% del total exportado, con participaciones de 59% y 10,5%, respectivamente.

El sector industrial exhibe en 2025 un desempeño favorable frente al año anterior, con un crecimiento acumulado del 14,4% a noviembre y ventas externas que alcanzan un poco menos de 27 mil millones de dólares. Este resultado está explicado por el dinamismo de varios subsectores manufactureros, entre los que sobresalen la elaboración de productos alimenticios (54,4%), donde la elaboración de productos de café con una variación del 74,3% explica este alto crecimiento; elaboración de sustancias y productos químicos (9,8%); y elaboración de productos metalúrgicos básicos (7,1%).



FUENTE: ELABORACIÓN ANDI, CON INFORMACIÓN DEL DANE. DATO 2025*

IMPORTACIONES COLOMBIA

En cuanto a las importaciones, la evolución reciente confirma la elevada dependencia de la economía colombiana de bienes provenientes del exterior. El comportamiento de las compras externas ha sido positivo en los últimos meses, alcanzando un monto entre enero – octubre de 2025 de 58.561 millones de dólares CIF y representando una variación del 11,4% respecto al mismo periodo de 2024.

En cuanto al origen, China se consolidó como el principal proveedor, con importaciones por 15.937 millones de dólares, una expansión de 23,6% y una participación del 27,2%, seguido por

Estados Unidos, con 13.609 millones de dólares (23,2% del total). La Unión Europea representó el 12,8% de las importaciones, con un crecimiento de 5,1%, destacando la participación de Alemania.

A nivel regional, los países de la ALADI concentraron el 16,3% del total importado. Desde una perspectiva sectorial, las importaciones continúan dominadas en un 93,1% por el sector industrial, con una variación año corrido del 12,6%. Los subsectores que explican el dinamismo de las compras externas de la industria son los productos alimenticios, con una contribución del 8% a las importaciones totales y un crecimiento del 12,9%; las sustancias y productos químicos, que experimentaron un aumento del 10,6% y representaron el 14,4%.

La importación de vehículos automotores registra un crecimiento notable en 2025 y se consolida como uno de los principales componentes más dinámicos de subsectores de las compras externas del país. En el periodo enero – octubre, las importaciones relacionadas a la fabricación de vehículos automotores alcanzaron 5.248 millones de dólares CIF, lo que representa un aumento de 33,8% frente al mismo periodo del año anterior y una contribución cercana a 2,5 puntos porcentuales al crecimiento total de las importaciones. Este rubro, de por sí, representa alrededor del 9% de las importaciones totales.

El mayor impulso proviene de la fabricación de vehículos automotores y sus motores, cuyas importaciones ascendieron a 4.444 millones de dólares, con un crecimiento de 40,6%, reflejando una recuperación significativa de la demanda interna y una mayor entrada de vehículos terminados como necesidad de satisfacer dicha demanda. En menor medida (por su participación), también se observa un aumento en la importación de carrocerías, remolques y semirremolques, que crecieron 73,9%. En conjunto, estas cifras confirman que el dinamismo del sector está altamente concentrado en vehículos completos, lo que refuerza a dependencia externa en este segmento y plantea desafíos para el fortalecimiento de encadenamientos productivos locales. Tras un periodo de déficits persistentes desde mediados de la década pasada, el desbalance externo se amplió nuevamente en los años recientes, impulsado por la recuperación de la demanda interna y la elevada dependencia de bienes importados.

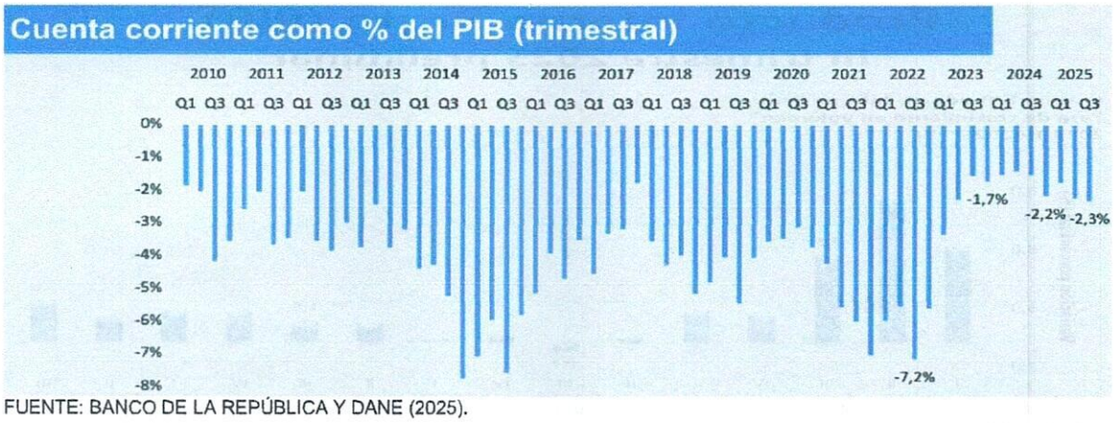
En 2024, el déficit comercial se ubicó alrededor de –10.807 millones de dólares, mientras que en lo corrido de 2025 hasta octubre este se profundiza hasta aproximadamente –13.652 millones de dólares, con exportaciones cercanas a 41.640 millones de dólares frente a importaciones por 55.292 millones de dólares. Este comportamiento evidencia que, pese a episodios de recuperación exportadora, la estructura del comercio exterior sigue consolidando un déficit que limita la resiliencia macroeconómica y refuerza la necesidad de avanzar en una estrategia de mayor diversificación y sofisticación productiva.



FUENTE: ELABORACIÓN ANDI, CON INFORMACIÓN DEL DANE. 2025*: DATO DE AÑO CORRIDO ENERO – OCTUBRE.

La cuenta corriente como porcentaje del PIB continúa mostrando un déficit estructural en la economía colombiana, aunque con una moderación parcial en los trimestres más recientes. A lo largo del periodo 2010–2025, el balance externo ha permanecido persistentemente negativo, con episodios de ampliación significativa en momentos de fuerte deterioro de los términos de intercambio. Tras los máximos déficits observados en 2021 y 2022, cuando la cuenta corriente superó el –7% del PIB, se evidenció una corrección gradual durante 2023 y 2024, asociada a una desaceleración del consumo, menores importaciones y un ajuste macroeconómico más amplio.

En 2025, el déficit se mantiene en niveles cercanos al –2% a –3% del PIB, lo que sugiere una mejora relativa frente a años anteriores, aunque todavía refleja una dependencia significativa del financiamiento externo.



FUENTE: BANCO DE LA REPÚBLICA Y DANE (2025).

COMPETITIVIDAD COLOMBIA

Ser un país competitivo en el escenario internacional tiene que ser una de las prioridades de Colombia. La agenda de competitividad se ha dejado a un lado por resolver temas de corto plazo sin una agenda clara de largo plazo que guie al país a ser el más competitivo de la región y lograr posicionarse también a nivel mundial.

Ranking de Competitividad IMD

- ✓ En el más reciente reporte de competitividad del IMD del año 2025, si bien Colombia reporta una mejora en 3 posiciones con respecto al año anterior, se debe revisar en detalle los indicadores que muestran esta dinámica positiva, y que nos ubica en la posición 54, únicamente superado por Chile (posición 42) de los países de América Latina analizados en el ranking.
- ✓ El pilar de desempeño económico fue el que tuvo la más significativa mejora. Dentro de este pilar, la economía doméstica, comercio exterior y empleo son los temas en los que se tuvo mayor mejoría. Sin embargo, si se revisa en detalle los indicadores que reflejan este supuesto avance, vemos que el indicador que explica el desempeño económico es el crecimiento real en la formación bruta de capital fijo, que lo que refleja es un crecimiento significativo debido a un año anterior con resultados desfavorables, por lo tanto no se puede considerar que la inversión está teniendo una dinámica muy favorable, ya que como se evidenció en este documento, es una variable que se ha rezagado significativamente en los últimos años y no constituye uno de los motores de crecimiento de la economía. En comercio exterior, el avance se explica principalmente por la recepción de turistas, mientras que en empleo los indicadores que muestran un avance representativo es el crecimiento en el empleo y el crecimiento en el empleo de largo plazo.
- ✓ En eficiencia del gobierno se evidencia la desmejora en las finanzas públicas, con indicadores de déficit, deuda, pago de intereses en retroceso, que como se ha mencionado a lo largo del documento es una de las crisis que está viviendo el país.
- ✓

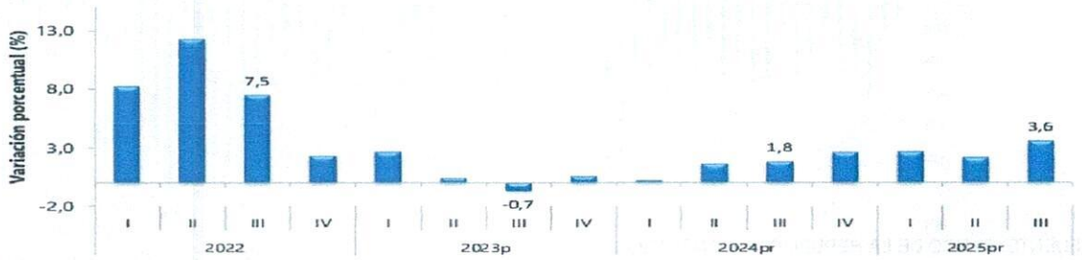
IMD Ranking de Competitividad 2025

	2024	2025	Cambio en la posición
Competitividad Global	**57**	**54**	**3**
Desempeño Económico	**58**	**49**	**9**
Economía Doméstica	66	51	15
Comercio Exterior	61	49	12
Inversión Extranjera	32	31	1
Empleo	62	53	9
Precios	6	21	-15
Eficiencia del Gobierno	**64**	**65**	**-1**
Finanzas Públicas	44	55	-11
Política Fiscal	47	48	-1
Marco Institucional	58	59	-1
Legislación para los Negocios	64	65	-1
Marco Social	66	67	-1
Eficiencia en los negocios	**50**	**47**	**3**
Productividad y eficiencia	54	60	-6
Mercado Laboral	44	35	9
Finanzas	63	63	0
Prácticas Administrativas	26	22	4
Actitudes y Valores	47	45	2
Infraestructura	**54**	**56**	**-2**
Infraestructura Básica	40	43	-3
Infraestructura Tecnológica	53	55	-2
Infraestructura Científica	52	59	-7
Salud y Medio Ambiente	50	51	-1
Educación	60	59	1

FUENTE ANDI

Producto Interno Bruto (PIB)
III trimestre 2025 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2022-I / 2025pr-III



FUENTE DANE

PIB desde el enfoque de la producción En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla).

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).
Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.
Actividades financieras y de seguros crece 2,3%.
Industrias manufactureras crece 1,5%.

STOCK ANUAL DE EMPRESAS DE LA JURISDICCIÓN
Como se observa en el gráfico, el número de empresas con Registro Mercantil activo y renovado
en la jurisdicción de la Cámara de Comercio de Bucaramanga ha mantenido una tendencia creciente entre los años 2017 y 2025, con excepción del ajuste registrado en 2020 debido a los efectos económicos derivados de la pandemia de la COVID-19, que significó una reducción de 6.804 unidades económicas (-8,3%). A pesar de este retroceso temporal, entre 2021 y 2024, el registro empresarial se recuperó consistentemente, con una expansión promedio de 6,9% en este
periodo.

Para el año 2025 se observa un crecimiento significativo del 4,6 %, alcanzando un stock de 91.293 unidades productivas, lo que evidencia una tendencia sostenida de expansión de la base empresarial año tras año. Este resultado refleja no solo la solidez y capacidad de adaptación del tejido empresarial local, sino también el impacto positivo de las políticas de fomento económico y de un entorno de mercado relativamente favorable.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr/ 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	4,1	1,0
Explotación de minas y canteras	-5,7	-7,2	0,8
Industrias manufactureras	4,1	2,1	1,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,3	0,7	0,7
Construcción	-1,5	-2,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	5,1	0,2
Información y comunicaciones	1,9	1,8	0,4
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,5	2,3
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,1	1,3	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	8,0	4,4	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	5,7	9,4	1,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,8**	**1,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,7	2,5	0,9
Producto Interno Bruto	**3,6**	**2,8**	**1,2**

FUENTE DANE

PIB DESDE EL ENFOQUE DE LA PRODUCCIÓN

En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto crece 9,3% a precios corrientes respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 19). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 11,9% (contribuye 2,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 14,3% (contribuye 2,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 13,3% (contribuye 1,4 puntos porcentuales a la variación anual). Durante el año corrido de 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 9,2%.

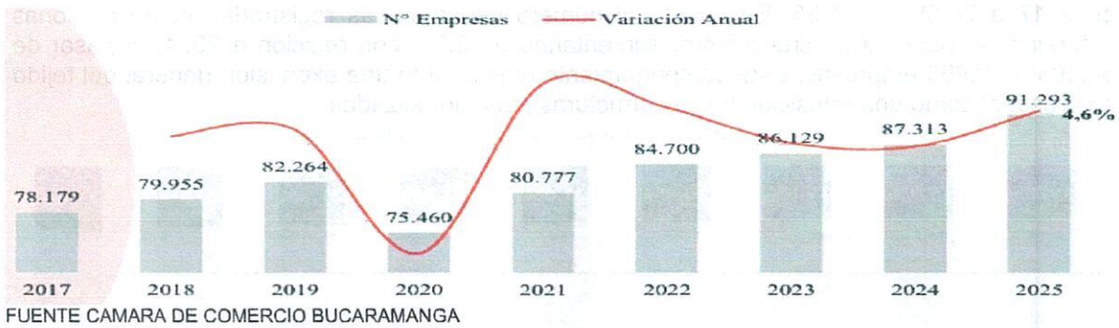
Esta variación se explica principalmente por:

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 11,4% (contribuye 2,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 18,3% (contribuye 1,8 puntos porcentuales a la variación anual).

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual). Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 3,4% a precios corrientes. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 6,2%.



FUENTE CAMARA DE COMERCIO BUCARAMANGA

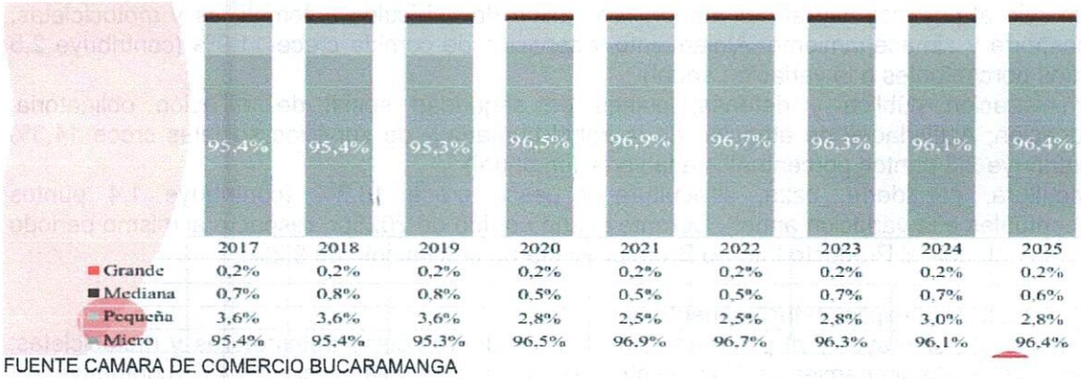
STOCK DE EMPRESAS DE LA JURISDICCIÓN SEGÚN TAMAÑO SANTANDER

La distribución del tamaño del tejido empresarial ha mostrado consistencia durante los últimos nueve años, como se observa en el gráfico 2, manteniendo una clara predominancia de microempresas, que continúan representando más del 96,0% del total de unidades productivas registradas en la jurisdicción de la CCB. En 2025, el stock de empresas con Registro Mercantil

activo y renovado estuvo conformado principalmente por microempresas (96,4%), seguidas de las pequeñas (2,8%), medianas (0,6%) y grandes (0,2%). Aunque la composición por tamaño presentó mínimas variaciones en comparación con el año anterior, sobresalen algunos cambios significativos en el comportamiento del tejido empresarial.

En el caso de las microempresas, se registró un aumento significativo del 4,8%, pasando de 83.943 unidades productivas en 2024 a 88.007 en 2025. Este crecimiento se encuentra alineado con las estrategias de fortalecimiento y fomento empresarial implementadas en la región. Por su parte, las pequeñas empresas presentaron una disminución del 3,4%, al pasar de 2.611 unidades en 2024 a 2.522 en 2025. En contraste, las medianas y grandes empresas mostraron descensos más moderados, con reducciones del 1,8% y 2,6%, respectivamente. El comportamiento observado evidencia la resiliencia del tejido empresarial local, caracterizado por una elevada concentración de microempresas, cuya participación es del 96,4% del stock total, consolidando su papel como base del aparato productivo regional.

No obstante, la contracción registrada en las pequeñas, medianas y grandes empresas refleja limitaciones en los procesos de consolidación y escalamiento empresarial, lo que restringe el fortalecimiento de segmentos con mayor capacidad de generación de empleo formal, productividad e innovación. En este contexto, si bien el dinamismo de las microempresas contribuye a la sostenibilidad del tejido productivo, persiste el desafío de impulsar el crecimiento empresarial hacia tamaños superiores, como condición necesaria para mejorar la competitividad y reducir las brechas de productividad en la región.



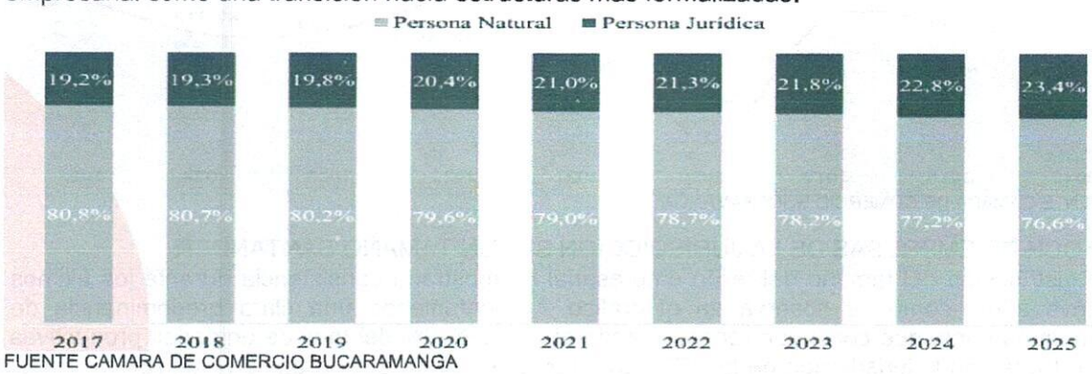
	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Grande	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%
Mediana	0,7%	0,8%	0,8%	0,5%	0,5%	0,5%	0,7%	0,7%	0,6%
Pequeña	3,6%	3,6%	3,6%	2,8%	2,5%	2,5%	2,8%	3,0%	2,8%
Micro	95,4%	95,4%	95,3%	96,5%	96,9%	96,7%	96,3%	96,1%	96,4%

FUENTE CAMARA DE COMERCIO BUCARAMANGA

STOCK DE EMPRESAS SEGÚN TIPO DE ORGANIZACIÓN JURÍDICA SANTANDER

Al estudiar el comportamiento del tejido empresarial por tipo de organización jurídica, se observa un crecimiento continuo en la participación de las sociedades con matrícula mercantil activa y renovada. En el año 2025, se registraron 21.387 empresas bajo esta naturaleza jurídica, lo que representó un aumento del 7,4% respecto al año anterior, con 1.470 nuevas incorporaciones. Este desempeño refuerza la relevancia de las sociedades en el tejido empresarial, evidenciando su potencial en términos de formalidad, acceso a financiamiento, consolidación en el mercado y capacidad de generar alianzas estratégicas.

Por otra parte, aunque las personas naturales continúan representando la mayor parte del Registro Mercantil, su participación relativa ha disminuido paulatinamente, pasando de 80,8% en 2017 a 76,6% en 2025. En cuanto al número de empresas registradas como personas naturales, se observa un crecimiento, aumentando en 3,7% con relación a 2024, al pasar de 67.396 a 69.906 empresas. Este comportamiento refleja tanto una expansión general del tejido empresarial como una transición hacia estructuras más formalizadas.



FUENTE CAMARA DE COMERCIO BUCARAMANGA

STOCK DE EMPRESAS SEGÚN RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA SANTANDER
78,2% 2023 77,2% 2024 76,6% 2025 A nivel sectorial, el 43,8% del stock de empresas inscritas en la CCB en 2025 correspondieron a Comercio, seguido por Industria manufacturera (12,5%) y Servicios de comida y alojamiento (10,9%).

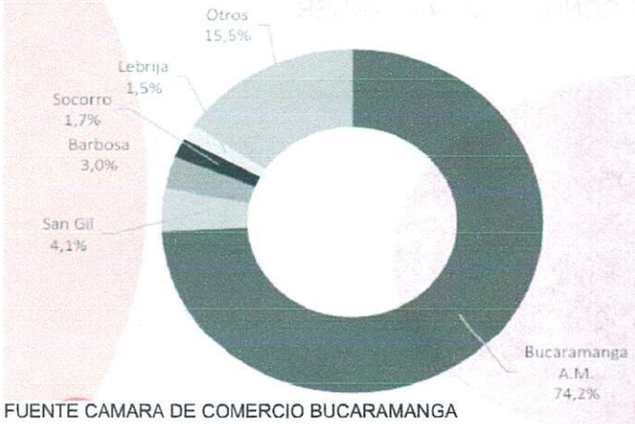
En conjunto, estas tres grandes divisiones representaron el 67,2% del tejido empresarial de la jurisdicción en ese año. De las 21 actividades económicas presentadas en la tabla las mayores variaciones con respecto al 2024 se presentaron en las Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado (crecimiento de 19,4%), en Otras actividades de Servicio (crecimiento de 8,8%), en Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (crecimiento de 8,1%), Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación (crecimiento de 7,4%). Por otra parte, el sector cuyo stock de unidades productivas mostró la menor variación es Educación (crecimiento de 2,1%).

En 2025 las Actividades profesionales, científicas y técnicas contaba con un total de 5.259 empresas con Registro Mercantil. Por otra parte, la actividad de Comercio generó ingresos por más de $21,5 billones de pesos, lo cual representa el 35,9% de las ventas totales por sector.

Actividad económica	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Comercio	43,5%	43,8%	43,6%	45,0%	45,0%	44,6%	44,4%	44,1%	43,8%
Industria manufacturera	13,1%	12,9%	12,8%	12,4%	12,3%	12,4%	12,4%	12,4%	12,5%
Servicios de comida y alojamientos	9,9%	10,3%	10,5%	9,7%	10,1%	10,4%	10,7%	10,8%	10,9%
Construcción	5,5%	5,3%	5,2%	4,9%	4,9%	4,9%	4,8%	4,8%	4,9%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	5,9%	5,7%	5,6%	5,5%	5,6%	5,7%	5,7%	5,8%	5,8%
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	3,1%	3,0%	3,1%	3,0%	2,9%	3,0%	3,0%	3,1%	3,0%
Transporte y Almacenamiento	3,0%	3,0%	3,0%	3,7%	3,3%	3,0%	2,9%	2,8%	2,7%
Otras actividades de servicio	4,3%	4,3%	4,5%	4,4%	4,4%	4,4%	4,3%	4,3%	4,4%
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1,8%	1,8%	1,8%	1,9%	2,0%	2,2%	2,2%	2,4%	2,5%
Información y Comunicaciones	2,0%	2,0%	2,0%	2,0%	2,0%	1,8%	1,8%	1,7%	1,7%
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación	1,5%	1,5%	1,5%	1,3%	1,4%	1,5%	1,5%	1,5%	1,6%
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	1,6%	1,5%	1,5%	1,5%	1,5%	1,5%	1,5%	1,6%	1,6%
Educación	0,9%	0,9%	0,9%	0,8%	0,8%	0,9%	0,9%	0,9%	0,9%
Actividades inmobiliarias	1,5%	1,4%	1,4%	1,4%	1,5%	1,5%	1,5%	1,6%	1,6%
Actividades financieras y de seguros	1,6%	1,6%	1,7%	1,7%	1,5%	1,5%	1,4%	1,4%	1,4%
Distribución de agua, saneamiento ambiental	0,4%	0,4%	0,4%	0,4%	0,4%	0,4%	0,4%	0,4%	0,4%
Explotación de minas y canteras	0,3%	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%
Administración pública y defensa; seguridad social	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Actividades de los hogares en calidad de empleadores	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Actividades de organizaciones y entidades extraterritoriales	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Total	**100%**	**100%**	**100%**	**100%**	**100%**	**100%**	**100%**	**100%**	**100%**

FUENTE CAMARA DE COMERCIO BUCARAMANGA

DISTRIBUCCION EMPRESAS NUEVAS MUNICIPIOS SANTANDER



En el primer semestre de 2025, Bucaramanga y su área metropolitana registraron la creación de 5.778 nuevas empresas, lo que supone un descenso del 2,9% respecto al mismo periodo del año pasado.

FUENTE CAMARA DE COMERCIO BUCARAMANGA

NUEVAS EMPRESAS CONSTITUIDAS SANTANDER



FUENTE CAMARA DE COMERCIO BUCARAMANGA

CLASIFICACIÓN DE EMPRESAS NUEVAS SEGÚN TAMAÑO SANTANDER



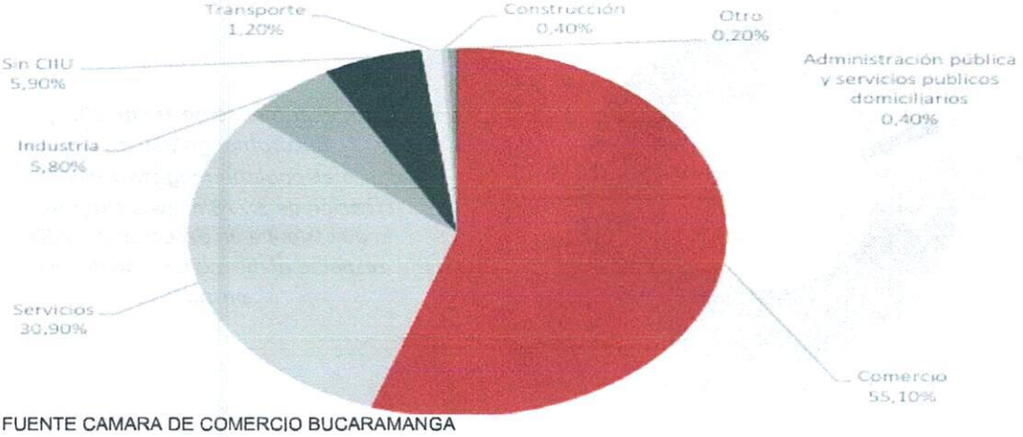
FUENTE CAMARA DE COMERCIO BUCARAMANGA

CLASIFICACIÓN POR SECTORES ECONÓMICOS



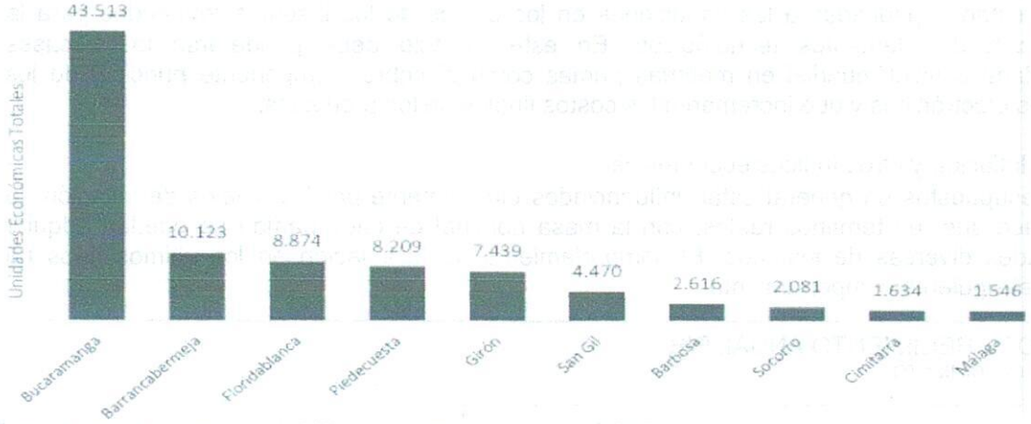
FUENTE CAMARA DE COMERCIO BUCARAMANGA

SECTORES ECONÓMICOS UNIDADES ECONÓMICAS SANTANDER



FUENTE CAMARA DE COMERCIO BUCARAMANGA

RANKING DE LOS 10 MUNICIPIOS DE SANTANDER CON MAYOR NÚMERO DE UNIDADES ECONÓMICAS



FUENTE CAMARA DE COMERCIO BUCARAMANGA

UNIDADES ECONÓMICAS TOTALES POR PROVINCIAS DE SANTANDER



FUENTE CAMARA DE COMERCIO BUCARAMANGA

Se evidencia una fuerte concentración territorial de las unidades económicas en el departamento de Santander. La Provincia Metropolitana concentra 71.210 unidades económicas, cifra que supera ampliamente al resto de provincias y confirma su papel como principal núcleo productivo y empresarial del departamento. En un segundo nivel se ubica la provincia de Yariguíes, con 14.316 unidades económicas, seguida por Vélez (8.418)

ASPECTO ECONÓMICO

El análisis económico se centra en los factores que influyen en el poder de compra y los patrones de gasto de las Entidades Estatales

a. Cambios en los Presupuestos

Existen diversos factores que pueden influir significativamente en los presupuestos establecidos por las entidades territoriales, entre los más importantes se encuentran: Los Desastres Naturales, Las fluctuaciones en la política monetaria del país, las variaciones en los precios nacionales e internacionales de los insumos y los cambios internos en la asignación de recursos.

b. Cambios en las formas de adquisición

Las entidades territoriales pueden ajustar sus adquisiciones de acuerdo a factores como la disponibilidad de recursos, la priorización de elementos a adquirir y los cambios en los niveles de precios de adquisición de elementos.

c. Cambios en los Ciclos de Producción

Para el presente proceso se aclara que son las modificaciones técnicas aquellas que representan cambios significativos en las etapas productivas relacionadas con la naturaleza del

presente proyecto, en razón de lo cual el fundamento técnico que ampara el proyecto será los referentes técnicos diseñados para estos propósitos.

d. Fluctuaciones del valor de las materias primas y costos de producción

Estas fluctuaciones se derivan de los procesos mismos de producción de las empresas la cuales están supeditadas a las variaciones en los costos de los insumos requeridos para la fabricación de elementos tecnológicos. En este aspecto debe ponderarse los escases presentada a nivel mundial en materias primas como el cobre, componente principal de los circuitos electrónicos y que incrementa los costos finales de los productos.

e. Inflación y otros índices económicos

Los presupuestos en general están influenciados directamente por los niveles de inflación, lo cual hace que, en términos reales, con la masa nominal de cada partida se puedan adquirir cantidades diversas de insumos. El comportamiento de la inflación en los últimos años ha tenido el siguiente comportamiento:

TASA DE CRECIMIENTO ANUAL PIB

TASA DE CRECIMIENTO

CONCEPTO	2023PR				2024PR				2025PR		
	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III
AGRICULTURA, GANADERÍA, CAZA, SILVICULTURA Y PESCA	5,9	-0,8	0,9	2,3	3,0	5,0	1,7	2,7	-2,7	1,2	-1,4
EXPLOTACIÓN DE MINAS Y CANTERAS	-1,9	-20,9	-19,1	-20,2	-14,7	7,2	4,2	7,0	1,4	-0,1	2,5
INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	-2,0	-28,1	-8,5	-1,2	6,3	34,0	18,4	11,5	11,2	20,6	7,0
SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD, GAS, VAPOR Y AIRE ACONDICIONADO; DISTRIBUCIÓN DE AGUA; EVACUACIÓN Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, GESTIÓN DE DESECHOS Y ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	3,3	-8,5	-4,2	-1,0	-1,4	9,6	7,3	5,5	4,9	7,2	2,7
CONSTRUCCIÓN	-16,4	-40,4	-27,1	-23,4	-5,1	24,4	1,7	6,8	4,7	9,6	13,4
COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS; TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO; ALOJAMIENTO Y SERVICIOS DE COMIDA	3,6	-32,2	-20,0	-6,3	-2,4	40,4	34,5	19,5	15,3	23,3	8,1
INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	0,9	-5,6	-1,9	-3,5	2,6	10,6	13,2	18,5	21,3	17,9	14,0
ACTIVIDADES FINANCIERAS Y DE SEGUROS	2,5	1,1	2,1	3,3	4,9	3,3	2,1	3,5	-3,2	11,3	9,2
ACTIVIDADES INMOBILIARIAS	2,1	0,8	1,4	1,6	2,3	2,8	2,5	2,6	2,1	1,9	2,1
ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS; ACTIVIDADES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO	1,9	-12,3	-7,4	-3,8	0,7	14,5	13,1	11,0	9,9	12,3	7,9
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA; PLANES DE SEGURIDAD SOCIAL DE AFILIACIÓN OBLIGATORIA; EDUCACIÓN; ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DE LA SALUD HUMANA Y DE SERVICIOS SOCIALES	1,5	-3,3	-0,9	2,9	4,5	9,4	9,2	7,1	6,5	9,1	2,9
ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, DE ENTRETENIMIENTO Y RECREACIÓN Y OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS; ACTIVIDADES DE LOS HOGARES INDIVIDUALES EN CALIDAD DE EMPLEADORES; ACTIVIDADES NO DIFERENCIADAS DE LOS HOGARES INDIVIDUALES COMO PRODUCTORES DE BIENES Y SERVICIOS PARA USO PROPIO	5,5	-33,5	-11,1	-6,5	9,2	73,6	31,9	32,2	37,6	36,5	36,9
VALOR AGREGADO BRUTO	**0,6**	**-16,5**	**-8,9**	**-3,8**	**0,9**	**17,8**	**13,4**	**10,5**	**8,4**	**12,7**	**6,6**
IMPUESTOS MENOS SUBVENCIONES SOBRE LOS PRODUCTOS	2,5	-17,1	-8,1	-2,4	1,2	23,4	17,3	14,0	11,5	13,4	10,8
PRODUCTO INTERNO BRUTO	**0,8**	**-16,5**	**-8,8**	**-3,6**	**0,9**	**18,3**	**13,8**	**10,8**	**8,7**	**12,8**	**7,0**

CÓDIGO DEPARTAMENTO (DIVIPOLA)	DEPARTAMENTOS	2023PR	2024PR	2025PR
	COLOMBIA	**54.471**	**55.579**	**57.280**
91	AMAZONAS	104	113	114
05	ANTIOQUIA	6.897	7.024	7.459
81	ARAUCA	885	902	957
08	ATLÁNTICO	405	411	436
11	BOGOTÁ D.C.	13	13	13
13	BOLÍVAR	1.374	1.449	1.469
15	BOYACÁ	2.528	2.571	2.574
17	CALDAS	1.311	1.328	1.305
18	CAQUETÁ	526	541	533
85	CASANARE	1.555	1.583	1.686
19	CAUCA	1.884	1.903	1.997
20	CESAR	1.326	1.343	1.376
27	CHOCÓ	668	687	707

23	CÓRDOBA	1.557	1.595	1.613
25	CUNDINAMARCA	7.471	7.594	7.896
94	GUAINÍA	30	32	32
95	GUAVIARE	147	149	157
41	HUILA	2.368	2.439	2.441
44	LA GUAJIRA	387	391	392
47	MAGDALENA	1.744	1.744	1.746
50	META	3.123	3.185	3.431
52	NARIÑO	1.916	2.006	2.013
54	NORTE DE SANTANDER	1.299	1.323	1.330
86	PUTUMAYO	187	192	197
63	QUINDÍO	1.056	1.057	1.121
66	RISARALDA	887	898	925
88	SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA (ARCHIPIÉLAGO)	15	17	17
68	SANTANDER	4.452	4.471	4.557
70	SUCRE	702	729	752
73	TOLIMA	2.783	2.840	2.937
76	VALLE DEL CAUCA	4.674	4.856	4.913
97	VAUPÉS	19	19	18
99	VICHADA	182	186	192

CÓDIGO DEPARTAMENTO (DIVIPOLA)	DEPARTAMENTOS	2023[PR]	2024[PR]	2025[PR]
	COLOMBIA	**43.693**	**36.882**	**36.946**
91	AMAZONAS	1	1	1
05	ANTIOQUIA	2.188	2.611	2.960
81	ARAUCA	1.691	1.724	1.677
08	ATLÁNTICO	113	92	99
11	BOGOTÁ D.C.	333	222	221
13	BOLÍVAR	821	721	771
15	BOYACÁ	1.661	1.432	1.158
17	CALDAS	165	205	205
18	CAQUETÁ	13	11	11
85	CASANARE	6.177	5.263	4.865
19	CAUCA	167	120	123
20	CESAR	6.338	4.579	4.113
27	CHOCÓ	370	429	428
23	CÓRDOBA	298	353	334
25	CUNDINAMARCA	395	292	234
94	GUAINÍA	21	12	22
95	GUAVIARE	2	2	2
41	HUILA	824	790	760
44	LA GUAJIRA	3.166	1.424	2.853
47	MAGDALENA	38	31	36
50	META	14.888	13.226	12.377
52	NARIÑO	119	77	77
54	NORTE DE SANTANDER	326	294	197
86	PUTUMAYO	957	653	694
63	QUINDÍO	24	16	17
66	RISARALDA	46	45	43
88	SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA (ARCHIPIÉLAGO)	1	1	1
68	SANTANDER	2.232	1.866	1.780
70	SUCRE	48	47	46
73	TOLIMA	596	537	491
76	VALLE DEL CAUCA	141	92	109
97	VAUPÉS	1	1	1
99	VICHADA	2	1	1

CÓDIGO DEPARTAMENTO (DIVIPOLA)	DEPARTAMENTOS	2023[PR]	2024[PR]	2025[PR]
	COLOMBIA	**103.863**	**93.679**	**109.005**
91	AMAZONAS	12	11	12
05	ANTIOQUIA	20.460	18.103	21.810

81	ARAUCA	132	121	140
08	ATLÁNTICO	6.100	5.609	6.613
11	BOGOTÁ D.C.	19.576	16.889	20.226
13	BOLÍVAR	4.852	4.407	5.198
15	BOYACÁ	2.918	2.568	3.086
17	CALDAS	1.808	1.685	1.977
18	CAQUETÁ	102	96	104
85	CASANARE	326	325	369
19	CAUCA	2.631	2.504	2.691
20	CESAR	565	551	627
27	CHOCÓ	31	28	33
23	CÓRDOBA	1.482	1.400	1.555
25	CUNDINAMARCA	11.126	10.203	11.815
94	GUAINÍA	8	8	9
95	GUAVIARE	12	11	12
41	HUILA	500	486	534
44	LA GUAJIRA	56	53	58
47	MAGDALENA	470	455	527
50	META	695	673	755
52	NARIÑO	366	327	384
54	NORTE DE SANTANDER	846	734	881
86	PUTUMAYO	31	29	32
63	QUINDÍO	356	328	374
66	RISARALDA	1.890	1.789	2.005
88	SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA (ARCHIPIÉLAGO)	17	16	18
68	SANTANDER	9.946	8.828	10.028
70	SUCRE	574	512	614
73	TOLIMA	1.903	1.688	1.872
76	VALLE DEL CAUCA	14.087	13.253	14.710
97	VAUPÉS	0	0	0
99	VICHADA	4	4	4
CÓDIGO DEPARTAMENTO (DIVIPOLA)	**DEPARTAMENTOS**	**2023[PR]**	**2024[PR]**	**2025[PR]**
	COLOMBIA	**26.605**	**25.906**	**27.239**
91	AMAZONAS	18	18	18
05	ANTIOQUIA	5.371	5.228	5.531
81	ARAUCA	34	33	34
08	ATLÁNTICO	2.563	2.486	2.652
11	BOGOTÁ D.C.	4.330	4.233	4.375
13	BOLÍVAR	854	824	864
15	BOYACÁ	1.348	1.337	1.452
17	CALDAS	717	698	737
18	CAQUETÁ	26	25	26
85	CASANARE	221	216	220
19	CAUCA	420	404	418
20	CESAR	333	319	328
27	CHOCÓ	33	32	32
23	CÓRDOBA	559	542	571
25	CUNDINAMARCA	2.856	2.807	2.988
94	GUAINÍA	1	1	1
95	GUAVIARE	5	5	5
41	HUILA	603	596	625
44	LA GUAJIRA	420	416	431
47	MAGDALENA	192	182	195
50	META	315	305	308
52	NARIÑO	160	159	165
54	NORTE DE SANTANDER	300	289	306
86	PUTUMAYO	17	17	17
63	QUINDÍO	154	148	155

66	RISARALDA	313	306	318
88	SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA (ARCHIPIÉLAGO)	24	24	25
68	SANTANDER	1.180	1.140	1.193
70	SUCRE	142	137	143
73	TOLIMA	429	427	448
76	VALLE DEL CAUCA	2.660	2.547	2.656
97	VAUPÉS	1	1	1
99	VICHADA	3	3	3
CÓDIGO DEPARTAMENTO (DIVIPOLA)	**DEPARTAMENTOS**	**2023[PR]**	**2024[PR]**	**2025[PR]**
	COLOMBIA	**55.893**	**40.923**	**43.254**
91	AMAZONAS	34	25	25
05	ANTIOQUIA	10.189	7.212	8.566
81	ARAUCA	191	159	164
08	ATLÁNTICO	2.426	1.722	1.828
11	BOGOTÁ D.C.	9.729	6.970	6.832
13	BOLÍVAR	3.291	2.385	2.432
15	BOYACÁ	2.544	1.912	1.874
17	CALDAS	902	710	768
18	CAQUETÁ	346	286	290
85	CASANARE	410	316	326
19	CAUCA	1.340	1.016	1.044
20	CESAR	705	585	689
27	CHOCÓ	171	128	131
23	CÓRDOBA	975	707	687
25	CUNDINAMARCA	3.539	2.516	2.454
94	GUAINÍA	46	35	40
95	GUAVIARE	55	49	44
41	HUILA	1.162	930	1.054
44	LA GUAJIRA	661	541	601
47	MAGDALENA	738	548	633
50	META	1.410	1.025	1.019
52	NARIÑO	1.154	932	915
54	NORTE DE SANTANDER	1.248	1.011	1.173
86	PUTUMAYO	233	197	218
63	QUINDÍO	569	398	428
66	RISARALDA	881	698	669
88	SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA (ARCHIPIÉLAGO)	38	30	29
68	SANTANDER	4.914	3.338	3.198
70	SUCRE	729	605	599
73	TOLIMA	1.485	1.132	1.233
76	VALLE DEL CAUCA	3.804	2.729	3.249
97	VAUPÉS	28	20	20
99	VICHADA	63	47	47
CÓDIGO DEPARTAMENTO (DIVIPOLA)	**DEPARTAMENTOS**	**2023[PR]**	**2024[PR]**	**2025[PR]**
	COLOMBIA	**150.890**	**130.234**	**157.401**
91	AMAZONAS	199	150	188
05	ANTIOQUIA	21.038	18.441	22.805
81	ARAUCA	466	419	479
08	ATLÁNTICO	7.674	6.786	8.114
11	BOGOTÁ D.C.	44.388	38.389	44.805
13	BOLÍVAR	5.493	4.052	5.611
15	BOYACÁ	4.320	3.538	4.246
17	CALDAS	2.365	2.107	2.578
18	CAQUETÁ	664	530	634
85	CASANARE	2.368	2.186	2.332
19	CAUCA	1.946	1.599	2.058
20	CESAR	2.011	1.666	2.013

27	CHOCÓ	508	378	511
23	CÓRDOBA	2.242	1.849	2.405
25	CUNDINAMARCA	7.893	7.155	8.788
94	GUAINÍA	52	41	50
95	GUAVIARE	129	101	129
41	HUILA	2.378	2.112	2.489
44	LA GUAJIRA	1.277	1.001	1.373
47	MAGDALENA	2.472	2.085	2.709
50	META	3.520	3.023	3.491
52	NARIÑO	2.525	2.286	2.864
54	NORTE DE SANTANDER	2.451	2.138	2.645
86	PUTUMAYO	512	435	512
63	QUINDÍO	1.445	1.292	1.632
66	RISARALDA	2.774	2.501	3.037
88	SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA (ARCHIPIÉLAGO)	828	572	848
68	SANTANDER	7.448	6.554	7.953
70	SUCRE	1.275	1.064	1.381
73	TOLIMA	3.295	2.708	3.419
76	VALLE DEL CAUCA	14.811	12.931	15.152
97	VAUPÉS	62	48	59
99	VICHADA	60	47	66
CÓDIGO DEPARTAMENTO (DIVIPOLA)	**DEPARTAMENTOS**	**2023[PR]**	**2024[PR]**	**2025[PR]**
	COLOMBIA	**24.821**	**24.175**	**26.939**
91	AMAZONAS	4	4	5
05	ANTIOQUIA	3.619	3.614	3.938
81	ARAUCA	31	29	31
08	ATLÁNTICO	1.011	1.012	1.161
11	BOGOTÁ D.C.	10.106	9.859	11.218
13	BOLÍVAR	597	596	638
15	BOYACÁ	367	366	396
17	CALDAS	396	377	437
18	CAQUETÁ	67	63	68
85	CASANARE	73	69	74
19	CAUCA	181	171	201
20	CESAR	236	229	246
27	CHOCÓ	37	36	38
23	CÓRDOBA	446	423	498
25	CUNDINAMARCA	1.244	1.178	1.367
94	GUAINÍA	1	1	1
95	GUAVIARE	6	6	6
41	HUILA	345	332	353
44	LA GUAJIRA	87	83	89
47	MAGDALENA	278	279	320
50	META	332	313	336
52	NARIÑO	217	205	240
54	NORTE DE SANTANDER	235	224	210
86	PUTUMAYO	13	12	13
63	QUINDÍO	153	144	154
66	RISARALDA	401	378	405
88	SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA (ARCHIPIÉLAGO)	17	17	16
68	SANTANDER	1.462	1.373	1.580
70	SUCRE	165	156	143
73	TOLIMA	483	481	466
76	VALLE DEL CAUCA	2.208	2.142	2.285
97	VAUPÉS	0	0	0
99	VICHADA	3	3	4
CÓDIGO DEPARTAMENTO (DIVIPOLA)	**DEPARTAMENTOS**	**2023[PR]**	**2024[PR]**	**2025[PR]**

	COLOMBIA	**41.505**	**42.441**	**43.898**
91	AMAZONAS	16	16	17
05	ANTIOQUIA	6.660	6.828	7.171
81	ARAUCA	63	64	66
08	ATLÁNTICO	1.753	1.791	1.817
11	BOGOTÁ D.C.	20.600	21.070	21.794
13	BOLÍVAR	765	782	805
15	BOYACÁ	475	485	502
17	CALDAS	455	466	482
18	CAQUETÁ	99	101	104
85	CASANARE	188	191	196
19	CAUCA	286	292	301
20	CESAR	303	310	318
27	CHOCÓ	72	73	75
23	CÓRDOBA	347	355	367
25	CUNDINAMARCA	694	710	735
94	GUAINÍA	7	7	7
95	GUAVIARE	15	15	16
41	HUILA	420	430	444
44	LA GUAJIRA	151	154	161
47	MAGDALENA	323	329	338
50	META	493	501	513
52	NARIÑO	407	417	429
54	NORTE DE SANTANDER	438	448	463
86	PUTUMAYO	61	62	64
63	QUINDÍO	222	227	235
66	RISARALDA	522	533	550
88	SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA (ARCHIPIÉLAGO)	40	41	42
68	SANTANDER	1.443	1.470	1.516
70	SUCRE	189	194	199
73	TOLIMA	529	541	557
76	VALLE DEL CAUCA	3.456	3.523	3.599
97	VAUPÉS	3	3	3
99	VICHADA	10	10	11

CÓDIGO DEPARTAMENTO (DIVIPOLA)	DEPARTAMENTOS	2023[PR]	2024[PR]	2025[PR]
	COLOMBIA	**79.964**	**81.150**	**83.205**
91	AMAZONAS	25	25	26
05	ANTIOQUIA	11.613	11.790	12.287
81	ARAUCA	164	167	173
08	ATLÁNTICO	2.830	2.887	2.950
11	BOGOTÁ D.C.	31.047	31.480	32.062
13	BOLÍVAR	2.092	2.134	2.169
15	BOYACÁ	1.375	1.403	1.458
17	CALDAS	941	956	975
18	CAQUETÁ	273	276	281
85	CASANARE	379	383	396
19	CAUCA	777	791	809
20	CESAR	821	836	848
27	CHOCÓ	78	78	80
23	CÓRDOBA	523	527	539
25	CUNDINAMARCA	2.473	2.523	2.615
94	GUAINÍA	10	10	10
95	GUAVIARE	34	34	36
41	HUILA	829	840	859
44	LA GUAJIRA	391	397	406
47	MAGDALENA	736	746	764
50	META	960	971	1.003
52	NARIÑO	1.110	1.125	1.153

54	NORTE DE SANTANDER	1.311	1.326	1.354
86	PUTUMAYO	156	158	160
63	QUINDÍO	794	804	822
66	RISARALDA	1.035	1.047	1.071
88	SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA (ARCHIPIÉLAGO)	67	63	64
68	SANTANDER	4.346	4.420	4.545
70	SUCRE	409	414	422
73	TOLIMA	1.133	1.151	1.176
76	VALLE DEL CAUCA	11.200	11.353	11.661
97	VAUPÉS	10	10	10
99	VICHADA	25	25	26
CÓDIGO DEPARTAMENTO (DIVIPOLA)	**DEPARTAMENTOS**	**2023[PR]**	**2024[PR]**	**2025[PR]**
	COLOMBIA	**61.099**	**57.753**	**63.405**
91	AMAZONAS	2	2	3
05	ANTIOQUIA	11.564	11.088	12.346
81	ARAUCA	20	20	22
08	ATLÁNTICO	2.837	2.667	2.941
11	BOGOTÁ D.C.	20.356	19.061	20.903
13	BOLÍVAR	2.132	2.018	2.233
15	BOYACÁ	1.023	1.001	1.105
17	CALDAS	1.041	1.017	1.118
18	CAQUETÁ	113	110	115
85	CASANARE	150	150	163
19	CAUCA	1.173	1.128	1.187
20	CESAR	650	610	664
27	CHOCÓ	4	3	4
23	CÓRDOBA	1.091	1.017	1.110
25	CUNDINAMARCA	2.974	2.864	3.197
94	GUAINÍA	1	1	1
95	GUAVIARE	2	2	3
41	HUILA	605	592	647
44	LA GUAJIRA	22	21	23
47	MAGDALENA	415	393	412
50	META	734	687	717
52	NARIÑO	441	427	470
54	NORTE DE SANTANDER	486	480	530
86	PUTUMAYO	49	45	50
63	QUINDÍO	353	337	374
66	RISARALDA	1.221	1.142	1.259
88	SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA (ARCHIPIÉLAGO)	48	45	49
68	SANTANDER	2.440	2.297	2.418
70	SUCRE	166	165	180
73	TOLIMA	907	890	978
76	VALLE DEL CAUCA	8.074	7.468	8.181
97	VAUPÉS	1	1	1
99	VICHADA	3	3	4
CÓDIGO DEPARTAMENTO (DIVIPOLA)	**DEPARTAMENTOS**	**2023[PR]**	**2024[PR]**	**2025[PR]**
	COLOMBIA	**132.333**	**132.514**	**142.579**
91	AMAZONAS	210	211	226
05	ANTIOQUIA	14.975	14.990	16.265
81	ARAUCA	721	727	782
08	ATLÁNTICO	6.019	6.042	6.537
11	BOGOTÁ D.C.	34.573	34.521	36.666
13	BOLÍVAR	5.547	5.552	5.987
15	BOYACÁ	3.159	3.172	3.399
17	CALDAS	2.245	2.249	2.437
18	CAQUETÁ	1.124	1.129	1.206

85	CASANARE	1.074	1.082	1.158
19	CAUCA	3.203	3.229	3.499
20	CESAR	2.690	2.703	2.944
27	CHOCÓ	1.274	1.290	1.367
23	CÓRDOBA	4.053	4.058	4.358
25	CUNDINAMARCA	6.199	6.241	6.811
94	GUAINÍA	134	136	146
95	GUAVIARE	273	276	295
41	HUILA	2.668	2.679	2.883
44	LA GUAJIRA	1.935	1.949	2.135
47	MAGDALENA	3.265	3.277	3.539
50	META	2.560	2.583	2.824
52	NARIÑO	3.666	3.661	3.945
54	NORTE DE SANTANDER	3.295	3.326	3.615
86	PUTUMAYO	889	892	958
63	QUINDÍO	1.273	1.278	1.398
66	RISARALDA	2.317	2.328	2.549
88	SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA (ARCHIPIÉLAGO)	203	206	215
68	SANTANDER	5.704	5.692	6.172
70	SUCRE	2.325	2.334	2.518
73	TOLIMA	3.244	3.266	3.495
76	VALLE DEL CAUCA	11.188	11.106	11.898
97	VAUPÉS	121	123	132
99	VICHADA	205	204	219
CÓDIGO DEPARTAMENTO (DIVIPOLA)	**DEPARTAMENTOS**	**2023[PR]**	**2024[PR]**	**2025[PR]**
	COLOMBIA	**23.653**	**20.965**	**27.907**
91	AMAZONAS	8	7	9
05	ANTIOQUIA	3.373	2.982	3.858
81	ARAUCA	25	23	31
08	ATLÁNTICO	1.037	938	1.321
11	BOGOTÁ D.C.	10.326	9.349	12.375
13	BOLÍVAR	507	431	589
15	BOYACÁ	283	247	344
17	CALDAS	388	344	485
18	CAQUETÁ	71	63	84
85	CASANARE	54	51	67
19	CAUCA	237	206	291
20	CESAR	164	137	180
27	CHOCÓ	38	33	47
23	CÓRDOBA	297	253	324
25	CUNDINAMARCA	605	526	672
94	GUAINÍA	3	3	4
95	GUAVIARE	8	8	10
41	HUILA	367	321	420
44	LA GUAJIRA	158	135	168
47	MAGDALENA	277	233	303
50	META	213	181	230
52	NARIÑO	365	317	410
54	NORTE DE SANTANDER	542	488	658
86	PUTUMAYO	59	54	73
63	QUINDÍO	185	158	219
66	RISARALDA	490	426	607
88	SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA (ARCHIPIÉLAGO)	8	7	11
68	SANTANDER	792	685	902
70	SUCRE	224	191	249
73	TOLIMA	407	350	464
76	VALLE DEL CAUCA	2.139	1.815	2.497
97	VAUPÉS	2	2	3

99	VICHADA	5	5	6
CÓDIGO DEPARTAMENTO (DIVIPOLA)	**DEPARTAMENTOS**	**2023[PR]**	**2024[PR]**	**2025[PR]**
	COLOMBIA	**799.714**	**742.696**	**819.874**
91	AMAZONAS	635	586	645
05	ANTIOQUIA	118.006	110.354	125.430
81	ARAUCA	4.475	4.448	4.637
08	ATLÁNTICO	34.832	32.535	36.570
11	BOGOTÁ D.C.	205.553	192.294	211.834
13	BOLÍVAR	28.327	25.338	28.767
15	BOYACÁ	22.061	20.096	21.699
17	CALDAS	12.734	12.162	13.470
18	CAQUETÁ	3.420	3.219	3.449
85	CASANARE	12.973	11.770	11.869
19	CAUCA	14.240	13.321	14.574
20	CESAR	16.107	13.766	14.258
27	CHOCÓ	3.240	3.167	3.402
23	CÓRDOBA	13.855	13.059	14.303
25	CUNDINAMARCA	47.471	44.570	49.547
94	GUAINÍA	312	283	323
95	GUAVIARE	690	659	716
41	HUILA	12.967	12.399	13.377
44	LA GUAJIRA	8.628	6.392	8.513
47	MAGDALENA	10.936	10.279	11.485
50	META	29.615	26.998	27.550
52	NARIÑO	12.394	11.872	12.995
54	NORTE DE SANTANDER	12.756	12.047	13.329
86	PUTUMAYO	3.160	2.724	2.971
63	QUINDÍO	6.571	6.173	6.910
66	RISARALDA	12.759	12.049	13.381
88	SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA (ARCHIPIÉLAGO)	1.307	1.044	1.336
68	SANTANDER	46.393	42.252	45.972
70	SUCRE	6.961	6.548	7.243
73	TOLIMA	17.177	15.978	17.502
76	VALLE DEL CAUCA	78.430	73.800	80.893
97	VAUPÉS	249	230	251
99	VICHADA	566	540	584
CÓDIGO DEPARTAMENTO (DIVIPOLA)	**DEPARTAMENTOS**	**2023[PR]**	**2024[PR]**	**2025[PR]**
	COLOMBIA	**81.489**	**76.382**	**86.761**
91	AMAZONAS	31	29	32
05	ANTIOQUIA	11.660	10.940	12.548
81	ARAUCA	122	118	121
08	ATLÁNTICO	3.855	3.634	4.068
11	BOGOTÁ D.C.	23.742	22.175	25.411
13	BOLÍVAR	3.593	3.285	3.852
15	BOYACÁ	1.669	1.603	1.807
17	CALDAS	1.063	1.011	1.133
18	CAQUETÁ	175	167	185
85	CASANARE	522	476	530
19	CAUCA	1.373	1.307	1.442
20	CESAR	539	488	568
27	CHOCÓ	101	97	106
23	CÓRDOBA	918	856	968
25	CUNDINAMARCA	5.415	5.199	6.026
94	GUAINÍA	11	10	11
95	GUAVIARE	25	24	26
41	HUILA	788	746	847
44	LA GUAJIRA	328	291	341

47	MAGDALENA	589	553	627
50	META	1.184	1.107	1.235
52	NARIÑO	671	631	707
54	NORTE DE SANTANDER	794	756	828
86	PUTUMAYO	124	107	110
63	QUINDÍO	397	376	428
66	RISARALDA	1.210	1.137	1.268
88	SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA (ARCHIPIÉLAGO)	109	94	105
68	SANTANDER	10.138	9.463	10.679
70	SUCRE	405	380	423
73	TOLIMA	1.333	1.258	1.320
76	VALLE DEL CAUCA	8.588	8.033	8.983
97	VAUPÉS	8	7	7
99	VICHADA	15	14	15

FUENTE DANE

OTROS ÍNDICES ECONÓMICOS

TASA CRECIMIENTO ANUAL

Secciones y divisiones CIIU Rev. 4 A.C. 25 agrupaciones	Divisiones CIIU Rev. 4 A.C. 61 agrupaciones	Concepto	2025[pr]		
			I	II	III
A		**Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca**	**14.839**	**15.162**	**16.991**
	001, 002, 004 - 008, 013	Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; Propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería, y posteriores a la cosecha, explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas y actividades de servicios conexas	8.977	8.949	10.405
	003	Cultivo permanente de café	1.062	1.220	1.337
	009 - 012	Ganadería	3.821	3.969	4.143
	014, 015	Silvicultura y extracción de madera	456	516	460
	016	Pesca y acuicultura	540	538	574
B		**Explotación de minas y canteras**	**9.243**	**8.991**	**9.346**
	017	Extracción de carbón de piedra y lignito	1.633	1.343	1.490
	018, 021	Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural	6.431	6.528	6.466
	019	Extracción de minerales metalíferos	723	837	930
	020	Extracción de otras minas y canteras	371	355	431
	022	Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras	40	40	41
C01		**Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco**	**7.458**	**7.478**	**8.136**
	023 - 025	Procesamiento y conservación de carne y productos cárnicos de bovinos, bufalinos, porcinos y otras carnes n.c.p.; procesamiento y conservación de carne y productos cárnicos de aves de corral y procesamiento y conservación de pescados, crustáceos y moluscos	1.840	1.912	1.987
	026	Elaboración de aceites y grasas de origen vegetal y animal	376	393	339
	027	Elaboración de productos lácteos	696	691	728
	028, 032, 035	Elaboración de productos de molinería, almidones y productos derivados del almidón; elaboración de productos de panadería; elaboración de macarrones, fideos, alcuzcuz, y productos farináceos similares y elaboración de alimentos preparados para animales	1.083	1.128	1.162
	029	Elaboración de productos de café	152	155	166
	030, 031	Elaboración de azúcar y elaboración de panela	619	385	778
	033	Elaboración de cacao, chocolate y productos de confitería	221	255	269

	034	Procesamiento y conservación de frutas, legumbres, hortalizas y tubérculos; elaboración de otros productos alimenticios (platos preparados y conservados mediante enlatado o congelado, elaboración de sopas y caldos en estado sólidos, polvo o instantáneas entre otros)	581	643	652
	036	Elaboración de bebidas (incluido el hielo) y elaboración de productos de tabaco	1.918	1.985	2.108
C02		**Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles**	**2.507**	**2.738**	**2.795**
	037, 038	Preparación, hilatura, tejeduría y acabado de productos textiles; fabricación de otros productos textiles, Confección de prendas de vestir	2.180	2.383	2.440
	039	Curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles	312	339	337
C03		**Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales**	**1.615**	**1.628**	**1.650**
	040	Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería	215	245	225
	041	Fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón	956	925	937
	042	Actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales (Copia a partir de un original en CD, DVD, Blu-ray)	440	469	503
C04		**Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos**	**9.874**	**10.088**	**10.053**
	043, 044	Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividades de mezcla de combustibles	3.009	3.025	2.904
	045 - 047	Fabricación de sustancias químicas básicas, abonos y compuestos inorgánicos nitrogenados, plásticos y caucho sintético en formas primarias; fabricación de otros productos químicos; fabricación de fibras sintéticas y artificiales; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico	3.430	3.598	3.615
	048	Fabricación de productos de caucho y de plástico	728	770	756
	049	Fabricación de otros productos minerales no metálicos	2.574	2.557	2.675
C05		**Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo**	**3.546**	**3.867**	**3.919**
	050, 051	Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo	1.478	1.659	1.688
	052	Fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos	663	686	664
	053, 057	Fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	968	1.041	1.064
	054	Fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte	424	450	470
C06		**Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras**	**1.388**	**1.511**	**1.579**
	055	Fabricación de muebles, colchones y somieres	514	535	568
	056	Otras industrias manufactureras	865	963	998
D		**Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado**	**5.349**	**5.274**	**5.459**
	058 - 060	Generación de energía eléctrica; transmisión de energía eléctrica y distribución y comercialización de energía eléctrica	4.540	4.481	4.624
	061	Producción de gas; distribución de combustibles gaseosos por tuberías; suministro de vapor y aire acondicionado	805	787	831

E		**Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental**	**2.004**	**1.970**	**1.991**
	062	Captación, tratamiento y distribución de agua	614	596	602
	063, 064, 066	Evacuación y tratamiento de aguas residuales; recolección, tratamiento y disposición de desechos y actividades de saneamiento ambiental y otros servicios de gestión de desechos	1.036	1.004	1.013
	065	Recuperación de materiales (reciclaje)	338	349	355
F01		**Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales**	**5.394**	**5.543**	**5.500**
	067	Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	5.394	5.543	5.500
F02		**Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil**	**2.683**	**2.771**	**2.978**
	068	Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil	2.683	2.771	2.978
F03		**Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores)**	**2.527**	**2.297**	**2.188**
	069	Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores)	2.527	2.297	2.188
G		**Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas**	**20.082**	**20.576**	**21.498**
	070	Comercio al por mayor y en comisión o por contrata; comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles); comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios	18.618	19.039	19.916
	071	Mantenimiento y reparación de vehículos automotores y motocicletas	1.455	1.538	1.576
H		**Transporte y almacenamiento**	**11.718**	**11.829**	**12.231**
	072, 074	Transporte terrestre y transporte por tuberías	7.458	7.668	7.772
	073	Transporte acuático	44	52	55
	075	Transporte aéreo	1.893	1.672	1.969
	076	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	2.265	2.278	2.352
	077	Actividades de correo y de servicios de mensajería	249	267	280
I		**Alojamiento y servicios de comida**	**8.264**	**8.306**	**8.558**
	078 - 080	Alojamiento y servicios de comida	8.264	8.306	8.558
J		**Información y comunicaciones**	**7.354**	**7.497**	**7.619**
	081 - 084	Información y comunicaciones	7.354	7.497	7.619
K		**Actividades financieras y de seguros**	**12.530**	**12.604**	**12.798**
	085 - 088	Actividades financieras y de seguros	12.530	12.604	12.798
L		**Actividades inmobiliarias**	**21.789**	**21.934**	**22.038**
	089	Actividades inmobiliarias	21.789	21.934	22.038
M + N		**Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo**	**16.073**	**16.850**	**16.843**
	090 - 093	Actividades profesionales, científicas y técnicas	7.333	7.838	7.767
	094 - 097	Actividades de servicios administrativos y de apoyo	8.737	9.011	9.074
O		**Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria**	**14.299**	**16.190**	**14.770**
	098, 099	Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	14.299	16.190	14.770
P		**Educación**	**10.717**	**13.118**	**12.025**
	100	Educación de mercado	4.919	5.570	5.339
	101	Educación de no mercado	5.808	7.574	6.703
Q		**Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales**	**11.267**	**11.708**	**11.600**
	102, 103	Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	11.267	11.708	11.600
R + S		**Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios**	**8.229**	**8.898**	**9.598**

	104 - 108	Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	8.229	8.898	9.598
T		**Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio**	**1.596**	**1.606**	**1.704**
	109	Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores	1.596	1.606	1.704
		Valor agregado bruto	**212.462**	**219.905**	**224.538**
		Impuestos menos subvenciones sobre los productos	24.610	24.850	26.091
		Producto Interno Bruto	**237.001**	**244.722**	**250.548**

PIB INGRESO

Clasificación Cuentas Nacionales	Secciones CIIU Rev. 4 A.C. 12 agrupaciones	Concepto	2025pr		
			I	II	III
D1		**Remuneración de los asalariados**	**127.274**	**148.248**	**140.417**
D2-D3		**Impuestos menos subvenciones**	**67.142**	**43.026**	**52.566**
B2		**Excedente Bruto de Explotación**	**122.687**	**133.438**	**136.584**
	A	Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	4.121	5.093	6.879
	B	Explotación de minas y canteras	11.320	11.781	12.284
	C	Industrias manufactureras	19.498	20.066	22.199
	D + E	Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental	14.766	15.112	15.973
	F	Construcción	4.637	3.039	4.806
	G + H + I	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida	15.384	19.737	14.157
	J	Información y comunicaciones	2.381	3.162	3.322
	K	Actividades financieras y de seguros	9.537	10.596	11.727
	L	Actividades inmobiliarias	17.567	19.868	20.033
	M + N	Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo	4.293	5.168	5.722
	O + P + Q	Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	11.969	11.729	11.570
	R + S + T	Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio	7.214	8.087	7.912
B3		**Ingreso Mixto**	**82.448**	**84.012**	**102.837**
	A	Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	23.520	26.289	28.723
	B	Explotación de minas y canteras	2.230	2.536	3.426
	C	Industrias manufactureras	4.838	5.551	5.819
	D + E	Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental	287	346	390
	F	Construcción	6.034	7.956	6.772
	G + H + I	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida	28.643	24.641	36.865
	J	Información y comunicaciones	94	203	207
	K	Actividades financieras y de seguros	811	410	33
	L	Actividades inmobiliarias	7.457	8.948	9.490
	M + N	Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo	4.215	2.724	3.950
	O + P + Q	Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	2.475	2.037	3.223

	R + S + T	Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio	1.844	2.371	3.939
B.1b		**Producto Interno Bruto**	**399.551**	**408.724**	**432.404**

ACUERDOS INTERNACIONALES VIGENCIA

Nota 1: La información contenida en este documento fue elaborada por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MINCIT y la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente la pública por su importancia para las entidades públicas y los participantes en la contratación.

Nota 2: Según el Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MINCIT el valor de los umbrales tendrá vigencia del 1 de enero del 2024 hasta el 31 de diciembre de 2025, para los Acuerdos Comerciales suscritos con: (i) Canadá, (ii) Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, (iii) Estados Unidos, (iv) Chile, (v) Costa Rica, (vi) Alianza del Pacífico y (vii) Corea.

Nota 3: Según el MINCIT el valor de los umbrales tendrá vigencia del 1 de enero del 2025 hasta el 31 de diciembre de 2026, para los Acuerdos Comerciales suscritos con: (i) México, (iii) países de la Unión Europea, y (iii) países EFTA (Suiza, Noruega, Liechtenstein e Islandia)

Nota 4: En cuanto al acuerdo comercial vigente con Israel los umbrales establecidos en DEG se calcularán y convertirán a pesos colombianos utilizando la Tasa Representativa del Mercado (TRM) del Banco de la República de Colombia del día anterior a la fecha de publicación del aviso de convocatoria del respectivo proceso de compra. (ver ejemplo en la sección correspondiente)

Nota 5: Sin perjuicio de las particularidades de la cobertura dispuesta por cada Acuerdo Comercial, por regla general, las entidades del nivel central corresponden a las entidades del sector nacional y las entidades del nivel subcentral corresponden a las entidades del sector territorial.

Nota 6: De conformidad con lo previsto en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, que modifica el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, y el anexo 4 del manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación, las convocatorias limitadas a MiPymes se encuentran excluidas de la aplicación de los acuerdos comerciales. El umbral para la limitación de MiPymes será el previsto por la norma equivalente a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000). Esta exclusión sólo es aplicable en los casos en que la Entidad Estatal verifique las condiciones previstas en el respectivo Acuerdo comercial y en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, para que una convocatoria sea limitada a Mipyme. Así, esta excepción no puede ser utilizada para excluir la cobertura del Acuerdo Comercial en el aviso de convocatoria; los estudios y documentos previos o el borrador del pliego de condiciones.

UMBRAL MIPYMES 2026	
US $	125.000
COL $	511.708.497

ACUERDOS COMERCIALES PLAZOS

	PLAZO GENERAL	PLAZO BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES	PLAZO CUANDO HAY PUBLICIDAD EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES
ALIANZA PACIFICO	30 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
CANADÁ	30 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
CHILE	10 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
COREA	30 DÍAS	13 DÍAS	10 DÍAS
COSTA RICA	30 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
ESTADOS AELC	10 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
ESTADOS UNIDOS	30 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
UNIÓN EUROPEA	30 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
ISRAEL	40 DIAS	10 DIAS	10 DIAS
MEXICO	40 DIAS	N/A	25 DIAS

ENTIDADES DEL NIVEL SUBCENTRAL DEL GOBIERNO

Se incluyen todos los DEPARTAMENTOS
MUNICIPIOS

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE COSTA RICA Y COLOMBIA

SUBCENTRAL BIENES Y SERVICIOS	$ 2.030.722.904
SUBCENTRAL SERVICIOS DE CONSTRUCCION	$ 28.617.834.543

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE CHILE Y COLOMBIA

SUBCENTRAL BIENES Y SERVICIOS	$ 1.148.221.780
SUBCENTRAL SERVICIOS DE CONSTRUCCION	$ 28.705.544.496

ACUERDO MARCO DE LA ALIANZA DEL PÁCIFICO

SECCION B CHILE BIENES Y SERVICIOS	$ 1.147.016.154
SECCION B CHILE SERVICIOS DE CONSTRUCCION	$ 28.675.403.847

SECCION B PERU BIENES Y SERVICIOS	$ 1.147.016.154
SECCION B PERU SERVICIOS DE CONSTRUCCION	$ 28.675.403.847

SECCION B MEXICO BIENES Y SERVICIOS	N/A
SECCION B MEXICO SERVICIOS DE CONSTRUCCION	N/A

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE COLOMBIA Y LOS ESTADOS AELC (EFTA: SUIZA, NORUEGA, LIECHTENSTEIN E ISLANDIA)

SUBCENTRAL BIENES Y SERVICIOS	$ 1.131.227.573
SUBCENTRAL SERVICIOS DE CONSTRUCCION	$ 28.280.689.315

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE COLOMBIA Y LA UNION EUROPEA

SUBCENTRAL BIENES Y SERVICIOS	$ 1.131.227.573
SUBCENTRAL SERVICIOS DE CONSTRUCCION	$ 28.280.689.315

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE COLOMBIA Y REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE

SUBCENTRAL BIENES Y SERVICIOS	$ 1.148.221.780
SUBCENTRAL SERVICIOS DE CONSTRUCCION	$ 28.705.544.496

APLICACIÓN DE LOS ACUERDOS COMERCIALES PARA ENTIDADES ESTATALES DEL NIVEL MUNICIPAL

ACUERDO MUNICIPAL		VALOR A PARTIR DEL CUAL EL ACUERDO COMERCIAL ES APLICABLE	EXCEPCIONES
ALIANZA DEL PACIFICO	CHILE	BIENES Y SERVICIOS $1.147.016.154 BIENES Y SERVICIOS CONSTRUCCION $ 28.675.403.847	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 55, 61
	PERU	BIENES Y SERVICIOS $1.147.016.154 BIENES Y SERVICIOS CONSTRUCCION $ 28.675.403.847	
	MEXICO	N/A	
CHILE		BIENES Y SERVICIOS $ 1.148.221.780 BIENES Y SERVICIOS CONSTRUCCION $ 28.705.544.496	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 47
COSTA RICA		BIENES Y SERVICIOS $ 2.030.722.904 BIENES Y SERVICIOS CONSTRUCCION $ 28.617.834.543	1, 3, 4, 5, 6 ,7, 9, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 57, 58
ESTADOS AELC (EFTA: SUIZA, NORUEGA, LIECHTENSTEIN E ISLANDIA)		BIENES Y SERVICIOS $ 1.131.227.573 BIENES Y SERVICIOS CONSTRUCCION $ 28.280.689.315	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37
TRIANGULO DEL NORTE	GUATEMALA	ES APLICABLE A LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN A PARTIR DEL LÍMITE INFERIOR DE LA MENOR CUANTÍA	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 21, 50, 51, 52, 53, 59
UNIÓN EUROPEA		BIENES Y SERVICIOS $ 1.131.227.573 BIENES Y SERVICIOS CONSTRUCCION $ 28.280.689.315	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 23, 28, 29, 31, 32, 34, 35, 37, 49, 57
REINO UNIDO E IRLANDA DEL NORTE		BIENES Y SERVICIOS $ 1.148.221.780 BIENES Y SERVICIOS CONSTRUCCION $ 28.705.544.496	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 23, 28, 29, 31, 32, 34, 35, 37, 49, 57

LA DECISIÓN 439 DE 1998 DE LA SECRETARÍA DE LA CAN ES APLICABLE A TODOS LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE LAS ENTIDADES ESTATALES DE NIVEL DEPARTAMENTAL OBLIGADAS, INDEPENDIENTEMENTE DEL VALOR DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

FUENTE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

En los casos en que exista Trato Nacional por reciprocidad, la Entidad Estatal debe otorgar a los bienes, servicios y/o proveedores extranjeros, el mismo trato que da a los bienes, servicios y/o proveedores nacionales y en consecuencia dar a esas ofertas el puntaje adicional de que trata la Ley 816 de 2003 y las preferencias en caso de empates de acuerdo con el numeral 1 del artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, así como las demás prerrogativas en cabeza de la industria colombiana. Lo anterior, siempre que el oferente del bien o servicio acredite que cumple con la regla de origen del país al que se certificó el Trato Nacional por reciprocidad.

La tabla muestra los plazos previstos en los Acuerdos Comerciales, incluyendo los plazos para los Procesos de Contratación de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de los Procesos de Contratación cuya información ha sido publicada en el Plan Anual de adquisiciones.

TABLA DE VERIFICACION DE TRATADOS INTERNACIONALES

ACUERDO COMERCIAL	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA DEL PACIFICO CHILE – PERÚ	SI	NO	NO	NO
CHILE	SI	NO	NO	NO
COSTA RICA	SI	NO	NO	NO
ESTADOS AELC (EFTA: SUIZA, NORUEGA, LIECHTENSTEIN E ISLANDIA)	SI	NO	NO	NO
TRIÁNGULO DEL NORTE GUATEMALA	SI	SI	NO	SI
UNIÓN EUROPEA	SI	NO	NO	NO
REINO UNIDO E IRLANDA DEL NORTE	SI	NO	NO	NO

FUENTE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

De acuerdo a la tabla de verificación de tratados internacionales, el presupuesto del proceso de contratación APLICA ACUERDOS INTERNACIONALES CON TRIÁNGULO DEL NORTE GUATEMALA Y LA CAN

El proceso NO ostenta excepciones

El presente proceso APLICA ACUERDOS INTERNACIONALES CON GUATEMALA Y LA CAN

INCENTIVOS EN LA CONTRATACION PUBLICA

La Entidad Estatal debe establecer en los pliegos de condiciones para la contratación, dentro de los criterios de calificación de las propuestas, los incentivos para los bienes, servicios y oferentes nacionales o aquellos considerados nacionales con ocasión de la existencia de trato nacional.

Este incentivo no es aplicable en los procesos para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes.

CONVOCATORIAS LIMITADAS A MÍPYME.

Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mípyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo. (Modificado por el Art. 5 del Decreto 1860 de 2021)

LIMITACIONES TERRITORIALES.
De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere a continuación. (Modificado por el Art. 5 del Decreto 1860 de 2021)

ACREDITACIÓN DE REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN CONVOCATORIAS LIMITADAS.
La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:
1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.
2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

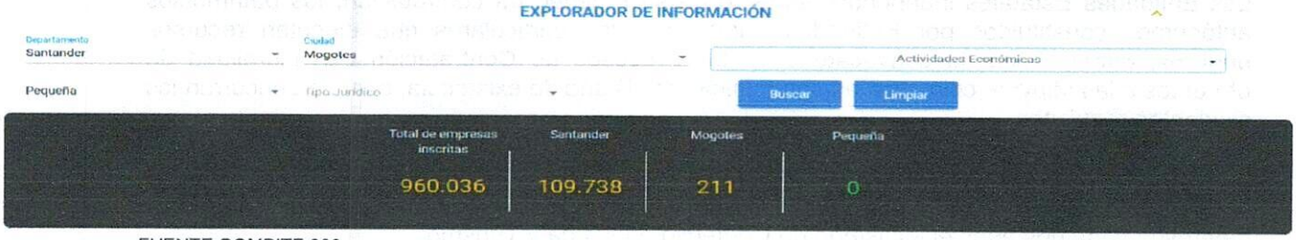
Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen. En todo caso, las Mipyme, también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

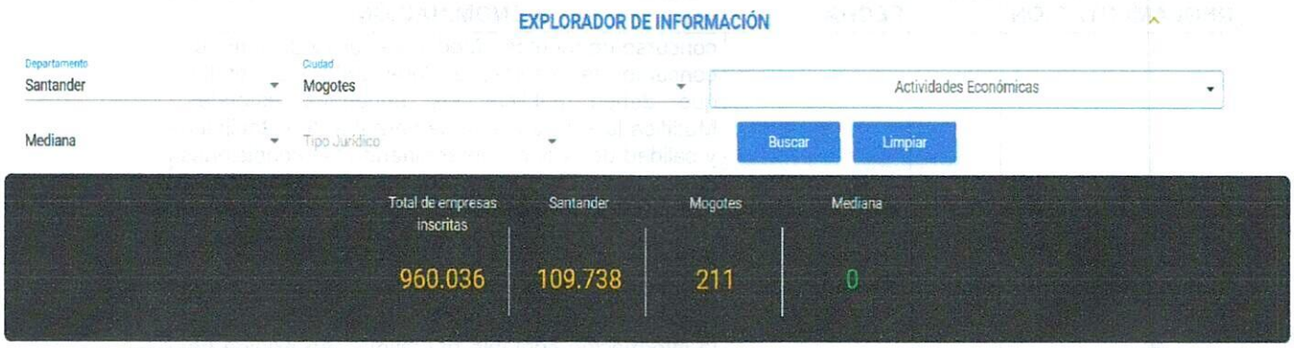
En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.



FUENTE COMPITE 360



FUENTE COMPITE 360



FUENTE COMPITE 360

NORMATIVIDAD APLICABLE

REGLAMENTACIÓN	FECHA	DENOMINACIÓN
Ley 80	28 de octubre de 1993	Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública
Ley 99	22 de diciembre de 1993	Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA y se dictan otras disposiciones.
Ley 105	30 de diciembre de 1993	Por la cual se dictan disposiciones básicas sobre el transporte, se redistribuyen competencias y recursos entre la Nación y las Entidades Territoriales, se reglamenta la planeación en el sector transporte y se dictan otras disposiciones
Ley 361	7 de febrero de 1997	Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones.
Ley 590	10 de julio de 2000	Por la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresa.
Ley 816	07 de julio de 2003	Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública
Ley 850	18 de noviembre de 2003	Por medio del cual se reglamentan las veedurías ciudadanas
Ley 1150	16 de julio de 2007	Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
Ley 1474	12 de Julio de 2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
Decreto 4170	03 de noviembre de 2011	Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente–, se determinan sus objetivos y estructura.
Decreto 019	10 de enero de 2012	Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública
Decreto 1082	26 de mayo de 2015	Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública
Ley 2069	31 de diciembre de 2020	marco regulatorio que propicia el emprendimiento y el crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las empresas, con el fin de aumentar el bienestar social y generar equidad
Decreto 399	13 de abril de 2021	marco regulatorio que propicie el emprendimiento y el crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las empresas, con el fin de aumentar el bienestar social y generar equidad. Elimina la prohibición de publicar las variables utilizadas para calcular el valor estimado del contrato cuando se trate de

REGLAMENTACIÓN	FECHA	DENOMINACIÓN
		concurso de méritos. Modifica el procedimiento de concurso de méritos, esclareciendo los detalles que deben publicar las entidades estatales. Modifica la suficiencia de la garantía de estabilidad y calidad de la obra, determinando las condiciones que deben obrar en los documentos del proceso; además, establece la posibilidad de contratar por vigencias inferiores a 5 años (con vigencia mínima de un año)
Decreto 579	31 de mayo de 2021	estableció la obligación de reportar la información contable de que tratan los numerales 1.3 (copia de la información contable del último año exigida por las normas tributarias) y 2.3 (Estados financieros de la sociedad y los estados financieros consolidados del grupo empresarial) del mencionado artículo. Teniendo esto en cuenta el Decreto 579 de 2021 modificó dicha obligación y estableció que se debe reportar la mencionada información contable correspondiente a los tres (3) años fiscales anteriores al respectivo acto de inscripción.
Decreto 1860	24 de diciembre de 2021	propone facilitar el acceso de las Mipymes a la modalidad de contratación de mínima cuantía, la limitación de estos procesos a Mipymes, define la posibilidad de establecer criterios diferenciales a favor de las Mipymes en los procesos de contratación pública, amplía el ámbito de aplicación de las medidas de compras
Decreto 1041	21 de junio de 2022	Por el cual se adiciona un parágrafo transitorio al artículo 2.2.1.1.1.5.2. y se modifican los parágrafos transitorios 1 y 2 del artículo 2.2.1.1.1.5.6. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el 'fin de extender hasta el año 2023 la facultad de los oferentes de acreditar el mejor indicador financiero y organizacional de los últimos tres (3) años, para contribuir a la reactivación económica

FUENTE PROPIA

2. ANALISIS DE LA DEMANDA

HISTORICO DE OTRAS ENTIDADES DE PROCESOS SIMILARES

MODALIDAD / ENTIDAD	OBJETO	VALOR	FORMA DE PAGO	VIGENCIA DE LOS CONTRATOS (DIAS)	CANTIDAD DE OFERENTES	GARANTÍAS EXIGIDAS
SELECCIÓN ABREVIADA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MADRID CUNDINAMARCA SAMC-001-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACION DE ACCIONES DE PROMOCION DE LA SALUD Y PREVENCION DE LA ENFERMEDAD RELACIONADAS CON EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE SALUD DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC)	$ 424.200.000	ACTAS PARCIALES MENSUALES, PREVIA ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN DE LAS MISMAS, INFORME DEL CONTRATISTA, PRESENTACIÓN DE LA CUENTA DE COBRO O FACTURA, TODOS LOS DOCUMENTOS REVISADOS POR EL SUPERVISOR QUE ESTARÁ A CARGO LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA ENTIDAD.	210 DIAS	01	CUMPLIMIENTO PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES CALIDAD DEL SERVICIO RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACT
SELECCIÓN ABREVIADA ALCALDÍA MUNICIPIO DE VILLANUEVA SA-MC-001-2022	PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO Y EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES DE LAS DIMENSIONES PRIORITARIAS DEL PLAN TERROTORIAL DE SALUD PUBLICA VIGENCIA 2022 DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA SANTANDER	$ 98.416.102	PAGOS TRIMESTRALES DE LOS SERVICIOS PRESTADOS PREVIA PRESENTACION DEL INFORME DE ACTIVIDADES AUTORIZADOS POR LA SUPERVISION	270 DIAS	01	CUMPLIMIENTO PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES CALIDAD DEL SERVICIO
SELECCIÓN ABREVIADA ALCALDÍA MUNICIPIO DE VALLE DE SAN JUAN VSJ-SAMC-003-2022	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON EL FIN DE FORTALECER LA ATENCIÓN INTEGRAL Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE PARA EL ADULTO MAYOR DEL PROGRAMA CENTRO VIDA DEL MUNICIPIO DE VALLE DE SAN JUAN, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.	$ 209.000.000	MEDIANTE ACTAS PARCIALES CORRESPONDIENTE AL SERVICIO PRESTADO. EL MUNICIPIO, EFECTUARÁ LAS DEDUCCIONES A QUE HAYA LUGAR SOBRE CADA PAGO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEGISLACIÓN VIGENTE SOBRE LA MATERIA. EN TODO CASO LOS PAGOS ESTARÁN SUJETOS AL PROGRAMA ANUAL DE CAJA (PAC) DE LA ENTIDAD.	210 DIAS	01	CUMPLIMIENTO PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES CALIDAD DEL SERVICIO RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACT

3 ANALISIS DE LA OFERTA

ANALISIS ECONOMICO DE LA OFERTA
El Municipio de Mogotes, evidenció que existe pluralidad de empresas; Otras actividades relacionadas con la salud humana

TAMAÑO DE LA MUESTRA:
Fuente Externa: 87 Empresas de la Superintendencia de Sociedades a nivel nacional

DEFINICION DE LA MUESTRA:
Fuente Externa: Sector Actividades de la Superintendencia de Sociedades, con corte a diciembre 31 de 2024, NIIF PLENAS INDIVIDUALES Y SEPARADAS Y NIIF PYMES INDIVIDUALES PYMES SEPARADAS, en su última versión actualizada

Dado lo anterior se construye una matriz con los indicadores a solicitar en el proceso de acuerdo al decreto 1082 de 2015 y a los manuales de Colombia Compra Eficiente. Luego se agrupa la información en tablas dinámicas y se establecen rangos en las tablas resumen **para estudiar la tendencia de cada indicador** de una forma más depurada, que permita conocer la realidad de la muestra de una forma más efectiva, seleccionándose así el indicador con mayor participación en los rangos de la tabla resumen como el mínimo o máximo requerido para los requisitos habilitantes del presente proceso.

CAPACIDAD FINANCIERA

El Municipio de Mogotes, para analizar la capacidad financiera y la capacidad de organización, **analizó la tendencia** de 87 empresas en el ámbito Nacional.

INDICE DE LIQUIDEZ
Es el resultado de dividir el activo corriente sobre el pasivo corriente, a través de esta razón se basa en los activos y pasivos corrientes, se busca identificar la facilidad o dificultad de una empresa para pagar sus pasivos corrientes con el producto de convertir a efectivo sus activos, también corrientes, este índice tiene su aceptabilidad en que se puedan predecir los flujos de efectivo. Estos dos grupos del balance incluyen los siguientes conceptos: Activo corriente: dinero en caja, dinero en bancos, inversiones en valores de inmediata realización, cuentas por cobrar (clientes), inventario de materias primas, producción en proceso y producto terminado y otros activos corrientes; Pasivo corriente: proveedores, impuestos por pagar, acreedores varios, documentos por pagar a corto plazo y créditos bancarios a corto plazo.

ANALISIS DE LA MUESTRA DE LIQUIDEZ (ACTIVO CORRIENTE/PASIVO CORRIENTE)

RANGO LIQUIDEZ			
RANGO			PORCENTAJE
0	0,99	25	28,74
1	1,99	22	25,29
2	2,99	16	18,39
3	3,99	4	4,60
4	4,99	2	2,30
5	5,99	3	3,45
6	6,99	2	2,30
7	7,99	3	3,45
8	8,99	1	1,15
9	9,99	1	1,15
10	MAS	8	9,20

En la muestra el 28,74% de las empresas se encuentran entre el rango de 0,00 y 0,99. Se aplica media aritmética al rango de la tendencia representativa (distribución Homogénea), que proyecta **0,05, lo que refleja una liquidez aceptable**

El Municipio de Mogotes determina como índice de liquidez que **debe ser mayor o igual a 0,05**

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

Es el resultado de dividir el pasivo total por el activo total, mide la capacidad de pago que tiene una empresa para hacer frente a sus obligaciones a largo plazo, este Índice se utilizan para diagnosticar sobre la estructura, cantidad y calidad de la deuda que tiene la empresa, así como comprobar hasta qué punto se obtiene el beneficio suficiente para soportar el costo financiero de la deuda.

ANALISIS DE LA MUESTRA DE ENDEUDAMIENTO (PASIVO TOTAL/ACTIVO TOTAL)

RANGO ENDEUDAMIENTO			
RANGO		CANTIDAD	PORCENTAJE
0	9,99	12	13,79
10	19,99	9	10,34
20	29,99	2	2,30
30	39,99	9	10,34
40	49,99	8	9,20
50	59,99	11	12,64
60	69,99	6	6,90
70	79,99	5	5,75
80	89.99	4	4,60
90	99,99	18	20,69
100	MAS	3	3,45

En la muestra el 20,69% de las empresas se encuentran entre el rango de 90 y 99,99. Se aplica media aritmética al rango de la tendencia representativa (distribución Homogénea), que proyecta **0,96, lo que refleja un endeudamiento aceptable**

El Municipio de Mogotes determina como índice de endeudamiento que **debe ser menor o igual a 0,96**

Desde el punto de vista financiero, la pérdida operacional registrada por las ESES obedece a que los ingresos propios provenientes de la venta de servicios de salud resultan insuficientes para cubrir la totalidad de los costos y gastos operacionales requeridos para la prestación del servicio. Dentro de estos se destacan los gastos de funcionamiento asociados al talento humano en salud, insumos médicos, mantenimiento de la infraestructura hospitalaria, servicios públicos y demás erogaciones necesarias para asegurar la continuidad y calidad del servicio.

Esta situación responde a las características estructurales del modelo de financiación del sistema de salud público, particularmente en aquellas ESE que atienden población pobre no asegurada, población afiliada al régimen subsidiado y eventos no cubiertos por la Unidad de Pago por Capitación (UPC), donde las tarifas reconocidas por los servicios prestados no reflejan el costo real de su prestación.

En concordancia con lo dispuesto en la Ley 715 de 2001, el Estado asigna recursos bajo la modalidad de Subsidio a la Oferta, cuyo propósito es financiar la atención de la población pobre no asegurada y coadyuvar a la sostenibilidad operativa de las Empresas Sociales del Estado. Estos recursos se reconocen contablemente como transferencias, conforme al Régimen de Contabilidad Pública. No obstante, es importante precisar que dichos aportes no eliminan la pérdida operacional como indicador financiero, sino que contribuyen al equilibrio del resultado del ejercicio y a la viabilidad de la prestación del servicio público de salud. Por ende, no se pedirá RAZON DE COBERTURA DE INTERES, RENTABILIDAD DE PATRIMONIO Y RENTABILIDAD DEL ACTIVO.

CPS LEONARDO BENAVIDES FIGUEROA
ESTUDIO DEL SECTOR

ANEXO 01
MILES DE EMPRESAS

ITEM	EMPRESA	ACTIVO CORRIENTE	ACTIVO TOTAL	PASIVO CORRIENTE	PASIVO TOTAL	PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTO DE INTERES
1	SCAN IBAGUE LIMITADA	338.616,00	668.761,00	125.927,00	547.420,00	121.341,00	-2.839,38	-979,59
2	ENRIQUE PRADA W Y CIA	223.504,00	646.384,00	111.924,00	141.924,00	504.460,00	-11.804,36	-4.072,51
3	LABORATORIO CLINICO LA CAROLINA S.A.	181.392,00	805.649,00	175.370,00	175.370,00	630.279,00	-14.748,53	-5.088,24
4	HERNAN ESCOBAR POSADA REPRESENTACIONES LTDA	4.112.395,00	5.027.483,00	1.231.608,00	1.241.729,00	3.785.754,00	-88.586,64	-30.562,39
5	HARKER FRANCO Y CIA S EN C	378.836,00	1.696.812,00	240.412,00	240.412,00	1.456.400,00	-34.079,76	-11.757,52
6	COMPAÑIA DE PROMOCIONES INTERNACIONALES DE SERVICIOS DE SALUD S A	16.840.741,00	273.350.983,00	19.293.535,00	77.681.041,00	195.669.942,00	-4.578.676,64	-1.579.643,44
7	CONTI CONSTRUCCION & INGENIERIA SAS C I	1.715.142,00	5.247.595,00	2.227.437,00	2.227.437,00	3.020.158,00	-70.671,70	-24.381,74
8	DAGER FERNANDEZ & CIA S EN C	80.719,00	8.002.628,00	12	12	8.002.616,00	-187.261,21	-64.605,12
9	TERAPIA RESPIRATORIA LAS VEGAS S.A.	340.227,00	345.221,00	58.257,00	58.257,00	286.964,00	-6.714,96	-2.316,66
10	REUMATOLOGYA S.A.	345.401,00	369.955,00	51.451,00	51.451,00	318.504,00	-7.452,99	-2.571,28
11	SOCIEDAD DE ANESTESIÓLOGOS LAS AMÉRICAS S. A.	3.520.582,00	5.433.213,00	1.596.533,00	1.596.533,00	3.836.680,00	-89.778,31	-30.973,52
12	DAPHNIA LTDA.	3.093.151,00	5.812.172,00	1.692.206,00	1.692.206,00	4.119.966,00	-96.407,20	-33.260,49
13	IMAGENOLOGOS S.A.	3.225.805,00	7.120.596,00	1.435.439,00	3.203.581,00	3.917.015,00	-91.658,15	-31.622,06
14	INSTITUTO DE REFERENCIA ANDINO S A	10.729.005,00	11.380.147,00	8.250.815,00	8.250.815,00	3.129.332,00	-73.226,37	-25.263,10
15	SOCIEDAD MEDICA VIDA S.A. ABIERTA	854.627,00	5.530.190,00	1.850.299,00	2.189.405,00	3.340.785,00	-78.174,37	-26.970,16
16	PRO-DIAGNOSTICO S.A.	22.218.718,00	28.208.391,00	16.427.935,00	16.427.935,00	11.780.456,00	-275.662,67	-95.103,62
17	CLINICA SAN JOSE S A S	6.862.790,00	7.745.401,00	3.428.125,00	4.548.737,00	3.196.664,00	-74.801,94	-25.806,67
18	LABORATORIO CLINICO FALAB LTDA	3.682.171,00	5.376.086,00	2.052.904,00	3.259.873,00	2.116.213,00	-49.519,38	-17.084,19
19	CARDIOVASCULAR LTDA	406.018,00	2.842.483,00	29.903,00	55.765,00	2.786.718,00	-65.209,20	-22.497,17
20	CLINICA CENTRO SA	29.597.888,00	32.263.754,00	21.427.057,00	25.360.017,00	6.903.737,00	-161.547,45	-55.733,87
21	ECOQUIMICA LTDA	309.572,00	484.335,00	414.307,00	414.307,00	70.028,00	-1.638,66	-565,34
22	CONSULTORIA EN GESTION DE RIESGOS IPS SURAMERICANA S.A.S	5.193.305,00	5.410.579,00	4.427.711,00	4.427.711,00	982.868,00	-22.999,11	-7.934,69
23	SALUD ATLETICA S.A. EN LIQUIDACION	240.951,00	240.951,00	1.361,00	1.361,00	239.590,00	-5.606,41	-1.934,21
24	OSPINA Y HERMANOS SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE	1.243.854,00	1.595.834,00	238.298,00	238.298,00	1.357.536,00	-31.766,34	6.175,00
25	CENTRO MEDICO CUBIS LTDA	1.857.794,00	5.138.418,00	14.501,00	14.501,00	5.123.917,00	-119.899,66	-2.345,00

ITEM	EMPRESA	ACTIVO CORRIENTE	ACTIVO TOTAL	PASIVO CORRIENTE	PASIVO TOTAL	PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTO DE INTERES
26	SERVICIOS DE INGENIERIA LTDA	225.345,00	385.206,00	80.498,00	128.998,00	256.208,00	-5.995,27	-23,98
27	AGS COLOMBIA LTDA ASESORES GERENCIALES Y AUDITORES EN SALUD	1.787.960,00	4.180.732,00	2.531.243,00	2.531.243,00	1.649.489,00	-38.598,04	-154,39
28	DIAGNOSTICOS ESPECIALIZADOS SA	313.760,00	6.667.906,00	1.401.826,00	1.401.826,00	5.266.080,00	-123.226,27	-492,91
29	GRUPO KAJUYALI LTDA	516.715,00	1.100.336,00	419.016,00	1.119.203,00	-18.867,00	441,49	1,77
30	SISMEDICA LTDA	1.766.493,00	2.744.715,00	1.516.159,00	1.825.328,00	919.387,00	-21.513,66	-86,05
31	CORPORACION ODONTOMEDICIS LTDA	100.891,00	100.891,00	626	626	100.265,00	-2.346,20	-9,38
32	OXYMASTER LIMITADA	7.177.446,00	11.514.019,00	6.621.157,00	6.621.157,00	4.892.862,00	-114.492,97	-457,97
33	RIESGOS Y SOLUCIONES MANUEL HERNANDEZ Y CIA. LTDA.	147.324,00	159.484,00	66.340,00	66.340,00	93.144,00	-2.179,57	-8,72
34	CIUDADELA SALUD S A	15.997,00	114.727.048,00	15.757.360,00	48.884.663,00	65.842.385,00	-1.540.711,81	-6.162,85
35	MOYA HERMANOS Y CIA S EN C	149.203,00	1.991.110,00	429.149,00	429.149,00	1.561.961,00	-36.549,89	-146,20
36	INMUNOPHARMOS LTDA.	241.446,00	451.758,00	248.904,00	248.904,00	202.854,00	-4.746,78	-18,99
37	BENEFICIOS INTEGRALES OPORTUNOS S.A.	1.382.495,00	1.382.495,00	178.685,00	178.685,00	1.203.810,00	-28.169,15	-112,68
38	INSTITUTO PARA LA CIRUGIA PLASTICA S.A.	5.935.275,00	8.024.430,00	2.430.812,00	6.459.648,00	1.564.782,00	-36.615,90	-146,46
39	INVERSIONES Y ADMINSITRACION DE NEGOCIOS S A	10	734.176,00	732.147,00	732.147,00	2.029,00	-47,48	-0,19
40	COLORDENT LAB LTDA	877.936,00	1.376.394,00	775.982,00	775.982,00	600.412,00	-14.049,64	-56,20
41	EVOLUTION MEDICAL CENTER LTDA	386.197,00	484.606,00	182.664,00	192.664,00	291.942,00	-6.831,44	-27,33
42	VANNET S A	174.519,00	10.952.927,00	66.438,00	3.902.457,00	7.050.470,00	-164.981,00	-659,92
43	SERVICIOS COMERCIALES ANDINOS LTDA	408.106,00	408.106,00	229.263,00	229.263,00	178.843,00	-4.184,93	-16,74
44	MEDIGASES SA	4.080.724,00	5.779.142,00	4.683.718,00	4.683.718,00	1.095.424,00	-25.632,92	-102,53
45	SOCIEDAD DE INVERSIONISTAS Y PROVEEDORES SODEINPRO LTDA	42.837.407,00	49.181.147,00	25.524.497,00	25.524.497,00	23.656.650,00	-553.565,61	-2.214,26
46	EYS CONSULTING EXITO Y SALUD S.A.	35.969,00	1.522.271,00	64.101,00	824.440,00	697.831,00	-16.329,25	-65,32
47	SIGMA DENTAL DE COLOMBIA SAS	723.666,00	741.254,00	88.987,00	88.987,00	652.267,00	-15.263,05	-61,05
48	KEYSTONE COLOMBIA SA	1.739.958,00	2.261.707,00	1.734.374,00	1.734.374,00	527.333,00	-12.339,59	-49,36
49	VITAE BOGOTA MEDICINA ESTETICA LTDA	66.716,00	1.847.195,00	25.209,00	985.853,00	861.342,00	-20.155,40	-80,62
50	ROPSOHN LABORATORIOS LTDA.	4.172.862,00	12.264.969,00	2.215.919,00	2.215.919,00	10.049.050,00	-235.147,77	3.444,00

ITEM	EMPRESA	ACTIVO CORRIENTE	ACTIVO TOTAL	PASIVO CORRIENTE	PASIVO TOTAL	PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTO DE INTERES
51	INSTITUTO TERAPEUTICO DE LA CONDUCTA INFANTIL	237.921,00	2.151.589,00	404.461,00	754.665,00	1.396.924,00	-32.688,02	-130,75
52	CLARIPACK LTDA	2.518.675,00	5.712.371,00	1.734.887,00	4.079.668,00	1.632.703,00	-38.205,25	-152,82
53	MEDICANESTESIA S.A.	2.171.272,00	3.387.116,00	396.958,00	396.958,00	2.990.158,00	-69.969,70	-279,88
54	MK INVERSIONES LTDA.	439.915,00	688.142,00	317.003,00	317.003,00	371.139,00	-8.684,65	-34,74
55	F M C LTDA	314.535,00	1.053.591,00	5.675,00	5.675,00	1.047.916,00	-24.521,23	-98,08
56	VIRGILIO GALVIS RAMIREZ Y CIA. S. EN C.	2.384.571,00	4.628.091,00	314.730,00	314.730,00	4.313.361,00	-100.932,65	-403,73
57	GOMEZ VARELA Y CIA. SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE	3.556.017,00	8.886.976,00	388.348,00	406.449,00	8.480.527,00	-198.444,33	-793,78
58	EDUCACION INTEGRAL LIMITADA	602.996,00	2.343.135,00	231.061,00	231.061,00	2.112.074,00	-49.422,53	-197,69
59	CORPORACION SOCORRO MEDICO SANTA FE LTDA	116.507,00	443.148,00	145.227,00	267.864,00	175.284,00	-4.101,65	-16,41
60	TECNIMICRO LABORATORIO DE ANALISIS LTDA	2.280.958,00	2.773.884,00	762.533,00	1.455.202,00	1.318.682,00	-30.857,16	-123,43
61	HOSPTI-HOGAR Y SUMINISTROS MEDICOS ESPECIALIZADOS SUMLE LIMITDA	1.030.111,00	1.297.315,00	446.515,00	446.515,00	850.800,00	-19.908,72	-79,63
62	ANALIZAR LABORATORIO CLINICO AUTOMATIZADO S A S	7.069.563,00	9.794.784,00	2.224.735,00	2.224.735,00	7.570.049,00	-177.139,15	-708,56
63	SOCIEDAD MEDICA CLINICA RIOHACHA S.A.S	10.293.539,00	29.786.643,00	16.571.305,00	16.571.305,00	13.215.338,00	-309.238,91	-1.236,96
64	CORBIC GROUP S.A	125.811,00	125.811,00	940.171,00	1.056.838,00	-931.027,00	21.786,03	87,14
65	INNOVATION MEDICAL CENTER LTDA	82.722,00	819.718,00	36.244,00	388.861,00	430.857,00	-10.082,05	-40,33
66	CENTRO DE IMAGENES PRESENTE Y FUTURO DE LA MEDICINA S.A	2.544.461,00	2.929.037,00	342.874,00	1.343.570,00	1.585.467,00	-37.099,93	-148,40
67	NUCLEAR CDD SA	1.206.379,00	3.487.148,00	58.486,00	1.948.625,00	1.538.523,00	-36.001,44	-144,01
68	HARD BODY S.A	6.922.339,00	7.014.444,00	6.592.599,00	6.592.599,00	421.845,00	-9.871,17	-39,48
69	INC RESEARCH COLOMBIA LTDA	7.382.487,00	7.612.541,00	1.174.877,00	1.174.877,00	6.437.664,00	-150.641,34	-602,57
70	SIESUA MEDICINA LASER Y SPA SAS	2.488.702,00	6.272.683,00	4.409.088,00	4.409.088,00	1.863.595,00	-43.608,12	-174,43
71	IQ INTERQUIROFANOS S.A.	2.423.522,00	11.026.867,00	3.330.959,00	3.941.407,00	7.085.460,00	-165.799,76	-663,20
72	NUTRALIVING S.A.S.	11.238,00	1.672.932,00	61.406,00	61.406,00	1.611.526,00	-37.709,71	634
73	MISION VIDA Y DESARROLLO LTDA	3.038.486,00	3.072.818,00	989.825,00	1.965.860,00	1.106.958,00	-25.902,82	999,00
74	YAESDA S AS	315.680,00	4.179.117,00	4.063.367,00	4.063.367,00	115.750,00	-2.708,55	298,00
75	MD INTERNATIONAL DE COLOMBIA LTDA	805.421,00	878.151,00	239.857,00	239.857,00	638.294,00	-14.936,08	8.171,00

ITEM	EMPRESA	ACTIVO CORRIENTE	ACTIVO TOTAL	PASIVO CORRIENTE	PASIVO TOTAL	PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTO DE INTERES
76	MC21 COLOMBIA S.A.S	1.427.971,00	13.938.351,00	651.010,00	651.010,00	13.287.341,00	-310.923,78	-34.201,62
77	MIC ASISTENCIA S.A.	80.665,00	147.196,00	56.834,00	56.834,00	90.362,00	-2.114,47	-232,59
78	SOCIEDAD MEDICA DE SABANETA SA	4.669,00	9.065.600,00	18.124,00	355.577,00	8.710.023,00	-203.814,54	-22.419,60
79	BOSTON MEDICAL GROUP DE COLOMBIA SAS	816.626,00	964.743,00	598.822,00	598.822,00	365.921,00	-8.562,55	-941,88
80	FISHER CLINICAL SERVICES COLOMBIA SAS	7.700.262,00	7.712.762,00	1.646.778,00	1.646.778,00	6.065.984,00	-141.944,03	-15.613,84
81	CELAGEM SAS	236.195,00	400.820,00	179.398,00	179.398,00	221.422,00	-5.181,27	-569,94
82	RADIO FARMACIA TRACERLAB S.A.S	616.187,00	11.533.023,00	574.099,00	10.556.619,00	976.404,00	-22.847,85	-2.513,26
83	HEMATO-ONCOLOGOS ASOCIADOS S.A.S	992.400,00	2.045.596,00	520.043,00	520.043,00	1.525.553,00	-35.697,94	-3.926,77
84	CENTROS MD COLOMBIA S.A.S.	162.851,00	1.214.847,00	726.505,00	726.505,00	488.342,00	-11.427,20	-1.256,99
85	INVERSIONES MEDICAS DE LOS ANDES SAS	4.776.535,00	4.776.535,00	2.675.030,00	4.545.680,00	230.855,00	-5.402,01	-594,22
86	PAREXEL INTERNATIONAL COLOMBIA SAS	1.060.908,00	1.060.908,00	252.530,00	542.030,00	518.878,00	-12.141,75	3.717,00
87	DERMO LATINA S.A.S	327.717,00	627.642,00	13.238,00	13.238,00	614.404,00	-14.377,05	513,00

ANEXO 02
MATRIZ DE RIESGO

MATRIZ DE RIESGO
El Municipio de Mogotes procede a realizar el análisis de carácter social, económico y político e identificar los riesgos que pueden presentarse dentro del proceso de contratación que se procede a adelantar, teniendo como referencia las variables definidas en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo publicado por Colombia Compra Eficiente.

Se pretende contribuir a la reducción de controversias judiciales y extrajudiciales en contra del estado, y lograr, que las partes del contrato estatal puedan hacer las previsiones necesarias para mitigar los riesgos, por ello se hace necesarios, estimar, tipificar y cuantificar los riesgos previsibles involucrados en la contratación estatal.

LA ESTIMACIÓN consiste en valorar la probabilidad de ocurrencia y el nivel de impacto de los riesgos que han sido tipificados y que teniendo en cuenta su materialización, requieren una valoración.

ESTIMACIÓN CUALITATIVA: Es aquella que se realiza cuando se trabaja los riesgos para una estimación cualitativa mediante rangos que permitan al servidor público calificar loa riesgos en una matriz, en diferentes niveles de probabilidad e impacto.

LA PROBABILIDAD es entendida como una medida de la creencia o conocimiento que se tienen acerca de la ocurrencia futura o pasada de un evento y generalmente se puede estimar como la frecuencia con la que se obtiene un resultado en un experimento aleatorio.

IMPACTO O SEVERIDAD: Es la medida de la magnitud de las consecuencias monetarias de un evento generador de riesgo sobre el objeto del contrato.

ESTIMACIÓN CUANTITATIVA: Una vez realizada la evaluación cualitativa, incorporando los criterios evaluados en la etapa cualitativa y realizando una aproximación numérica de dichos criterios.

Teniendo en cuenta las modificaciones en la Ley 80 de 1993, se dictaron otras disposiciones generales aplicables a toda contratación con recursos públicos. Con la Ley 1150 de 16 de Julio de 2007 se introdujeron medidas para la eficiencia y la transparencia; en el Artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 se contempla La Distribución del Riesgo en los Contratos Estatales.

DEL RIESGO PREVISIBLE EN EL MARCO DE LA POLÍTICA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA" y se señalaran los riesgos de conformidad con lo señalado en el mismo así:

> *"1. **Riesgos Económicos**: Son aquellos que se derivan del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos, entre otros. Por ejemplo, es usual que en contratos que involucran la ejecución de actividades en cuya estructura se ha definido un marco cambiario, se identifiquen alteraciones por el comportamiento de la moneda o por circunstancias colaterales que imponen una incidencia crítica. Así mismo, en los contratos de suministro de bienes o prestación de servicios, donde no es posible llevar a cabo el objeto del contrato por desabastecimiento o especulación dentro del mercado propio de los insumos. Su inclusión dependerá de la posibilidad de previsión del mismo.*
>
> *2. **Riesgos Sociales o Políticos**: son aquellos que se derivan por cambios de las políticas gubernamentales que sean probables y previsibles, tales como cambios en la situación política, sistema de gobierno y cambio en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato. También suelen presentarse por fallas en la manera en que se relacionan entre sí, el Gobierno y la población, grupos de interés o la sociedad. Por ejemplo, los paros, huelgas, actos terroristas, etc. Para la determinación de su previsibilidad, la entidad podrá acudir a las autoridades públicas competentes en la recopilación de datos estadísticos o fuentes oficiales (POLICÍA NACIONAL, FUERZAS ARMADAS DE COLOMBIA, MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL, etc.)*
>
> *3. **Riesgos Operacionales**: Son aquellos riesgos asociados a la operatividad del contrato.*
> *Entre estos encontramos: la posibilidad de que el monto de la inversión no sea el previsto para cumplir el objeto del contrato. También se presenta la extensión del plazo, cuando los contratos se realizan en tiempos distintos a los inicialmente programados por circunstancias no imputables a las partes. Adicionalmente, se presenta por la posibilidad*

de no obtención del objeto del contrato como consecuencia de la existencia de inadecuados procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos sin que los mismos sean imputables a las partes.

Dichos riesgos hacen parte del riesgo operacional siempre y cuando no sean obligaciones de las partes y se materialicen durante la ejecución del contrato19. En general no son riesgos operacionales las especificaciones de materiales o servicios incorrectos, fallas en el embalaje, manipulación, transporte o descarga del bien suministrado, insuficiencia en los proveedores, perdida o destrucción de los bienes a suministrar, daño, hurto o perdida de materiales o equipos para la ejecución del contrato, obtención o renovación de licencias o permisos, entre otros.
Para reducir la incidencia de este tipo de riesgos, es necesario contar durante la etapa de estructuración de los contratos con los estudios respectivos y adelantar actividades que permitan contar con un adecuado nivel de información sobre las especificaciones de los diferentes objetos contractuales, con el fin de fortalecer el análisis de costos, lo cual reduce los factores de riesgos que inciden sobre el contrato.

*4. **Riesgos Financieros**: Este riesgo tiene dos componentes básicos: el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez, y el riesgo de las condiciones financieras.*

El primero se refiere a la dificultad de conseguir los recursos financieros, ya sea en el sector financiero o el mercado de capitales, para lograr el objetivo del contrato. El segundo hace referencia a los términos financieros de dichos recursos, entre estos encontramos plazos, tasas, garantías, contragarantías, refinanciaciones entre otros.

*5. **Riesgos Regulatorios**: Son los posibles cambios regulatorios o reglamentarios que siendo previsibles, afecten el equilibrio contractual. Por ejemplo, cambios en las tarifas, mercados regulados, cambios en los regímenes especiales (regalías, pensional), designación de zonas francas, planes de ordenamiento territorial, expedición de normas de carácter técnico o de calidad, entre otros.*

*6. **Riesgos de la Naturaleza**: Son los eventos causados por la naturaleza sin la intervención o voluntad del hombre, que aunque pueden ser previsibles por su frecuencia o diagnóstico están fuera del control de las partes. Para la determinación de su existencia y/o previsibilidad, se podrá acudir a las autoridades públicas o entidades competentes en la recopilación de datos estadísticos o fuentes oficiales (INSTITUTO AGUSTIN CODAZZI, INGEOMINAS, IDEAM, etc.)*

Para el ejercicio de tipificación, éstos se refieren a los hechos de la naturaleza que puedan tener un impacto sobre la ejecución del contrato, por ejemplo, los temblores, inundaciones, lluvias, sequias, entre otros, siempre y cuando los mismos puedan preverse.

*7. **Riesgos Ambientales**: Se refiere a las obligaciones que emanan de las licencias ambientales, de los planes de manejo ambiental, de las condiciones ambientales o ecológicas exigidas y de la evolución de las tasas retributivas y de uso del agua. Por ejemplo, cuando durante la ejecución del contrato se configuren pasivos ambientales causados por mala gestión de la licencia ambiental y/o el plan de manejo ambiental o el costo de las obligaciones ambientales resulte superior al estimado no siendo imputables a las partes.*

*8. **Riesgos Tecnológicos**: Se refiere a eventuales fallos en las telecomunicaciones, suspensión de servicios públicos, advenimiento de nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato, así como la obsolescencia tecnológica.*

Una vez hecha la clasificación por tipo de riesgo se recomienda hacer una definición concreta de cada uno de los riesgos que se incluyan, conforme al lenguaje común de los mismos"

En cuanto a la asignación de riesgos el documento recomienda la siguiente asignación:
***Riesgos Económicos**: Se recomienda que por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente y con las condiciones necesarias para llevar a cabo el objeto*

contractual, el riesgo se traslade al contratista en atención a su experticia en el manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos económicos. Desde luego, ello no podrá hacerse en relación con riesgos que el mismo no pueda controlar, como condiciones macroeconómicas no previsibles, las cuales por ser imprevisibles escaparían de la órbita de aplicación del artículo 4 de la Ley 1150 de 2007.

***Riesgos Sociales o Políticos**: Se recomienda que por regla general el riesgo previsible de esta naturaleza lo asuma la entidad contratante que, en atención a su condición, se presume que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva del mismo. De manera excepcional se puede trasladar el riesgo cuando, por ejemplo, existan mecanismos de cobertura en el mercado.*

***Riesgo Operacional**: Por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente, los riesgos operacionales se transfieren al contratista, en la medida en que cuenta con mayor experiencia y conocimiento de las variables que determinan el valor de la inversión y tendrá a su cargo las actividades propias del contrato. En aquellos contratos donde se presente un alto componente de complejidad técnica, las entidades estatales pueden considerar la posibilidad de utilizar como mecanismo de mitigación el Otorgamiento de garantías parciales para cubrir eventuales sobrecostos asociados a la complejidad identificada.*

***Riesgos Financieros**: Se recomienda que el riesgo se traslade al contratista por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente. En atención a su experticia en la consecución y estructuración de los recursos necesarios, se presume que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos financieros.*

***Riesgos Regulatorios**: Se recomienda que, por regla general, el riesgo lo asuma la parte que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos regulatorios por su naturaleza y en virtud de las normas propias de cada regulación.*

***Riesgos de la naturaleza**: Siempre y cuando existan formas de mitigación al alcance del contratista, los riesgos de la naturaleza deben ser trasladados al mismo.*

***Riesgo Ambiental**: La asignación del riesgo ambiental depende de la especificidad de cada proceso, por ejemplo:*

- ✓ *Cuando se cuente con licencia ambiental debidamente ejecutoriada y/o plan de manejo ambiental, antes del cierre de la licitación, el contratista asumirá los costos implícitos en el cumplimiento de las obligaciones definidas en dicha licencia y/o plan de manejo ambiental.*
- ✓ *Cuando se cuente con licencia ambiental debidamente ejecutoriada antes del cierre de la licitación y ésta sea modificada por solicitud del contratista, él asumirá los costos que implique esta modificación.*
- ✓ *El riesgo de que, durante la ejecución, la operación y el mantenimiento de las obras, se configuren pasivos ambientales causados por el incumplimiento o la mala gestión de la licencia ambiental y/o el plan de manejo ambiental será asumido por el contratista.*
- ✓ *Cuando no se cuente con licencia ambiental debidamente ejecutoriada y/o plan de manejo ambiental, antes del cierre de la licitación, los costos por obligaciones ambientales se deberán estimar y prever en los contratos acorde con la naturaleza y magnitud del objeto contractual. En estos casos la entidad estatal podrá asumir el riesgo de que los costos por obligaciones ambientales resulten superiores a lo estimado.*
- ✓ *Cuando por la naturaleza del proyecto no se requiera licencia ambiental, los costos para realizar un adecuado manejo ambiental se deben estimar y prever en los contratos acorde con la naturaleza y magnitud del proyecto. En estos casos, la entidad estatal podrá asumir el riesgo por los costos de las obligaciones adicionales resultantes de la exigencia de un plan de manejo posterior al cierre de la licitación, sólo cuando la exigencia no surja del mal manejo ambiental del proyecto.*

***Riesgos Tecnológicos**: Se refiere a eventuales fallos en las telecomunicaciones, suspensión de servicios públicos, advenimiento de nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato, así como la obsolescencia tecnológica.*

Una vez hecha la clasificación por tipo de riesgo se recomienda hacer una definición concreta de cada uno de los riesgos que se incluyan, conforme al lenguaje común de los mismos"

El entorno socio ambiental: La Cámara de Representantes propende por ser el organismo de tránsito líder a nivel nacional en la prestación de servicios certificados en calidad y la promoción de la seguridad vial, contando con un talento humano altamente calificado e idóneo, logrando el reconocimiento y satisfacción de nuestros clientes y grupos de interés.

Se busca gestionar el uso sostenible de los recursos naturales fomentando el tratamiento adecuado de residuos, reduciendo el consumo de materias primas e implementando buenas prácticas ambientales en los lugares de trabajo, así mismo se pretende garantizar los recursos humanos, económicos, físicos y técnicos necesarios para el funcionamiento, mantenimiento y mejora del sistema de gestión y el cumplimiento de los objetivos de la entidad.

El sector del objeto del Proceso de Contratación y su mercado: El cual encuentra su estudio de análisis en el documento denominado Análisis del Sector, el cual hace parte integral del presente Estudio Previo.

La normativa aplicable al objeto del Proceso de Contratación: Constitución Política, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012, Decreto 1082 de los 2015 y demás normas que regulan el procedimiento en materia de contratación estatal.

Experiencia propia y de otras Entidades Estatales en Procesos de Contratación del mismo tipo: La presente se encuentra plenamente identificada en el acápite denominado Análisis del Mercado del presente Estudio Previo.

Tomando como referencia la práctica y desarrollo de los diferentes procesos de contratación en vigencias anteriores, los riesgos identificados por otras entidades y proponiendo planes de acción- tratamiento que mermen dichas circunstancias y permitan garantizar el cumplimiento de la finalidad que persigue el proceso contractual.

Al respecto, la entidad establece la clasificación del riesgo según su clase, su fuente, la etapa del proceso de contratación y su tipo:

Clase	General
	Específico
Fuente	Interno
	Externo
Etapa	Planeación
	Selección
	Ejecución
Tipo	Riesgo económico
	Riesgo Social o Político
	Riesgos Operacionales
	Riesgos Financieros
	Riesgos Regulatorios
	Riesgos de la Naturaleza
	Riesgos Ambientales
	Riesgos Tecnológicos

Evaluar y Calificar Los Riesgos

Una vez definido lo anterior, la entidad procede a evaluar los riesgos identificados estableciendo el impacto de los mismos frente al logro de los objetivos del proceso y la probabilidad de ocurrencia del evento, atendiendo a lo dispuesto en la siguiente tabla:

	Categoría	Valoración
PROBABILIDAD	Raro (Puede Ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbable (puede Ocurrir Ocasionalmente)	2
	Posible (Puede ocurrir en Cualquier momento futuro)	3
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4
	Casi Cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5

Posteriormente, se realiza la calificación cualitativa del riesgo, y la calificación monetaria, la cual corresponde a la estimación de los sobrecostos ocasionados por la ocurrencia del riesgo como un porcentaje del valor total del presupuesto del contrato.

IMPACTO						
Calificación Cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intranscendente	Dificulta la ejecución contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
Calificación Monetaria		Los sobre costos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%)
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5

A continuación, se sumaron las valoraciones de probabilidad e impacto para obtener la valoración total del riesgo:

IMPACTO						
Calificación Cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intranscendente	Dificulta la ejecución contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
Calificación Monetaria		Los sobre costos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%)
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5
raro puede ocurrir excepcionalmente	1	2	3	4	5	6
improbable puede ocurrir ocasionalmente	2	3	4	5	6	7
Posible puede ocurrir en cualquier momento futuro	3	4	5	6	7	8
Probable (Probablemente va a ocurir)	4	5	6	7	8	9
Casi Cierto (Ocurre la mayoría de las circunstancias)	5	6	7	8	9	10

Con la información anterior, la valoración completa del riesgo permite establecer su categoría:

Valoración del Riesgo	Categoría
8,9 y 10	Riesgo Extremo
6 y 7	Riesgo Alto
5	Riesgo medio
2,3,4	Riesgo Bajo

TABLA DE MATRIZ DE RIESGO

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	GENERAL	EXTERNO	SELECCION	OPERACIONAL	Que sea tardía la presentación de las garantías para la legalización del contrato	No cumplimiento de los plazos establecidos para legalización del contrato y en consecuencia demora en el inicio de ejecución del mismo.	3	2	5	RIESGO MEDIO	CONTRATISTA	Oficiar al proponente seleccionado a fin de que constituya las garantías establecidas, concediéndole termino perentorio, de no hacerlo declarar el incumplimiento del contrato y liquidarlo unilateralmente.	2	1	3	RIESGO BAJO	NO	MUNICIPIO DE MOGOTES	DESDE LA SELECCIÓN DEL CONTRATISTA	EN LA LEGALIZACION DEL CONTRATO	Seguimiento a las fechas establecidas como perentorias para la realización de los trámites de legalización.	En el perfeccionamiento del contrato
2	GENERAL	EXTERNO	CONTRATACION	OPERACIONAL	Riesgo asociado a los reclamos de tercaros sobre la selección del oferente que retrasen el perfeccionamiento del contrato	Retrasos para la adjudicación del contrato y/o celebración del mismo.	3	1	4	RIESGO BAJO	CONTRATISTA Y MUNICIPIO DE MOGOTES	Atención y respuesta oportuna de los riesgos con las respectivas contingencias	3	1	4	RIESGO BAJO	NO	MUNICIPIO DE MOGOTES Y/O SUPERVISOR CONTRATO	EN LA ADJUDICACION DEL CONTRATO	PEREFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO	Contingencias para los riesgos que se puedan presentar.	Cuando se suceden los riesgos
3	GENERAL	EXTERNO	CONTRATACION	OPERACIONALES	El contratista no firme el contrato	Retraso en el inicio del contrato, lo que conlleva a incumplimiento de la ejecución del proceso	2	3	5	RIESGO MEDIO	CONTRATISTA	exigencia la firma de la aceptación del contrato	1	1	2	RIESGO MEDIO	NO	MUNICIPIO DE MOGOTES Y/O SUPERVISOR CONTRATO	ANTES DE LA EJECUCION DEL CONTRATO	DESPUES DE LA ACEPTACION DEL CONTRATO	Exigencia de la legalización y Supervisión constante del contrato	Fechas establecidas en el cronograma de actividades del proceso de selección
4	GENERAL	INTERNO	EJECUCION	OPERACIONALES	Atraso en la ejecución de los bienes y/o servicios contratados	Incumplimiento en las normas de contratación estatal y afectación de la calidad de la gestión contractual	2	2	4	RIESGO BAJO	CONTRATISTA	Reunión de seguimiento con los funcionarios involucrados en la ejecución del contrato	1	1	2	RIESGO BAJO	SI	MUNICIPIO DE MOGOTES Y/O SUPERVISOR CONTRATO	DESDE LA INICIACION DEL CONTRATO	HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	Actas de cumplimiento debidamente suscrita por el supervisor y el contratista del contrato dentro de los términos establecidos	De conformidad con la forma de pago
5	GEEGENERAL	INTERNO	EJECUCION	OPERACIONALES	Incumplimiento con la liquidación del contrato	Incumplimiento al artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 que trata sobre el contrato.	1	3	4	RIESGO BAJO	MUNICIPIO DE MOGOTES Y CONTRATISTA	Seguimiento del contrato	1	1	2	RIESGO BAJO	NO	MUNICIPIO DE MOGOTES Y/O SUPERVISOR CONTRATO	DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	Suscripción del Acta de liquidación debidamente firmada por las partes	Dentro de los términos establecidos por ley

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
6	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	NEGOCIOS	Los efectos favorables o desfavorables derivados de las variaciones los precios del mercados y catástrofes naturales	Afectación del equilibrio contractual	1	1	2	RIESGO BAJO	CONTRATISTA	Revisión de la ecuación contractual.	1	1	2	RIESGO BAJO	SI	CONTRATISTA	DESDE LA ELABORACIÓN DEL RESPECTIVO PROYECTO DE INVERSIÓN.	HASTA LA FECHA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	Planeación financiera del contratista	Etapa de planeación del contratista
7	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	FINANCIERO Y REGULATORIO	Los efectos favorables o desfavorables de las variaciones en la legislación tributaria, comercial y civil, la creación de nuevos impuestos y leyes, la supresión o modificación de los existentes	Afectación del valor del contrato	1	1	2	RIESGO MEDIO	MUNICIPIO DE MOGOTES Y CONTRATISTA	La aseguradora y el contratista están en la obligación de cumplir con las disposiciones legales que surjan durante la ejecución del contrato y lo afecten	1	1	2	RIESGO MEDIO	SI	MUNICIPIO DE MOGOTES Y/O CONTRATISTA	DESDE EL ACTA DE INICIO HASTA EL ACTA DE LIQUIDACIÓN	HASTA LA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	Situación económica y financiera del país	Cada vez que el cambio de normatividad afecte el equilibrio patrimonial
8	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Incumplimiento del contrato	Afectación del valor del contrato	1	1	2	RIESGO BAJO	MUNICIPIO DE MOGOTES Y CONTRATISTA	La supervisión por parte de la Cámara para el cumplimiento	1	1	2	RIESGO MEDIO	NO	MUNICIPIO DE MOGOTES Y/O CONTRATISTA	DESDE EL ACTA DE INICIO	HASTA LA FECHA DE ENTREGA	Inspección técnica del cumplimiento del servicio	En la etapa de ejecución